



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°47 ORDINARIA. 30-07-2025

SESION ORDINARIA. N°47 DEL 30-07-2025, INICIADA A LAS 17:05 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1441-al-1445	I	Juramentaciones de Juntas de Educación: 1. Escuela La Florita 2. Escuela Barrios Unidos 3. Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere 4. Escuela Iztarú 5. Escuela Brisas del Río Blanco
1446	II	Atención al Público: 1. Sr. Antonio Farah, director a.i. Dirección de Estrategia Turística, Sra. Geanina Chaves, ejecutiva de turismo de Dirección estratégica, Sra. Ruth Alfaro R., Jefatura Departamento Desarrollo Turístico, Sra. Fabiola Arguedas, Ejecutiva de Turismo de Desarrollo Turístico. (Plan de Gestión Integral de Desarrollo de los destinos de Centros Turísticos de Tortuguero y ahora también del cantón de Pococí)
1447-al-1463	III	Correspondencia
1464-al-1469	IV	Asuntos del Señor Alcalde
1470-al-1475	V	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Juramentaciones de Juntas de Educación

ACUERDO N° 1441

Se conoce juramentación de los miembros de Junta de Educación de la Escuela La Florita, dice:

Al ser las diecisiete horas con trece minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Idania María Azofelfa Castillo cédula: 7-0130-0602
- Elian Aguilar Vindas cédula: 6-0333-0519
- Danlela Patricia Coto Chavarría cédula: 7-0261-0171
- Nancy Patricia Zúñiga Mesen cédula: 1-0760-0761
- Jaqueline Eduarte Arias cédula: 7-0215-0130.

Para ser **juramentadas** como **miembros de la Junta de Educación** de la Escuela La Florita. Las mismas fue **NOMBRADAS** en la Sesión N°45 Ordinaria del 23-07-2025, Artículo IV, Acuerdo N°1394 (SMP-1379-2025).

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, les indico que voy a omitir hacer la consulta con relación a las incompatibilidades en los nombramientos de miembros de Junta de Educación indicadas en el artículo 7 de la Ley de nombramientos de Juntas de Educación. Lo anterior porque cuando se presentaron se presentó la documentación para efectos del nombramiento venían las declaraciones juradas de cada una. de las personas que hoy vamos a juramentar, entonces, en vista de eso, tenemos las declaraciones, en los expedientes y estaría omitiendo el hacerle la consulta en la sesión



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de las siguientes personas: Idania María Azofeifa Castillo, cédula: 7-0130-0602, Elian Aguilar Vindas, cédula: 6-0333-0519, Daniela Patricia Coto Chavarría, cédula: 7-0261-0171, Nancy Patricia Zúñiga Mesen, cédula: 1-0760-0761, Jaqueline Eduarte Arias, cédula: 7-0215-0130. **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.** Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1442

Se conoce juramentación de los miembros de Junta de Educación de la Escuela Barrios Unidos, dice:

Al ser las diecisiete horas con trece minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Angie Linneth Serrano Padilla cédula: 7-0149-0880
- Melany Raquel Hernández Fernández cédula: 3-0428-0129
- Luis Carlos Jiménez León cédula: 7-0171-0566
- Grettel Virginia Mora Urbina cédula: 5-0384-0003
- Mixi Judith Jiménez López cédula: 1-1232-0377

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación** de la Escuela Barrios Unidos. Los mismos fue **NOMBRADOS** en la Sesión N°46 Extraordinaria del 24-07-2025, Artículo II, Acuerdo N°1421 (SMP-1388-2025).

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, les indico que voy a omitir hacer la consulta con relación a las incompatibilidades en los nombramientos de miembros de Junta de Educación indicadas en el artículo 7 de la Ley de nombramientos de Juntas de Educación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Lo anterior porque cuando se presentaron se presentó la documentación para efectos del nombramiento venían las declaraciones juradas de cada una, de las personas que hoy vamos a juramentar, entonces, en vista de eso, tenemos las declaraciones, en los expedientes y estaría omitiendo el hacerle la consulta en la sesión

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de las siguientes personas Angie Linneth Serrano Padilla, cédula: 7-0149-0880, Melany Raquel Hernández Fernández, cédula: 3-0428-0129, Luis Carlos Jiménez León, cédula: 7-0171-0566, Grettel Virginia Mora Urbina, cédula: 5-0384-0003, Mixi Judith Jiménez López, cédula: 1-1232-0377. **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.** Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1443

Se conoce juramentación del miembro de Junta de Educación de la Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere, dice:

Al ser las diecisiete horas con trece minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

➤ **Jonathan García Quirós** cédula: 1-1320-0706

Para ser **juramentado** como **miembro de la Junta de Educación** de la Unidad Pedagógica Casa Hogar Tía Tere. El mismo fue **NOMBRADO** en la Sesión N°42 Ordinaria del 09-07-2025, Artículo I, Acuerdo N°1282 (SMP-1358-2025).

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Compañeros, les indico que voy a omitir hacer la consulta con relación a las incompatibilidades en los nombramientos de miembros de Junta de Educación indicadas en el artículo 7 de la Ley de nombramientos de Juntas de Educación.

Lo anterior porque cuando se presentaron se presentó la documentación para efectos del nombramiento venían las declaraciones juradas de cada una, de las personas que hoy vamos a juramentar, entonces, en vista de eso, tenemos las declaraciones, en los expedientes y estaría omitiendo el hacerle la consulta en la sesión

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de la siguiente persona: Jonathan García Quirós, cédula: 1-1320-0706. **QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.** Acuerdo Definitivamente Aprobado. Queda pendiente la Juramentación de la siguiente persona: Yency Fallas Amador, cédula 7-0155-0226, por lo que deberá coordinar su juramentación ante el Concejo Municipal.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1444

Se conoce juramentación del miembrol de Junta de Educación de la Escuela Iztarú, dice:

Al ser las diecisiete horas con trece minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

➤ **Daisy Fonseca Rangel** cédula: 7-0172-0820

Para ser **juramentada** como **miembro de la Junta de Educación** de la Escuela Iztarú. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°45 Ordinaria del 23-07-2025, Artículo IV, Acuerdo N°1395 (SMP-1380-2025).

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Compañeros, les indico que voy a omitir hacer la consulta con relación a las incompatibilidades en los nombramientos de miembros de Junta de Educación indicadas en el artículo 7 de la Ley de nombramientos de Juntas de Educación.

Lo anterior porque cuando se presentaron se presentó la documentación para efectos del nombramiento venían las declaraciones juradas de cada una de las personas que hoy vamos a juramentar, entonces, en vista de eso, tenemos las declaraciones, en los expedientes y estaría omitiendo el hacerle la consulta en la sesión

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de la siguiente persona: Daisy Fonseca Rangel, cédula: 7-0172-0820 **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS.** Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1445

Se conoce juramentación de los miembros de Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Río Blanco, dice:

Al ser las diecisiete horas con trece minutos del treinta de julio de dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Nelson Antonio Tenorio Castillo cédula: 155852017320
- Yenifer Selena Rodríguez García cédula: 7-0275-0604
- Joseline Yunette Zúñiga Valverde cédula: 7-0243-0631
- Davls Martínez Guadamuz cédula: 7-0253-0464,

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación** de la Escuela Las Brisas de Río Blanco. Las mismas fue **NOMBRADAS** en la Sesión N°42 Ordinaria del 09-07-2025, Artículo IV, Acuerdo N°1288 (SMP-1326-2025).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, les indico que voy a omitir hacer la consulta con relación a las incompatibilidades en los nombramientos de miembros de Junta de Educación indicadas en el artículo 7 de la Ley de nombramientos de Juntas de Educación.

Lo anterior porque cuando se presentaron se presentó la documentación para efectos del nombramiento venían las declaraciones juradas de cada una de las personas que hoy vamos a juramentar, entonces, en vista de eso, tenemos las declaraciones, en los expedientes y estaría omitiendo el hacerle la consulta en la sesión

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Juramentación de las siguientes personas: Nelson Antonio Tenorio Castillo, cédula: 155852017320, Yenifer Selena Rodríguez García, cédula: 7-0275-0604, Joseline Yuniette Zúñiga Valverde, cédula: 7-0243-0631, Davis Martínez Guadamuz, cédula: 7-0253-0464. **QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.** Acuerdo Definitivamente Aprobado. Queda pendiente la Juramentación de la siguiente persona: Katherine Mayela Aguilar Fernández, cédula: 1-1458-0150, por lo que deberá coordinar su juramentación ante el Concejo Municipal.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ARTICULO II Atención al Público

ACUERDO N° 1446

Se presenta ante el Concejo Municipal el señor Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística, correo electrónico: ANTONIO.FARAH@ict.go.cr dice:

Asunto: Plan Gestión Integral de Desarrollo de los Destinos de Centros Turísticos de Tortuguero y del cantón de Pococí.

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Muy buenas tardes, primero que todo, darle gracias a Dios por habernos permitido venir hoy acá estar con ustedes ante una solicitud o una iniciativa que nos hicieran en una visita al ICT, muy buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores, señoras regidoras, para nosotros nos complace mucho estar acá, sobre todo en una sesión de Concejo, un Concejo de un cantón muy importante para la institución dentro de un marco de trabajo que hemos venido realizando desde hace algún tiempo.

Y es muy importante tener en cuenta que parte de este trabajo es un programa de llamado Gestión Integral de Destinos, que ya hemos venido realizando, es un trabajo que se ha trabajado para el Centro de Desarrollo Turístico de Tortuguero, Tortuguero es bien sabido, es un destino turístico reconocido a nivel mundial, identificado así en un plan nacional de turismo.

Por lo tanto, los esfuerzos de la institución para trabajar en estos espacios geográficos ha sido muy importante en los 33 centros que ya están definidos en el Plan Nacional de Turismo, el motivo que nos tiene acá inicialmente es por una solicitud que se hiciera para desarrollar un plan de turismo para el cantón de Pococí, cantón en su extensión, pero tenemos en cola, por decirlo de alguna



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

manera, el trabajo del proceso de implementación de este plan que ya está definido, ha sido entregado a los actores, a la Municipalidad y las cámaras de turismo, actores locales y lo que nos hace falta es eh la parte de implementación, empezar a trabajar.

Para ello es importante, si es que no se ha tomado es un acuerdo el Concejo en el sentido de delegar alguna persona de planta de la Municipalidad para trabajar conjuntamente con el equipo técnico y perdonen que omití presentar acá mis compañeras, la licenciada Ruth Alfaro, que es la jefa del departamento de desarrollo, la licenciada Geanina Chaves que trabaja con el departamento de planeamiento y la licenciada Fabiola Arguedas que también trabaja en el departamento de desarrollo.

Todos representamos a la dirección de estrategia turística del ICT, pues bien, entonces ese es el motivo inicial, es hacerles de conocimiento a ustedes que este trabajo se ha hecho, hubo un paso inicial para empezar a trabajar lo que era la toma de un acuerdo del Concejo para poder decir, me comprometo a apoyar, a trabajar y a darle seguimiento al proceso.

Esa es la parte que no hemos llegado a concluir, que es más bien empezar a la a la implementación del plan, mi compañera Fabiola tiene una presentación un poco una guía de lo que es el trabajo, lo que ya está, lo que se ha venido haciendo y una matriz que es la que hay que venir a ejecutar, es la parte que está todo el guion de los trabajos que hay que realizar conjuntamente con los actores y con la Municipalidad y tal vez quisiera bueno, Ruth Alfaro va a hacer la presentación ambas, creo que estamos para proyectarla.

Sra. Ruth Alfaro R., Jefatura Departamento Desarrollo Turístico (ICT)

Buenas tardes, muchísimas gracias a todos por recibinos, ya con el señor Alcalde habíamos conversado y también con algunos de acá, el presidente y algunos miembros de la comisión de turismo, muchísimas gracias por la invitación, mi nombre es Ruth Alfaro, yo soy jefa del departamento de desarrollo turístico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sesión N° 47
17-07-2025



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINOS
CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO TORTUGUERO



En el ICT hay diferentes direcciones, unas que manejan el tema de mercadeo, otros que manejan el tema empresarial y la dirección a la que pertenecemos nosotros se llama Dirección de Estrategia Turística, que tiene a cargo el tema de formulación de planes nacionales, de regionales y de gestión de destinos, que es lo que les vamos a comentar y entonces, precisamente eso es lo que nos trae el día de hoy, recibimos una visita muy importante de parte de un grupo de ustedes representantes, planteándonos dos temas que bien lo señalaba don Antonio, uno era lo del Plan Cantonal de Turismo, que eso ahorita vamos a hablar de ese tema, y otro era el tema del plan de gestión.

El año pasado el ministro mandó una nota aquí al Concejo Municipal indicando la necesidad de tener un representante de planta de la Municipalidad efectos de implementar, pero voy tal vez a hacer una síntesis para los que no conocieron lo del plan de gestión.

Entonces, nosotros trabajamos en temas de planificación en varios niveles, el plan nacional de desarrollo, que es la planificación de las directrices de turismo a nivel el país, ese es el primer nivel de planificación, un segundo nivel de planificación que tiene que ver con planes cantonales de turismo y un tercer nivel que tiene que ver con los planes de gestión, que es un poco lo que ustedes visualizan ahí.

Bien, voy a tratar de hacer un resumen de lo que ya hemos trabajado con ustedes, el ICT tiene planteado 33 centros a nivel de país que son los lugares principales para el desarrollo turístico del país y en esos lugares que son especiales para nosotros y para la industria turística, en estos lugares desarrollamos lo que se llama plan de gestión integral, que es lo que ustedes ven por acá.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINOS

El Programa de Gestión Integral de Destinos (PGID), está diseñado para fortalecer el proceso de gestión local, brindando acompañamiento e información clave para el fortalecimiento de capacidades locales que permitan diseñar e implementar estrategias y acciones para mejorar la competitividad del destino.



Este plan de desarrollo integral lo que pretende es articular esfuerzos entre el gobierno local, las organizaciones de base, las cámaras de turismo y el sector empresarial, de manera tal que podamos valorar cómo está el destino y por dónde está, cuáles son los principales retos que tiene el destino desde el punto de vista de la de temas, de planificación de temas, de organización de temas, de producto, etcétera.

Estos planes lo que nos permiten es que los actores locales, sea gobierno local, las cámaras de turismo y los empresarios y la institucionalidad, nos pongamos de acuerdo de cómo vamos a ir trabajando para lograr que los destinos se consoliden, entonces este fue el primer plan que ya desarrollamos con ustedes, que nos habían solicitado y ya hicimos todo un proceso anteriormente de planificación del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión integral de destinos turísticos para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Lograr un cambio de gestión del ICT a partir de una incursión integral en los destinos turísticos en el país.
2. Mejorar la articulación de actores en la cadena de valor para acompañar procesos de mejora continua.
3. Aumentar la generación de capital social y empoderamiento fortalezcan las organizaciones locales.



Entonces, este plan es un plan que ya hicimos y avanzamos con ustedes, los objetivos de este plan eran desde evaluar un poco por dónde estaba el destino, dónde están los principales retos y plantear estrategias de por dónde deberíamos



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°13

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

cada uno de los actores que participamos en el proceso involucramos y trabajar para hacer que el destino sea más competitivo.

Un elemento fundamental de ese plan es lograr que el gobierno local y las cámaras de turismo sean actores claves y que lideren el proceso de implementación con el apoyo y el acompañamiento, por supuesto, de nosotros como ICT, que esa es una de las labores importantes que hacemos.

¿QUE SE HIZO?



Este proceso que ya hicimos, que les comentaba, este es un proceso que tiene diferentes etapas, vamos a ver cómo me acomodo, perdón que de la espalda un momentito para poder señalar acá, hay una serie de etapas que nosotros desarrollamos para hacer el plan y que ya lo hicimos con ustedes.

Uno fue la solicitud que ustedes en el pasado hicieron para implementar o formular este plan que fue un acuerdo Concejo Municipal que llegó al ICT y que en función de eso fue que nosotros empezamos con ustedes de la mano a trabajar en levantamiento de información en generación de talleres de discusión y de formulación del plan, este proceso ya lo hicimos y ya pasó, entonces, se hacen levantamientos de campo, se hacen consultas en línea con la gente, se prepara un borrador de diagnóstico sobre la situación del destino, que ya todo esto lo hicimos, y se prepara un documento final, se evalúa su documento y se hace todo un proceso de conversación con el sector empresarial y municipal para que termine con un plan de gestión integral de destinos.



Ya ese plan está, como les decíamos, ya es un plan que ya formulamos, que es este que está aquí, que es el de gestión integral de destino para el centro turístico de Tortuguero, entonces, ¿qué tiene que ver con ustedes?, este plan ya se formuló, ¿qué es lo que tiene este plan?, tiene un diagnóstico de por dónde está el destino, a nivel de oferta, a nivel de demanda, a nivel de producto, a nivel de principales retos para consolidar el destino y en función de eso, entonces planteamos, bueno, ¿en qué deberíamos a futuro trabajar para lograr que esos destinos se consoliden?

El centro de Tortuguero es el centro en el cual ustedes tienen administración y es uno de los 33 centros que les decía, entonces, ¿qué plantea esto?, bueno, a futuro, ¿cuáles son esos principales retos? ¿cuáles son esas cosas que deberíamos seguir trabajando si queremos que este centro de Tortuguero se consolide y siga desarrollándose sosteniblemente en el tiempo desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista empresarial?, etcétera, etcétera.



Entonces, a partir de eso se define una visión, se definen los principales problemas para lograr esa visión y se definen estrategias y proyectos concretos, ya ese proceso, como les dije, ya se hizo por la zona y entonces ya tenemos el plan



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

formulado y hemos entrado entonces en la etapa de implementación, entonces, ya hicimos hubo un acuerdo municipal para hacer el plan, hubo levantamiento de información, se diseñó de manera participativa el plan y estamos en esta tercera etapa que es la instalación y funcionamiento de un comité de implementación.

¿Qué se hace para los temas fundamentales que planteó el plan?, definimos comisiones de trabajo por tema, ahora van a ver un poquito los temas generales que se plantearon en el plan. Y entonces lo que hemos empezado a hacer es a partir del trabajo con organizaciones locales, con cámaras de turismo y sector empresarial, empezamos a trabajar en el diseño de un plan de trabajo para implementar esto.

Pero aquí es fundamental como lo mandamos en la nota que mandamos en diciembre por acá, reiterando la necesidad que tenemos, como decía don Antonio, que tener un representante del gobierno local de planta que participe activamente en el proceso de implementación, ¿por qué?, porque ICT tenemos a Fabiola Arguedas, que es nuestra compañera designada en el tema de dar seguimiento a la implementación junto con la Cámara de Turismo y el gobierno local, pero la participación del gobierno local es fundamental, ¿por qué?, porque ustedes son los administradores del territorio.

Nosotros desde ICT, los rectores en industria, vamos a acompañar y vamos a apoyar y vamos a hacer inversión para apoyar la zona, pero sí se requiere esa participación de parte de ustedes, ¿para qué?, para entrar entonces en el proceso de implementación, ya se han hecho algunas cosas, pero se requiere esa participación de parte de ustedes y continuar con el desarrollo de el plan.

VISIÓN

Tortuguero será un destino sostenible, planificado y seguro, con productos y servicios turísticos diversificados de alta calidad, con personal capacitado, que promueve la protección de los recursos naturales y su riqueza cultural.

Esto es de manera general, no voy a entrar a leer todo ni a plantear todo para no hacer la presentación muy larga, pero ya esto es un documento que ustedes



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

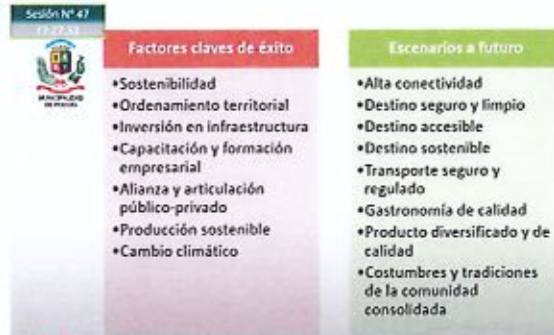


PAGINA N°16

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

tienen acceso y se les entregó en su debido momento, esta es la visión que se planteó para Tortuguero.



Se plantearon también, como decía, factores críticos de éxito, escenarios futuros.

EJES ESTRATÉGICOS



Y se plantearon estos cuatro ejes de trabajo, la gente que participó en el proceso de discusión, de trabajo y de evaluación del destino plantearon estos cuatro temas fundamentales, uno que tiene que ver con la planificación del desarrollo en Tortuguero, que ustedes saben que es un tema de fondo muy importante que tiene que ver con planes reguladores, ordenamiento y que al final le da al sector empresarial la seguridad jurídica de hacer inversión.

Es un tema de fondo, lo saben ustedes y es un tema en el que hay que trabajar, el otro tema que planteó la gente fue el de articulación y organización, la necesidad de fortalecer los lazos y fortalecer las organizaciones tanto a nivel empresarial como en relación con organizaciones eh en conjunto con gobierno local que permitieran continuar trabajando en el tema de turismo, ese es otro tema que la gente planteó como estratégico para trabajar, el otro tema tiene que ver con el tema de seguridad, fundamental para el destino.

Un turista que llega a un destino y se siente inseguro es un turista que no va a volver ni va a recomendar y sabemos que para la industria turística es fundamental el





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

tema de sentir esa seguridad en los servicios y en el territorio, entonces es un tema que la gente planteó como importante y el otro tema fundamental es el de capacitación, ¿por qué?, porque necesitamos seguir capacitando el recurso humano que les permita desarrollar las acciones o sus servicios o generar una experiencia para el turista de calidad.

Y ahí ICT puede ayudar muchísimo, nosotros tenemos a cargo el área de capacitación, podemos hacer ayudar muchísimo, ya lo empezamos a hacer capacitaciones en la zona, pero ahí queremos hacer bastante inversión y apoyar en este tema al igual que las alianzas que podemos desarrollar con el INA, con las universidades, con otros actores también que nos pueden ayudar en temas de capacitación.

Bueno, entonces eso fue lo que se planteó, hay una serie de matrices que ahora mi compañera Fabiola les va a mostrar de manera general para que ustedes vean que ya hay toda una estructura de trabajo, o sea, no es solo está planteado hacia dónde debemos de ir, sino que también está planteado eh el tema de cómo ir avanzando en tareas concretas en ese sentido, entonces, ella les va a comentar de manera general qué es lo que estamos haciendo en materia de implementación para que ustedes, para reforzar esa solicitud que estamos haciendo de la necesidad de que haya alguien de planta de la municipalidad participando.

Porque cuando vamos y empezamos a hacer trabajo en las zonas, la gente lo que nos dice es, ¿dónde está la Muni?, aquí presente en la ejecución y nosotros, sí, es que ellos van a venir, bueno, pero es que no vienen, entonces, yo creo que es muy importante ese papel que ustedes juegan en la zona y nosotros estamos en la mayor disposición desde ICT de continuar trabajando, de continuar dando seguimiento a la implementación, pero nos falta una patita de la mesa.

Entonces, estamos rencos porque llega la cámara, llegamos nosotros, pero no siempre tenemos digamos a presente de manera permanente a alguien del gobierno local y es muy importante entonces para nosotros poder tener esa definición de parte de ustedes para poder continuar trabajando, entonces, Fabiola, si queres hacemos un resumen de lo que se ha avanzado y para reforzar esta necesidad.

Bueno, en lo que se abre, que está tardando un poquito para abrir la matriz, aprovecho para decir lo siguiente, ustedes hicieron una solicitud ante ICT para hacer otro plan que es el plan de turismo cantonal, ya todo el cantón, que eso era un tema que planteaba Antonio, que sería viable una vez que avancemos en esto que ya tenemos, porque ya tenemos un documento y una propuesta





MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ



PAGINA N°18

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

interesante para trabajar y que nos permitiría ir ejecutando e ir devolviendo la confianza en la gente, de que sí estamos interesados y que sí queremos trabajar en el tema de turismo.

Sra. Fabiola Arguedas, Ejecutiva de Turismo de Desarrollo Turístico (ICT)

Muy buenas tardes tengan todos, Fabiola Arguedas del Departamento de Desarrollo Turístico y como bien dijeron doña Ruth y don Antonio, soy el enlace del Instituto Costarricense de Turismo en este centro de desarrollo turístico que es Tortuguero, entonces, me corresponde todo lo que es el proceso de implementación en este destino turístico.

No sé si están viendo la matriz, como bien decía doña Ruth, cuando se empezó a gestar la elaboración del plan de el plan de gestión integral de destinos, surgieron cuatro temas importantes, cuatro ejes estratégicos que fue la misma gente de la comunidad de Tortuguero que así lo indicó, no fuimos nosotros, sino los mismos actores locales que participaron en el proceso definieron esos cuatro ejes.

Ahora bien, este documento que también es algo importante resaltar es que el plan de gestión tiene un plazo de ejecución de 5 años, ahorita estamos en el segundo año de ejecución, el primer taller se dio en abril del 2024, ahí arrancamos haciendo la primera sesión y en esa sesión estaban todos los actores locales que fueron invitados y se conformaron comisiones de trabajo, comisiones de trabajo para cada uno de los ejes estratégicos que ya acabamos de ver.

Ahora bien, este documento y nosotros como institución lo que no queremos es que sea un documento más que se formuló y que llegó a la Municipalidad o que llegó a la cámara y se guardó y quedó ahí en el escritorio, este es un plan de gestión integral de destinos que queremos implementar y desarrollar, pero ¿cómo lo vamos a hacer?, a través de estas comisiones de trabajo, entonces, en el ámbito de planificación, obviamente necesitamos un documento que nos permita llevar esa planificación, cómo vamos a ir desarrollando las tareas con cada una de estas comisiones.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINOS CENTRO DE DESARROLLO TURÍSTICO TORTUGUERO					
Se la ejecución de programas de capacitación y asistencia técnica para contar con recurso humano calificado y servicios turísticos de mejor calidad					
Meta	Indicador	Actividades	Responsable	Plazo Ejecución	Estado / Av
Contar con un documento digital de diagnóstico de necesidades de capacitación al año 2024	Un documento digital con las necesidades de capacitación elaborada y en ejecución Número de respuestas	Elaboración de formulario para recopilar las necesidades de capacitación Recopilar las necesidades de capacitación	ICT Municipalidad de Pocosí Cámara de Turismo y Comercio de Tortuguero ADI Tortuguero ADI San Francisco Tortuguero Comunidad	2024	Se cumplió con el indicador 44 de



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces es la matriz que nosotros elaboramos en conjunto y por ende entonces por eso la idea de estar hoy acá de que nos nombren a ese enlace municipal de planta municipal para que nos ayude a darle seguimiento a esta matriz de planificación y de implementación, entonces, aquí podemos ver que están todos los componentes, un componente está el componente capacitación, el de articulación, el de capacitación y cada uno está dividido en diferentes eh temas, está la línea estratégica, tenemos que cumplir una meta, tenemos un indicador que hay que cumplir las actividades que se vayan a desarrollar, quiénes son los responsables, que como ustedes ven, ahí está la Municipalidad de Pococí, pero no tenemos el enlace en este momento.

El plazo de ejecución, que en los años en que lo vamos a hacer, el estado actual en el que se encuentra, entonces ahí vamos llenando que cada vez que hacemos una capacitación, cuántas personas se han capacitado en qué temas y algunas observaciones que ahí se pone los documentos, bueno, hay una minuta que respalda eso, hay una lista de asistencia, cosas que nos van a ayudar a confirmar que esas actividades se están cumpliendo junto con la meta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Capacitaciones en temas sobre:
 - Animación turística
 - Habilidades Blandas
 - Pilares del éxito restaurantero
 - Importancia de la Gestión Ambiental
- Jornada Ambiental (Siembre de árboles y limpieza de playa)
- Instalación de rótulos de seguridad en la playa
- Diagnóstico de necesidades de capacitación
- Reuniones con las comisiones de trabajo y equipo coordinador

Estas son algunos de las acciones que hemos hecho de abril del 2024 a la fecha, hemos llevado ya sesiones de capacitación a la población en Tortuguero sobre animación turística, los hemos capacitado en habilidades blandas, los hemos capacitado en temas como pilares del éxito restaurantero, la importancia de la gestión ambiental, hemos también hecho jornadas ambientales, por ejemplo,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

siembra de árboles, limpieza de playas, en conjunto con otras organizaciones que nos han apoyado, hemos colocado rótulos de seguridad en la playa porque el ICT también tiene un departamento que se encarga de lo que es seguridad turística.

Entonces también con ellos hemos coordinado para que nos pongan esta señalización, diagnóstico de necesidades de capacitación, queríamos conocer cuáles son los temas que la gente requiere que se capacite y hemos llevado a lo largo de todo este tiempo reuniones tanto con comisiones de trabajo con el equipo coordinador, ¿quién es el equipo coordinador?, la Municipalidad, la Cámara de Turismo, el ICT, las Asociaciones, porque ahí ahorita vamos a ver quiénes son los que trabajamos de manera conjunta.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

- Coordinación de capacitaciones con la Policía Turística y Fuerza Pública
- Mejorar acciones en el muelle principal de la comunidad de Tortuguero
- Desarrollo de un portafolio con guías turísticos
- Diagnóstico de actividades turísticas y culturales en el destino (Mapa Turísticos Interactivo)
- Desarrollo de actividades culturales cuando se cuente con la Casa de la Cultura
- Videos y fotografías para promocionar el destino
- Visibilizar la maquinaria que se utilizó durante el auge de la industria maderera en Costa Rica para el turista
- Cédula Turística en el aeródromo de Tortuguero para mejorar la imagen del destino

Estos son los temas que están programados para desarrollarse de aquí a los próximos dos o tres años que nos quedan de implementar el plan, queremos coordinar con policía turística, con fuerza pública en el tema del componente de seguridad, queremos mejorar acciones en el muelle principal de la comunidad de Tortuguero, desarrollar un portafolio con guías turísticos de la zona, hacer un diagnóstico de actividades turísticas y culturales en el destino, tener ojalá un mapa turístico interactivo, desarrollar actividades culturales.

Ustedes saben que Tortuguero es un destino sumamente reconocido por el tema de biodiversidad, su amplia naturaleza y todas las bellezas que este tiene, pero sí necesitamos reforzar el tema cultural para que el turista también tenga otra opción más y que se lleve parte de esa cultura de Tortuguero, que también vamos



a apoyar con videos, fotografías para promocionar el destino, visibilizar el tema de la maquinaria, que todos creo que ya saben de lo que hubo el auge de la industria maderera en el país y que estuvo muy enfatizada en Tortuguero. hacer cédulas turísticas en el aeródromo.

Ese es otro proyecto que queremos desarrollar, cómo mejorar esa infraestructura que hay ahí, porque ustedes saben que el turista no solo entra por lancha, sino también hay otro turismo que entra a vía aérea, entonces no queremos que se encuentre con esa infraestructura que hay ahí, entonces, ojalá poner rótulos que digan bienvenidos a Tortuguero y que se encuentren algo de calidad, así como es el destino, ojalá que la primera impresión también lo encuentren en ese momento y obviamente acciones en materia ambiental que ahí también hay mucho por hacer en temas ambientales, sobre todo con la planta de tratamiento.

Cámara de Turismo de Tortuguero

Willis Ranking
Alejandro Lara

ADI Tortuguero y ADI San Francisco Tortuguero

Luis Jiménez
Ana Rita Rodríguez

SINAC-ACTo-PN Tortuguero

Jeffry Castillo
Andrés González



Estas son las personas que actualmente y los actores con los que estamos trabajando con la Cámara de Turismo de Tortuguero, en el caso de don Willis, don Alejandro, que son presidente, vicepresidente de la Cámara, tenemos trabajamos también con la ADI de Tortuguero, la ADI de San Francisco de Tortuguero, con don Luis Jiménez, que recientemente fue nombrado presidente de la ADI, doña Ana Rita Rodríguez de la parte de San Francisco y también tenemos un apoyo increíble por parte de SINAC, del área conservación Tortuguero y el Parque Nacional Tortuguero. a cargo de don Jeffry Castillo y Andrés González, ellos también nos han apoyado, así como otras personas más.

Nombramiento enlace Municipalidad de Pococi

Fase 3. Implementación.

El Entregue formal del Plan de Gestión de Destino, constituye un acto en el que el ICT hace entrega a la Municipalidad y a la Cámara de Turismo el respectivo plan ya aprobado. El acto marca una división en la forma en que el ICT brinda apoyo como parte de la ejecución del programa. A partir de ese momento la municipalidad y la cámara de turismo asumen el liderazgo y responsabilidad por la ejecución del plan, y el ICT asume un papel de acompañamiento y asesoría.

Oficio DM-751-2024 del 12 de diciembre del 2024 enviado a la Municipalidad de Pococi, firmado por el señor ministro de Turismo, para que designen a un enlace municipal en calidad de enlace para implementar el Plan de Gestión Integral del destino Tortuguero



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°22

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Como bien les decía doña Ruth, en su momento, bueno, dentro del plan de gestión está la fase tres, donde nos dice que tenemos que hacer ese trabajo conjunto, pero necesitamos ese enlace por parte de la Municipalidad, el enlace de planta y en diciembre del año pasado, el señor ministro mandó un oficio a todos, no era solo aquí, a Pococí, sino envió todos los centros de desarrollo al oficio para que nos nombraran ya formalmente con oficio, con acuerdo, quién va a ser ese ese representante.

Entonces, esto sería de parte nuestra, cuenten con todo el apoyo por parte del Instituto Costarricense de Turismo, pero sí necesitamos fuertemente la representación de la Municipalidad en Tortuguero, ya doña Ruth lo dijo y a mí me lo dicen que yo siempre estoy ahí en el campo, no vemos la figura municipal en este proceso y ustedes son los dueños de este plan y al ser los dueños, los que tienen que ejecutarlo, nosotros los acompañamos si necesitamos ese representante operativo y de planta de la Municipalidad, les agradezco el tiempo que nos han dado el día de hoy y bueno, que estén muy bien.

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Bueno, muy bien, si tienen alguna consulta, estamos para atenderle sus inquietudes al respecto, como vieron, tema uno, tenemos un plan de gestión integral de destino en el Centro de Desarrollo Turístico de Tortuguero, ya se hizo la presentación rápidamente, si quieren algún espacio adicional para ampliar sobre más detalles, igualmente estamos a la orden para atenderles, es un compromiso nuestro de la institución, el trabajo conjunto con Municipalidades y necesitamos sí el apoyo de ustedes como Concejo Municipal para el nombramiento de esta persona de planta para darle seguimiento a llevar a cabo la implementación de estas acciones, tema número dos, la solicitud que se hiciera para desarrollar el plan de turismo de nivel de cantón y como vemos, hay todo un proceso que no hemos ni siquiera finalizado con algo muy pequeño que es el centro de Tortuguero.

Nos gustaría siempre brindar el apoyo a la Municipalidad con mucho gusto, pero posiblemente sea para el próximo año, entonces sí nos gustaría ir avanzando en lo que ya tenemos entregado, lo que ya tenemos elaborado con esto que está en la etapa de implementación para iniciar un proceso ya a nivel cantonal, entonces, esta sería digamos, la presentación, las inquietudes que en principio tendríamos para ustedes de plantearles la necesidad de tener este representante, si tienen alguna consulta adicional, con mucho gusto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, don Antonio tengo una consulta, ¿la persona que tiene que integrarse a ese comité de implementación o comisión de trabajo necesariamente tiene que ser un funcionario de planta o puede ser un compañero regidor o algún compañero que integre la comisión de turismo?

Sra. Ruth Alfaro R., Jefatura Departamento Desarrollo Turístico (ICT)

Sí, nosotros recomendamos por la experiencia que ya tenemos en muchas regiones del país, que sea una persona de planta, porque vamos a estar trabajando temas muy operativos y permanentes, hay que hacer convocatorias, hay que hablar, hay que reunirse en diferentes momentos y el tema es que detener los procesos, porque quizás miembros del Concejo están ocupados o haciendo otra labor sería detener los procesos y lo que hemos hecho en otros lugares y donde ha sido exitoso es cuando tenemos a alguien contraparte de la parte operativa de la institución. pueden participar si quieren miembros del Concejo Municipal en las sesiones, eso sí, pero el representante que estamos pidiendo es alguien que sea de planta para dar el seguimiento operativo permanente de aquello, porque nosotros vamos a estar, tenemos a Fabiola designada para acá, para la zona y necesitamos una respuesta como rápida a procesos que hacemos operativos.

Entonces, lo que nosotros sugerimos y les pedimos de ser posible que sea alguien de planta porque eso facilita las cosas y porque ya hemos probado otros mecanismos y no puede participar alguien de Concejo perfectamente, pero sí para temas operativos y de seguimiento y de hacer muchas cosas que en la parte operativa hay que hacer y coordinar con la cámara y con Fabiola, sí creemos que es importante que sea alguien de planta para que funcione porque ya hemos probado otras cosas en otros lugares y no nos ha funcionado muy bien, no porque la gente no tenga interés, es porque en ocasiones cuando se plantean posibilidades reuniones o trabajo en las zonas, en ocasiones la persona no puede ir de Concejo, porque tiene otras responsabilidades u otras labores adicionales, entonces, sí es importante, creemos nosotros que para que esto funcione y arranque finalmente tener a alguien de planta y pueden participar, por supuesto, miembros de Concejo, eso está muy bien, pero para el tema de ejecución del día a día, sí creemos que es importante.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Para entender, entonces, es un tema de interés por parte de la persona, o sea, no quiere decir que quien integre esa comisión deba tener alguna expertiz particular sobre el tema, porque creería más bien lo contrario de lo que expuso doña Ruth, de que me parece que más bien tienen más tiempo los compañeros regidores o los compañeros de la comisión que lo que puedan tener funcionarios que cumplen con un horario ya establecido, por lo menos en el caso de nosotros, yo lo veo así, porque si no es necesario que esa persona tenga o sea necesario que tenga alguna expertiz, no sé, les pediría que revaloren y que puedan tomar en cuenta algún compañero regidor, que aquí tenemos en esa comisión gente valiosísima, con mucho tiempo y con mucha capacidad, me pidió la palabra el compañero regidor Ovidio Vives, tal vez lo escuchamos a él y le cedo nuevamente la palabra a ustedes.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros del Concejo en pleno y personeros que nos visitan del ICT, agradeciéndoles el gran trabajo que vienen haciendo por nuestro cantón desde la administración. anterior, del acuerdo que se tomó con el Concejo anterior, se le ha venido dando, por lo que veo, un gran seguimiento a todo este programa que es importante sobre el turismo y que se sabe que Pococí salimos en las páginas todos los días internacionalmente también por todas las bellezas que tenemos en la parte baja. Yo les pediría, qué importante sería también que consideren que sea parte también algún regidor, aquí hay regidores muy comprometidos y les digo porque el Concejo tras anterior creamos la política cantonal de personas con discapacidad, siendo el tercer cantón en Costa Rica en crearlo y hasta la casa presidencial nos felicitó en su momento estuvimos varios compañeros liderando la Comisión de Accesibilidad e Inclusión, formaron parte de varias organizaciones desde San José, la provincia y el cantón y le dimos los regidores, la comisión en sí éramos tres o cuatro o cinco regidores y le dimos forma a ese plan cantonal que no ha sido fácil, pero se logró y se está poniendo en práctica en este cantón. Sí funciona que estén los regidores en todos estos planes cantonales, ¿por qué?, con todo el respeto lo voy a decir, un funcionario está en la silla no más en la oficina, pero si hay personas que conocemos el cantón y conocemos cientos de centros turísticos de este cantón que posiblemente algún funcionario a porque es de Guápiles o de aquí no sale, somos los regidores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°25

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Nosotros conocemos no solamente parte turística en la parte baja, aquí en la parte sur lugares lindísimos que tenemos que explotar y tomar en cuenta dentro del plan cantonal turístico para Pococí, no solamente la parte baja, Colorado o Tortuguero, tenemos partes lindísimas, riquísimas, personas que son patentados, son gente que están generando también empleo para nosotros, para los turistas y yo creo que en muy buena forma sería bueno que ustedes también consideren de que aparte de un funcionario de planta, que claro para mí tiene que estar, pero que también pueda abrirse el espacio para que esté uno, o dos regidores o regidoras, porque aquí hay compromisos,.

Todos los que estamos aquí tenemos compromisos con el cantón porque lo amamos, porque lo conocemos, conocemos también ciertas partes débiles que tienen y siempre es importante que en toda comisión o plan estratégico que se haga esté la parte política, nosotros somos el vocero de ustedes y nosotros cuando conformamos ciertas comisiones somos los que traemos la información al Concejo Municipal, pero si hay un funcionario y no hay un regidor, no nos vamos a dar cuenta qué es lo que está pasando.

Yo formo parte de ciertas comisiones y mis compañeros también, aquí traemos la información de lo que pasa con asunto de discapacidad, de cultura, de deporte, en fin, de cualquier tema, porque todos representamos ciertas comisiones y aprovechando también, ya que nuestro cantón es muy grande y el ICT lo conocen bastante bien, hacerle dos peticiones.

Quiero aprovechar el espacio para hacer dos peticiones, una ¿cómo podemos llevar a cabo un convenio o que ustedes nos donen señales?, información turística para este cantón, para Tortuguero, hacia todo este sector, porque no lo tenemos, ahí vemos muchas veces en otros centros de mucha atracción como es la zona norte, Guanacaste que hay muchos rótulos de información, de seguridad vial y todo dice ICT, Pococí casi no lo tiene o no lo vemos un buen rótulo que diga, bienvenidos al cantón de Pococí, bienvenidos a Tortuguero, distrito Colorado, ICT, Municipalidad de Pococí, qué lindo sería.

Eso no lo hemos visto y yo sé que el ICT hace convenios hace poco hizo un convenio con el MOPT de 500 millones de colones y más de 2000 rótulos de información, bueno, muchos de esos rótulos que están en la zona norte, están en Guanacaste, están por la zona sur, de repente en Puerto Viejo de Talamanca o en Cahuita, Talamanca, pero aquí no lo vemos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°26

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Y la otra petición es si hay posibilidades, porque yo creo que podemos aún llegar a tener si gestionamos y si hay un buen acuerdo entre el ICT y la Municipalidad es en su momento llegar a tener una sede o una subsede del ICT en este cantón, la cual la teníamos años atrás y por asuntos que yo sé se la llevaron para otro cantón, pero sí sería importante, ya que somos un destino, creo que entre los primeros tres o cuatro destinos más visitados de todo Costa Rica está Pococí, si no me equivoco y más que todo Tortuguero, según información que uno lee.

Entonces deberíamos ya que vamos a contar dentro de poco tiempo con una casa nueva, con un palacio municipal, poder albergar quizás una oficina y poder este tener a un funcionario del ICT trabajando de la mano con la Municipalidad en este cantón, eso sería, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor, don Antonio, lo voy a dejar de último porque creo que las intervenciones que vienen son relacionadas con el tema del nombramiento de ese funcionario o de algún compañero regidor, entonces, lo dejo de último para escucharlos a ellos primero y que usted les pueda contestar a todos, tiene la palabra el señor Alcalde y posteriormente el compañero Rojas, adelante, señor Alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Muy bien, muchísimas noches a compañeros regidores, propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señora secretaria, medios de comunicación y don Antonio y su equipo, muchísimas gracias por venir al cantón de Pococí, en el caso, nosotros estamos analizando para nombrar un representante y me parece que por tratarse de la zona de Tortuguero, nosotros habíamos valorado que fuera la compañera de la zona marítimo terrestre, pero al final analizamos que podría tener conflictos ahí porque al final ella también resuelve problemas de la zona marítima terrestre junto con ustedes y da permisos de las solitudes que hacen los diferentes hoteleros y diferentes actividades.

A mi me parece que nosotros tenemos aquí en el cantón dos cámaras de turismo, una de Pococí y otra que está la de Tortuguero, están los representantes de la comisión de turismo también del Concejo y me parece que si hay que nombrar algún representante mientras que nosotros decidimos, porque el problema es que



no podemos tomar una decisión y decir, bueno, estamos va fulano y pero resulta que hay que improvisar las funciones y no es tan fácil llegar.

Porque si yo pongo a alguien ahí a coordinar y ahorita que no está dentro de las funciones y al final viene la auditora hace un informe y sanción, **entonces, a mí me parece que mientras que decidimos, me parece que el representante podría ser, aunque tengo mucho trabajo, pero ahí lo asumimos mi persona y en caso que yo no pueda sería la vice alcalde para tener de la parte administrativa mientras que podemos ver qué hacemos a cual funcionario pueda adaptarse a las condiciones y a los perfiles de la inquietud.**

Pero don Farah a mí me interesa, cuando hagamos de desarrollo porque hemos trabajado y me parece que usted es un gran funcionario, ha venido haciendo un gran trabajo en el ICT nos ayuda muchísimo y el proyecto que estaba haciendo el plan regulador, el plan de desarrollo costero el problema es que y usted lo sabe igual que gobiernos anteriores, Pococi y toda la provincia de Limón está llena de puros estudios y hacemos estudios y estudios y al final no aterrizamos.

En este caso que la compañera hablaba una de ellas en el aeropuerto que está en Tortuguero, que es una vergüenza, pero al final el gobierno no ha podido, ha sido incapaz para exigir al minada, exigir a otras instituciones a que inventamos, a que podamos desarrollar ese aeropuerto, o sea, ahorita das una vergüenza cuando usted llega ahí los turistas que vienen fuera del país y lo reciben ahí, o sea, es una vergüenza para el cantón.

Lamentablemente hay otras instituciones que son las que tienen que ver con eso y no habido manera y en este plan regulador el costero, cuando estuvimos ahí que estuvimos en casa presidencial, hablamos y que ojalá que se haga la propuesta, pero también vaya acompañada de recursos para que se vayan haciendo los proyectos y haga ese enlace y ahí está el canon de JAPDEVA que bien pueden direccionarlo para decir, mira aquí hágase vamos a mejorar el aeropuerto, vamos a mejorar el puerto, vamos a mejorar esto.

Pero lamentablemente esos resultados no los vemos, o sea, no hay recursos y hacemos un plan, pero no hay recursos para acompañar, ahorita estoy viendo que el MINAE está sacando un concurso para invertir, para que participen en un proyecto para los canos de un impuesto que hay para las plantas de tratamiento y el cantaleado de aguas negras. y lo principal que hay que resolver que el



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°28

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

gobierno anterior venía con un plan para resolver el problema de las aguas negras, que es una contaminación de los hoteles y del mismo Tortuguero.

Ahí había un proyecto grande para hacerlo hasta allí hoy ese proyecto ya se perdió, se desapareció y recursos, ese canon podría ser participar ese proyecto, invertirlo ahí, ¿por qué?, porque es importantísimo para poder desarrollar, pero yo quiero ver al gobierno que agarre y diga, aquí está el proyecto, aquí lo presentamos y son como 1800 millones.

Ahí estaba viendo para optar por esos 1800 luego que se resuelve el problema de la planta, el tratamiento del Tortuguero, porque vamos a traer turistas y qué le enseñamos, o sea, que todo va a la contaminación ahí al canal, entonces, me parece que hay que preocuparse por eso y que tenemos que trabajar en ese sentido, pero lo que pasa que con planes y planes al final yo no me opongo, pero el problema es que planes está lleno, los gobiernos anteriores hicieron planes para la provincia y al día de hoy qué este gobierno ya lleva 3 años y a dónde están los resultados, otro plan y vamos y pagamos muchísimos millones en consultorías y qué nos deja para la gente Tortuguero porque también, o sea, estamos hablando.

Pero resulta que el plan la gente Colorado, que también es importante para el cantón, ¿dónde hay algo para poder desarrollar Colorado?, entonces nos vamos los hoteles, sí, porque los hoteles llegan a traer los buses, los montan ahí los turistas y los pasan, pero el desarrollo no hay en Pococí donde los turistas no llegan al cantón, se van directamente a los hoteles allá y al final ese desarrollo, no sé si al final que algo en el pueblo Tortuguero, porque el pueblo sigue siendo el mismo y no hay inversión.

Entonces, tenemos que trabajar en eso y tenemos que ojalá que apunten a eso porque el problema es que el estudio podemos hacer muchísimo estudios y terminamos el estudio y hacemos todo, pero al final los estudios son muy bonitos y arrojan muchas cosas, pero metámosle recursos, acompañémoslo para que los recursos al final veamos obras, pero al final todo esto es una maraña y al final el final el MINAE se Opone, se Opone el otro, todo el mundo y al final sigue siendo el aeropuerto que tenemos ahí.

Y qué imágenes le estamos dando a los demás, yo he hablado con el señor ministro y le he dicho al ministro de seguridad igual y todos me dice, claro, vamos a invertir y vamos a hacer esto, pero hasta el día de hoy no he visto eso, entonces, a mí me parece que hay que trabajar en eso y ojalá que estos 1500 O 1800 millones el ICT o el mismo MINAE presente un proyectito y que resuelve el problema de la



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°29

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

planta de tratamiento o a ver qué pasó con los recursos que estaban destinados para esa planta, está avanzado el proyecto para ver cómo se resolvía el problema del tratamiento de aguas ahí que es crítico por el Tortuguero.

Pero también parece que por ahí es donde tenemos mientras tanto y vamos a estar, pero que ojalá y que no vayamos a reuniones y los planes y planes y al final no aterrizamos porque es muy bonito llegar y hablar y decir, mira, aquí tenemos esto y nos explica todo el mundo y todos aplaudimos a nosotros en casa presidencial nos invitaron a todos los alcaldes y fuimos pero al día de hoy, ¿qué tenemos?, en ese momento yo le decía al presidente, le digo, pero acompañamos de recurso, usted estuvo, creo, presente en esa reunión el día que regañó todo al señor constructor pero al final ojalá que este plan de desarrollo costero para la provincia aterrice en algo y que le inyecte recursos.

Dichosamente nosotros tenemos los recursos del cano y que deberían destinarse para esos proyectos y no para agarrar y destinarse para Escuelas porque para eso está ministerio de educación y que puede inyectarle a las escuelas, entonces que inyectemos, resolvamos si queremos hacer algo en realidad para bien de este cantón y para ese territorio y que agarremos la plata y bueno vamos a hacer el aeropuerto, vamos a hacer esto, vamos a invertir en la plata de tratamiento, vamos a invertir en esto y entonces ahí sí tenemos no solo en Pococí, sino que los otros cantones también.

Porque el estudio arroja que hay que tener es comunicación entre todos los demás cantones para que el turismo se desarrolle, que lleguen todos los cantones, pero si al final no le inyectamos recursos por todo respeto y por más estudios que tenemos y al final vamos a ir a reuniones y no paramos y no aterrizamos, así es que muchas gracias, yo sé que usted es una persona de gran varía y mucho conocimiento y ha ayudado muchísimo a que esto sea una realidad porque ha costado muchísimo, pero ojalá que al final el señor ministro lo que trate de decidir, ojalá que vean los ojos inyecten recursos y está bien, vamos con el aeropuerto.

Por lo menos el aeropuerto quedara allá listo es ganancia para la gente Tortuguero, porque el problema es cuando la gente en el caso de Tortuguero si tienen que salir en una emergencia la gente el pueblo Tortuguero, no hay condiciones, llega un turista llega que llega muchísimos a Tortuguero y pero qué condiciones tienen el aeropuerto fatal, entonces también parece que tenemos que trabajar en eso y en la planta a ver qué hicieron los recursos porque habían en ese momento gastaron mucha planta en consultorías así y también que se





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°30

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

tenía que ya se iba a hacer la planta de tratamiento, pero hoy día hoy después de hace 3 años no se volvió a hablar más de la planta de tratamiento y luego que eso es lo primordial para resolver el problema del Tortuguero y para que el turismo cuando llega se sienta mejor, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor alcalde, bueno me consta que este gobierno, gracias a Dios, desentrabó el canon de JAPDEVA, es que no ha habido inversión, claro que la hay, una inversión de 500 y pico de millones en el atracadero de Pavona, proyecto que estamos desarrollando nosotros como Municipalidad, proyecto que en su momento no alcanzó y que el señor ministro le inyectó ciento y restos de millones más, eso es una bendición, esperemos, claro que sí, las rutas nacionales gracias a que se desentrabó ese canon en JAPDEVA, hoy podemos contar y ya el señor alcalde presentó a este Concejo Municipal y se adjudicó las rutas nacionales 247, 249 y 814.

Entonces, bueno creería yo que sí ha habido inversión y que vamos adelante con estos proyectos, sí, me da un momentito, señor Alcalde ya usted tuvo su oportunidad, adelante, Regidor Rojas.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, compañeros síndicos, regidores, don Manuel, don Alexander Monge, don Wilmer Quesada de la Cámara de Comercio, don Antonio, un gusto volverlos a ver, doña Ruth un placer, de verdad, yo quiero iniciar con un dato, ¿sabían ustedes que el trópico húmedo representa el 7% nada más de la diversidad a nivel mundial?, nosotros tenemos la dicha de tenerlo en nuestro cantón.

Con la visita que nosotros tenemos en el ICT, lo que queremos impulsar es un plan estratégico, es un plan estratégico para el cantón, los personeros del ICT aquí vienen y nos dicen, ya tenemos para el Tortuguero, esa es parte de lo que tenemos que seguir trabajando, ya don Manuel, al cual yo le agradezco mucho porque gracias a la iniciativa de él es que ellos están acá, desde el 2021 se viene trabajando esto y a las palabras de don Juan Mauricio, porque básicamente eso es.

Vea, señores compañeros, Avenida Pococí, apertura de la ruta 32, el atracadero de la Pavona, el desarrollo estructural que se ha venido dando del sector privado, o sea, este es el momento en que nosotros como gobierno local volvamos a ver a



este sector, ¿qué es lo que ellos vienen a decir aquí?, bueno, se ponen a la orden, queremos desarrollar un plan estratégico, sabemos que Pococí tiene mucho potencial, pero ahora sí, ¿cómo yo le pido al gobierno si no sabemos qué pedirle?, no sabemos cuál es el plan que tenemos que direccionarlos, punto número uno. Punto número dos, PROCOMER, nosotros en la comisión de turismo PROCOMER nos está pidiendo que para la asociación filmica nacional Pococí siendo la ruta para producción de vida silvestre, están ocupando un representante del gobierno también, porque están necesitando ellos como comisión a dónde nos dirigimos, a dónde llegamos, con quién hablamos.

En esto necesitamos parque turístico, necesitamos transporte, hospedajes, alimentaciones y no tenemos quien nos gestione eso, entonces ya es necesario y con esto termino de darle formalidad a este sector, ¿en qué sentido?, ya es hora que la Municipalidad tenga una oficina de gestión turística, o sea, vamos a ver, yo por todos lados veo la necesidad de formalizar el sector, yo que estoy en la comisión de turismo, veo esfuerzos de la Cámara de Comercio, de la Cámara de Turismo, la Asociación del Agua, de la Federación de las Cámaras, de la gente que viene aquí nos pide y de aquí todos somos testigos de que le ayudemos con la callecita porque necesita necesitan ampliar su parque, su oferta de turismo porque tienen un restaurante por aquí, otro restaurante por allá, o sea, yo humildemente lo que vengo a pedirles a todos como compañeros es que formalicemos este sector, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Bueno, buenas noches, bienvenidos a Pococí y saludar al Concejo en pleno, señor presidente, señora secretaria, señor Alcalde y público que nos acompaña y las redes sociales, escuchando la presentación que hicieron donde dice Cámara de Turismo que me queda muy claro ahora que el señor Alcalde menciona, son dos. Nosotros somos mi persona en la comisión de turismo, que no he podido tener el placer de acompañarlos en algunas ocasiones y para mí sería un placer, ya que, si van a tomar en cuenta los señores regidores, yo sí quisiera estar acompañándolos para tener algún conocimiento, no para hacer la función de planta que le corresponde en sí a la Municipalidad porque ya sabemos que la formalidad, ante todo, pero sí mi persona me gustaría.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Y aclarar algo, nosotros como regidores tenemos que tener una visión más amplia de todo lo que tenemos que pedirle al gobierno central, porque nosotros lo que se viene trabajando en años anteriores, sea 5, 6 años, no 5 años o 4 años, es lo que se trabajó en el tiempo para lograr todas esos proyectos y que todavía no se han terminado de concretar, se están concretando, significa que si nosotros desde ahora no empezamos a pedir por lo que dura en el tiempo todos los proyectos, como lo decía el señor Alcalde, lo que es el aeródromo en Colorado, no tendríamos una visión muy amplia de desarrollo para el cantón de Pococi.

Este es el tercer cantón más grande del país y merece inversión en este cantón, merece así como lo decía los señores regidores que el destino turístico de Tortuguero y Colorado, sí, lo merecemos, sí lo merecemos porque para unas cosas sí somos visualizados y para otra no y como lo decía el señor Alcalde, mis respetos puede ser que ustedes no sean los que les corresponde oírlo, pero si eso está plasmado ahí, que son una de las rutas que se tendrían que trabajar, si hay que pedirle al gobierno central que nos apoye.

Sí, hay que pedirles porque entonces, ¿cómo nos vamos a desarrollar?, yo no sé si con el presupuesto municipal, porque no sé, cuando tenemos que priorizar en nuestras casas, como cuando mi hijo quiere las tenis Nike y el otro quiere un reebok, así, usted tendrá que decidir qué va a atender, bueno, este cantón es uno, por ser uno de los más grandes, tenemos que enfocarnos a tener una visión que queremos y si necesitamos bendiciones, porque mis disculpas, no tendríamos visión de desarrollo si no pedimos al gobierno central.

No la tendríamos con el presupuesto municipal, no se logra ese desarrollo que acaban de mencionar es porque son convenios y se han venido trabajando y hay que ir sobre eso y ojalá ustedes nos puedan ayudar a que esto se dé, ya que está plasmado en ese documento, mis respetos de veras, don Manuel habla muy lindo de usted y ojalá si lo podamos trabajar mancomunadamente, ya que son, creo que de los diagnósticos que ustedes hicieron son las cosas que dicen que son las que hay que fortalecer, porque en el tema turístico un buen alto, voy a ver si lo puedo pronunciar aeródromo le da una cara diferente a este sector, entonces, agradecerles la visita y de veras me ofrezco para poder trabajar con ustedes, gracias.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Tal vez ahí para aclarar algo del muelle la Pavona que ahí es importante porque usted decía que el gobierno sí ha invertido en el muelle la Pavona, pero lamentablemente perdimos 3 meses por no aceptar las recomendaciones de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

parte financiera del presupuesto de nosotros que hay que hacer un presupuesto, una modificación.

Nos exigieron que teníamos que hacer un extraordinario, fuimos, perdimos casi 3 meses en ese extraordinario y la contraloría le da la razón que hay que hacer una modificación, pero hasta el día de hoy el aporte que tenía que hacer el ministro de turismo y hemos firmado el convenio, le hemos pedido y le hemos dicho que los 180 millones necesitamos tenerlo porque hay que presupuestarlos, o sea, no podemos llegar ahí y hasta el día de hoy no se ha firmado ese convenio.

También señor presidente que ahora que usted decía que se ha desenredado la tramitología en JAPDEVA, esos proyectos los vengo trabajando yo desde la administración anterior y resulta que ahorita hay más bien el canon que hicieron ahorita para poder acceder a ese canon y ahorita estamos peleándolo es que y lamentablemente ninguna Municipalidad, ninguna asociación de desarrollo va a poder usar esos recursos, si sigue el reglamento así como está.

O sea, cuál asociación de desarrollo, cuál municipal puede aportar un 50% y que los proyectos califiquen, porque no son todos los que van a calificarse por más deseo que tengan las comunidades, entonces, lamentablemente más bien en lugar de desenrollar, más bien fue lo que amarraron, los recursos del canon, entonces, ojalá que más bien cambien ese reglamento para que puedan acelerar, no solo nosotros, pero además ya está comprometido más de 50,000 millones de canon ahí porque ofrecieron escuelas, ofrecieron otras cosas más.

Entonces, al final tampoco podemos optar por un proyecto porque al final va a pasar este gobierno y pasa el otro gobierno y no va a alcanzar la plata para poder hacer más proyectos y pueden hacer fila ahí se presenta y no hacer fila, también parece que ojalá que estos otros recursos que son recursos frescos y que están ahí de ese canon de que tiene el mismo MINAE, ojalá que se inviertan en la Barra de Tortuguero para que se pueda resolver el problema de los de la planta de tratamientos ahí que es importante.

Son 1800 millones y luego que podrían hacer un buen proyecto y resolverse ese asunto, pero sí es importante, o sea, para poder terminar con el muelle la Pavona, ya necesitamos ese convenio, esos recursos del ICT para poderlo llevar a cabo y ahora nos toca hacer una modificación para poder cumplir con el requisito que dijo la Contraloría para poder empezar a ejecutarlo, pero nos va a hacer falta entonces ahorita los recursos que le venimos pidiendo desde hace hace 2 meses que nos faltan los 180 millones porque si no, no podemos completar el proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Y entonces ojalá que el Concejo a la hora que se traiga la modificación, ojalá que y que nos ayuden ahí para poder hacer y poner ejecución el proyecto, pero también ahora vamos a estar ese recurso, sin esos recursos nos van a hacer falta para poder concluir la obra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor Alcalde, lo que sí me consta es que tenemos una inversión aquí del canon de casi o más de 11.000 millones de colones en tres proyectos: Avenida Pococí, Rutas Nacionales y el Atracadero de Pavona, eso me consta y nadie dijo señor Alcalde, que usted no tiene mérito en esos proyectos, claro que lo tiene y se lo reconozco, a ver, me pidió la palabra el regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Buenas tardes a todos, muchas gracias, señor presidente, no, vea, yo creo que todos creemos que el asunto camine, yo entiendo que tal vez existe preocupación de su parte por integrar a los políticos a una comisión, se toman decisiones de carácter a veces técnico, yo le puedo decir que este Concejo particularmente y con el tiempo la cosa irá mejorando hasta convertirnos en Concejos muy robustos en la preparación técnica.

Pero este Concejo particularmente es un Concejo con características que reúnen especialistas en diferentes temas y gente muy comprometida, creo que la visión de este Concejo en términos generales no es politiquera, cuesta eximir de esta discusión los temas políticos que no se tienen que traer aquí, creo yo.

Pero creo que este Concejo en sus comisiones y su trabajo que ha venido haciendo ha demostrado un verdadero compromiso con el desarrollo turístico de Tortuguero, con el desarrollo turístico del cantón de Pococí, que no sea solamente como se decía hace un rato, una estancia de paso, yo creo que a fin de cuentas la planificación estratégica es aprobada por este órgano colegiado, entonces, la presencia de señores regidores en esa comisión creo que sería de muchísimo valor.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias, regidor, regidor Chaves, el uso de la palabra.

Reg. Jordan Chaves Chaves





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Muy buenas noches a todo el Concejo en pleno, señor Alcalde, señora secretaria, señor presidente, señores del ICT, muchísimas gracias, bienvenidos al cantón de Pococí, bueno, yo creo que se nos desvió un poco el tema y estamos entrando en temas un poco más políticos, sin embargo, creo que el gobierno central sí ha hecho una inversión muy importante y si observamos no solamente la apertura del cano de JAPDEVA, sino también el INDER ha venido haciendo un aporte muy importante para nuestro cantón.

Cosa que también va de la mano con el desarrollo turístico, ahora mencionaban las expositoras que hay que tener el cantón bonito para que vengan los turistas y lo vean agradable, igual inversión en seguridad, creo que el INDER puede ser un aliado estratégico para el desarrollo del turismo en el cantón, ahorita estamos hablando de Tortuguero, pero hay que ver también el cantón en general, hemos observado muchas partes del país que el turismo no es solamente de atracción de la biodiversidad, sino también el ecoturismo y algunos otros turismos de aventura que se puedan desarrollar acá en el cantón.

Como muy bien puntualizó don Ovidio Vives, la parte alta del cantón tiene muchísimo potencial para poder desarrollar en todo ese sector, pero creo que acá el tema y don Manuel, es que ellos están ocupando un gestor para poder continuar con la ejecución del del proyecto, usted hablaba de que hay un atraso de por parte de JAPDEVA de 3 meses, claro que sí hay 3 meses de atraso en el desarrollo del atracadero de la Pavona, pero también si observamos las fechas que ellos nos dan, hay 8 meses de atraso en poder asignar a un gestor.

Ahora usted mencionaba que de momento asignemos a una persona del Concejo, de la comisión, eso está bien, por lo menos para ir avanzando, pero deberíamos de ponernos una fecha máxima, un plazo para que también de la administración usted pueda asignar a una persona y muy entendido lo que usted explicaba, que bueno ustedes de la parte administrativa o con la vicealcaldesa pueden incorporarse porque también puede venir alguna advertencia de parte de la auditoría, pero tal vez usted busca dentro de sus profesionales una persona que pueda cumplir con lo que ellos requieren y que no tengamos que hacer ninguna modificación a los perfiles del puesto que se requiera.

Entonces, sí pienso que hay que poner un plazo para poder avanzar, el desarrollo Tortuguero no se puede detener y usted mismo está mencionando que hay una preocupación alta, si acá este Concejo tiene una preocupación, debemos de ponernos a trabajar todos en conjunto y creo que lo hemos dicho, ahora usted mencionaba que ojalá que el Concejo le apruebe alguna modificación, creo que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

acá este Concejo ha sido siempre responsable en no frenar absolutamente nada del desarrollo del cantón, siempre hemos ido a hacia el desarrollo del cantón en aras de mejorar, en aras de cubrir las necesidades que tienen nuestros ciudadanos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, muchas gracias, compañeras, compañeros, señor alcalde, pedirle las disculpas a usted, don Antonio, a doña Geanina, a doña Ruth y a doña Fabiola, porque creo que nos desenfocamos y nos fuimos por otro lado, que no viene el caso de lo que ustedes venían a exponernos hoy, las disculpas del caso y le cedo le cedo la palabra para que pueda contestarles tanto al señor alcalde como a los señores regidores y señoras regidoras. Adelante, Juan Antonio.

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Bien, me parece que estos procesos son muy enriquecedores, estamos para acá y estamos para servirles a ustedes y destinamos el día de hoy para participar con ustedes, es parte de una labor de funcionarios de una institución comprometida con el desarrollo turístico y también con una municipalidad, yo quisiera precisar tal vez el concepto de funcionario de planta, porque posiblemente lo que se ha entendido es que sí sea un funcionario que está en la planilla sentado, que lo han manifestado, que posiblemente tiene una jornada laboral y una serie de funciones que no le pueden permitir ir más allá de lo que para lo cual está contratado.

Pensaríamos que el funcionario de planta entiéndase una representación municipal y me parece que lo que señalaban de que podían ser señores regidores totalmente valedero, es una decisión de ustedes, lo que vimos acá es que cuando se hace la solicitud no hubo mayor reacción, pero ustedes son los encargados, ustedes son los dueños de un proceso, deben empoderarse de ese proceso y quienes ustedes designen, bienvenido sea.

Vea que todos opinaron y dieron una serie de reacciones y de todo y estamos totalmente abiertos a eso. lo que nos referíamos con lo de funcionario de planta es que hubiera una representación municipal en ese sentido y hago la aclaración porque me parece que se ha tergiversado y es como que se ha pensado en otra cosa perfectamente en los señores regidores, el señor acá hizo una exposición de los conocedores del terreno, del cantón, de las necesidades y de todo.

Perfecto, eso es lo que viene a plantearse acá en esta matriz de seguimiento, así que se hace la rectificación en el sentido del concepto de funcionario de planta





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

empleado, entonces, lo que ha generado esto es una reacción y me parece que es una reacción positiva porque que no opinar nadie ni dijera nadie nada, pues ese no es el propósito.

Creo que todos estamos armoniosamente entendiendo que debe haber un empoderamiento de la municipalidad en este proceso y eso es parte de la parte positiva que vemos ahora acá, indistintamente de la cantidad de tiempo que se haya destinado para el tema, así que señor presidente se rectifica el concepto de funcionario de planta y puede ser nombrado, señores regidores, uno o más o los que ustedes desean, en ese sentido.

Y refiriéndome pues al tema de don Manuel, sí es un proceso que durante muchos años se ha estado ahí, muchas otras administraciones han estado ahí, el tema de Tortuguero, siempre se ha mencionado, el destino Tortuguero tiene un plan regulador de 1993 del siglo pasado, hecho con la técnica de aquellos años, nunca nadie, ni siquiera y por conocimiento la Municipalidad carecía de funcionarios para manejar el tema de zona marítimo terrestre.

En un momento hubo funcionarios de la Municipalidad en el ICT donde se le brindó pasantías para el manejo de la zona marítimo terrestre, la oficina del ICT, cierto, estuvo acá. Eh, desconozco ya los motivos administrativos por los cuales ya a fondo poder referirme a eso, pero puede hacerse perfectamente un planteamiento a la institución y que los altos jerarcas ya lo valoren en ese sentido.

Retomando el tema de Tortuguero, si hay una planificación, hay un concepto de zona marítimo terrestre plasmado ahí y hay una gestión que le corresponde a la Municipalidad hacer, no esta administración, sino eso viene desde el año 93, desde que hay un plan y al día de hoy no tenemos una concesión como lo indica la ley, terreno es un terreno del Estado de dominio público, pero ustedes como Municipalidad son los que ejercen esa administración y esa competencia de administrar y usufructuar el bien del Estado.

Entonces es importante los procesos que comentaba don Manuel, estuvimos en varios escenarios, tanto en Casa Presidencial como en el despacho del señor ministro hablando de los temas, hemos tenido un apoyo muy bueno de parte de las cuatro municipalidades a las que se le está haciendo llave en mano prácticamente una propuesta de plan regulador con los estudios ambientales y ese es el aporte, digamos, esa gestión de la Municipalidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Estuvimos acá en algún momento hablando de eso, el proceso en este momento está liderado por MIDEPLAN, por un mandato del señor presidente, el ICT participó en el proceso, se formularon los documentos, estamos dándole el seguimiento y MIDEPLAN está liderando la parte gerencial de esto para llegar a feliz término, obviamente todo lleva su tiempo.

Estamos en la etapa de tener una propuesta de plan regulador mejor a la del 1993 con una técnica y una precisión diferente con estructuras, digamos, bajo un sistema de información geográfico que va a ser utilizado por ustedes, entonces, sí es complejo, quizás no tengo la respuesta de momento a todos los planteamientos de don Manuel, pero igualmente estamos jalando parejo y estamos a la orden siempre para continuar con ustedes en el proceso, doña Rut quería referirse al tema de señalización.

Sra. Ruth Alfaro R., Jefatura Departamento Desarrollo Turístico (ICT)

Sí, vamos a ver, para no hacerlo más largo, decirles que precisamente el plan de implementación este que planteamos tiene temas de esa naturaleza de para ejecutar, el ICT puede apoyar no solo a través del convenio que tenemos con MOPT, sino a través de recursos que tenemos propios para hacer el tema de señalización y ahí estamos dispuestos a invertir, pero necesitamos a alguien contra parte de la Muni para poder trabajar en el tema de la ejecución de esos aspectos que están planteados en el en el plan.

Cuando ustedes puedan ver las matrices y eso, se van a dar cuenta que ahí está todo eso planteado y que es parte de lo que tenemos que trabajar, pero yo sí quería nada más aprovechar para aclarar, no es que los miembros de Concejo no puedan estar maravillosos, todos los que quieran, al final es tener a alguien en la Municipalidad que piensa en turismo siempre, todos los días, que cuando los llamemos para poder coordinar todas las cosas que vamos a tener que hacer, tengamos una contraparte que coordina a nivel interno y con los actores locales que nos ayude en esa labor, que nosotros también un poco apoyamos, pero yo creo que maravilloso que puedan estar miembros de consejo, pero sí tenemos que tener a alguien para que nos ayude en ese proceso del día a día, entonces, aclararlo, estamos en la mayor disposición, ahí están planteadas acciones concretas y una cosa importante es ICT va a invertir en la parte que ICT puede invertir y en lo que le permite la ley.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Hay otras inversiones que le corresponden al gobierno local, hay otras que le corresponden a otros actores, pero yo lo que les quiero contar es los procesos que hemos hecho en otras regiones del país, los que han sido más exitosos, es donde tenemos a alguien de la Muni permanentemente pensando en este tema y trabajando con nosotros y con las cámaras de turismo y con las organizaciones de base, con las ADIS en la implementación de aquello.

Y hay cosas que no puede resolver la Muni ni nosotros, pero hay otras instituciones del Estado que sí lo pueden resolver, pero cuando vamos juntos la cosa cambia. cuando vamos juntos podemos negociar y alcanzar cosas, que es lo que hemos hecho en otros destinos y los resultados han sido bien positivos y por eso esa solicitud que estamos haciendo concreta, estamos en la mayor disposición, pero sí necesitamos esa otra patita de la mesa para poder seguir avanzando en los temas, eso era lo que quería decir, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, bueno, ya para ir aterrizando el tema y finalizándolo, te voy a ceder la palabra al regidor Retana y por último a don Antonio para que ya se pueda este despedir, adelante, regidor.

Reg. Carlos Retana López

Sí, algunos miembros de la comisión estuvimos en Turrialba y es una comunidad muy exitosa en esos temas, ellos tienen un gestor centrado en esa operación, entonces, a lo que logro entender a ellos, porque originalmente ha entendido alguien integrar una comisión, entonces, por eso el discurso de quiénes podemos estar o quiénes pueden estar, pero o sea, realmente lo que se requiere es un enlace, un gestor turístico ahí destacado en ese tema, completamente pensando en el desarrollo turístico del cantón. Entonces, para resumir, eso es lo que ustedes ocupan porque la cosa camine, ¿estoy entendiendo?

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Es correcto, puede ser uno o las personas que ustedes designen, pero es ese contacto, ese enlace que acá la compañera Fabiola, que está dedicada al 100 en el trabajo pueda tener contacto, llamar a alguien, necesitamos esto, el otro, esa es la persona, ese es el enlace que necesitamos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, bueno, **entonces formaría parte de esa comisión de implementación de este plan estratégico el señor Alcalde, según lo indicó anteriormente**, hasta que defina al funcionario en el que va a recaer esa responsabilidad y por el otro lado, yo recomiendo, porque ustedes dicen que pueden ser varios miembros del Concejo, que quién más que la comisión justamente de turismo, entonces, si ustedes permiten que toda la comisión en pleno pueda estar dentro de esa comisión o dentro de ese grupo de trabajo, creería yo que podrían asumirlo como tal, si no lo ven a bien, que la comisión decida quién podría ser el representante, que sí se escoja en ese seno.

Es la comisión de turismo, que ellos escojan el representante por parte del Concejo Municipal y que nos lo indiquen y aquí obviamente lo nombramos, ¿no sé si le parece, don Antonio?

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Me parece una brillante idea porque es importante empezar, empecemos y ustedes nombran las personas, la o las personas que consideren y sobre la marcha iremos viendo, ese será el mejor ejemplo carta de presentación conforme vaya un equipo de trabajo avanzando en el tema, si hay frutos, si hay mejoras, si estamos empoderados del proceso, esa es la mejor carta de presentación y ese es el estandarte que se pone la Municipalidad en el proceso, así que no habría ningún problema, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchísimas gracias, don Antonio, a doña Geanina, doña Ruth y doña Fabiola, y seguimos en contacto, entonces, **quedan actas que será el señor Alcalde el que va asumir ese puesto por parte de la administración o la vicealcaldesa, cualquiera de los dos** hasta que definan, ¿quién sería entonces el funcionario y la comisión ya queda enterada, definiendo ustedes y nos lo comunican lo antes posible, muchas gracias nuevamente y muy buenas noches.

Sr. Antonio Farah Matarrita, director a.i de la Dirección Estratégica Turística (ICT)

Bueno, muy buenas noches y muchísimas gracias por el espacio, muy complacidos y estén muy bien, gracias.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 1447

Se conoce nota suscrita por el MSc. Leonardo Fabio Tijerino Rivera, director de la Escuela Ida Corobici, dice:

**Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Ida Corobici.
(vencimiento)**



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guapiles
Superintendencia Educativa Circuito 03
Centro Educativo IDA Corobici
Código 1272
esr@educacion.gob.cr



F-PJ-04 Formulario para envío de postulante para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

23 de julio del 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Guapiles
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de las personas postulante para la conformación de la JUNTA EDUCACION IDA COROBICI, COLONIA ZELEDON, ASTUA PIRIE, POCOCI, DIRECCIÓN 2 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por vencimiento:

POSTULANTES	
Nombre	Cédula
LIDILIA AGUIRRE NAJERA	701450307
DONAL BENAVIDES RODRÍGUEZ	701160246
MARIBEL OBREGON DELGADO	111360692
WENDY ALEJANDRA BERNÚDEZ MONTANO	703140787
EDUARDO TORRES TORRES	603400827

Justificación:

No se presenta tema ya que no se encuentran de momento otras personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación. Según la Ley 10631, Ley de Juntas de Educación Capítulo II Artículo 5 sobre la Integración de Juntas.

Atentamente,

MSc. Leonardo Fabio Tijerino Rivera
(Director del Centro Educativo)

MSc. Javier Salazar Jara
VB. Supervisor de Circuito Educativo

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariasconcejo@municipalpo.co.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 30/07/2025.

Confirmación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☒ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Escuela Ida Corobici

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☒ Junta Completa Motivo: Vaciamiento

☐ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: _____ Motivo: _____

OBSERVACIONES:

Se adjuntan cartas de declaración Jurada de incompatibilidad.
* Cumple con ley de paridad.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

* Nombrar las personas propuestas.

C/C. Archivo interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: municipalpo.co.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Maribel Obregón Delgado, cédula: 1-1136-0692, Lidilia Aguirre Nájera, cédula: 7-0145-0307, Donal Benavidez Rodríguez, cédula: 7-0116-0246, Wendy Alejandra Bermúdez Montano, cédula: 7-0314-0787, Eduardo Torres Torres, cédula: 6-0340-0827. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1448

Se conoce nota suscrita por la MSc. Mary Stephanie Solís Herrera, directora del Liceo Colorado, dice:

Asunto: Nombramiento por renuncia de un miembro de la Junta de Educación del Liceo Colorado.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guapiles
Circuito 66
Liceo Colorado Cód.5536



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de
Juntas de Educación y Juntas Administrativas

28.07.2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de educación", procedo a remitir la propuesta de la persona para el nombramiento de la JUNTA ADMINISTRATIVA TELESECUNDARIA BARRA DEL COLORADO para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Propuesta	
Nombre	Cédula
Lee Eustasio Reyes García	1 0964 0744

Justificación: Se procede a enviar un oferente, esto debido a que no hubo suficientes interesados para conformar más de una terna, según lo expresa el artículo 11 de la ley de juntas de educación.

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Atentamente.

Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes: "La educación Transforma en convivencia y respeta las diferencias"
Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Círculo 06
Liceo Colorado Cód.5536



MARY STEPHANIE
SOLIS HERRERA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARY STEPHANIE SOLIS
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.29 13:58:22
-06'00'

MSC. Mary Stephanie Solís Herrera

Director Liceo Colorado

VB. Supervisor de circuito educativo

MARIA DEL MILAGRO
CAMPOS VIQUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIA
DEL MILAGRO CAMPOS VIQUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.29 14:11:37 -06'00'

Dra. María Del Milagro Campos Víquez

Supervisora de centros educativos, Circuito 06

Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes: "La educación Transforma en convivencia y respeta las diferencias"
Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretaria@munipococi.go.cr



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 30/07/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 768, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (SMP-805-2024).

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Supl. Sandra Umaña López	
Reg. Luis Méndez Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Sind. Katherine Mendoza Montero	

MARQUE CON EQUIS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☐ Junta de Educación

☒ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Telesecundaria Barro del Colorado

NOMBRAMIENTO DE JUNTA.

☐ Junta Completa Motivo: _____

☒ Sustitución de miembros ¿Cuántos?: 1 Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES: Cumple con lo requerido.

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

* Nombrar la persona propuesta.

C/c. Archivo Interno.

Página 1 de 1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la siguiente persona: Lee Eustasio Reyes García, cédula: 1-0964-0744. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1449

Se conoce nota suscrita por el MSc. Christian Joban Mora Moya, director del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí, dice:

Asunto: Nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación del Liceo Experimental Bilingüe de Pococí (renuncia)



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Guápiles
Subdirección Educativa Circuito 01
Liceo Experimental Bilingüe de Pococí



F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de propuesta para miembros de Juntas de Educación. Tipo de Dirección 3

28 de julio de 2025

Señores, señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 2, 5 y 6 de la Ley de Juntas de Educación N.10631 y el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley fundamental de Educación", procedo a remitir la propuesta de nombramiento de la siguiente junta de educación por renuncia de dos miembros de la anterior y juramentación ante el Concejo Municipal de Pococí:

Propuesta	
Nombre	Cédula
Adrián Chacón Quesada	204240763
Roy Gerardo Gómez Lizano	106640386
Douglas Leiva Díaz	303440961
Marcela Salazar Rotana	701220286

Nota Aclaratoria: El trámite que se presenta se remite por renuncia de dos de los miembros de la junta de educación actual. La fecha de su vencimiento corresponde al 29 de octubre de 2026. Las personas propuestas que se remiten son las que estuvieron interesadas en participar y presentaron su propuesta. No se cumple con el criterio de equidad de género, ni la presentación de temas, debido al poco interés mostrado por la comunidad educativa, ante las responsabilidades que implica el pertenecer al organismo de apoyo.

Guápiles, Pococí, 1km al norte y 175 metros este del Cementerio de Guápiles.
Tel: (506) 2710-4454 / 2710-2855
lic.expbilinguedepococi@mnp.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA / GOBIERNO DE COSTA RICA / Dirección Regional de Educación Bilingüe
En virtud de lo anterior, solamente los árbitros postulantes presentaron el interés en formar parte de la Junta de Educación Lixeo Experimental Bilingüe de Pococi del circuito 01, de la Dirección Regional de Educación Guápiles, los mismos no cumplen con el criterio de Equidad de Género (art 33)

Atentamente,

MSc. Christian Johan Mora Moya
Director Lixeo Experimental Bilingüe de Pococi



V.B. Supervisora de educación

MSc. Laura Astorga Aguilar
Supervisora de Educación - Circuito 01



Adjunto

- Copia de cédula
- Carta de aceptación al puesto
- Certificación de antecedentes penales
- Imagen de la divulgación realizada

Guápiles, Pococi, 1km al norte y 175 metros este del Cementerio de Guápiles.
Tel: (506) 2710-4454 / 2710-2855
educacion@munipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono: 2711 1317



INFORME DE RECOMENDACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS

Fecha: 30/07/2025

Conformación de la Comisión Especial para la revisión de los requisitos con relación a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, nombrada y juramentada mediante Acuerdo N° 748, Artículo II, Sesión N° 30 Ordinaria del 02-05-2024 (IMP-805-2024)

NOMBRE	FIRMA
Reg. Patricia Aguilar Araya	
Reg. Sup. Soraya Sánchez López	
Reg. Luis Mendieta Araya	
Reg. Jordan Chaves Chaves	
Reg. Katherine Mancera Montano	

MARQUE CON DOTS (X) EL TIPO DE JUNTA A REVISAR.

☐ Junta de Educación

☐ Junta Administrativa

NOMBRE DE LA JUNTA: Lixeo Experimental Bilingüe de Pococi

NOMBRAMIENTO DE JUNTA:

☐ Junta Completa Menor

☐ Substitución miembros: Ciudadanía: 2, Motivo: Renuncia

OBSERVACIONES:

Nombre un hombre y las otras tres mujeres de las propuestas que se presentaron las mujeres y que no cumplieron

RECOMENDACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN:

De las propuestas presentadas se recomienda a las señoras Soraya Sánchez López, Luis Mendieta Araya y Jordan Chaves Chaves para formar parte de la misma propuesta.

Cic. Andrea Moya

Página 7 de 8

educacion@munipococi.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Y por último tenemos el nombramiento de la junta de Educación del Liceo Experimental Bilingüe de Pococi, acá es por sustitución de dos de sus miembros, el motivo fue renuncia.

Las observaciones nombraron un hombre y la dama que forma parte de la propuesta, ya que esos fueron los puestos que renunciaron, eso es parte de las observaciones, la recomendación de la comisión de las personas propuestas nombrar uno de los varones que podía ser el primero de la lista y la señora que forma parte de la nómina propuesta.

Entonces, la recomendación nombrar al primero de la lista que sería el señor Adrián Chacón Quesada y a la señora Marcela Salazar Retana, los que estén de acuerdo, adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Ella es prima mía, entonces yo tengo que inhibirme a la votación, no, no puede entrar, okay, ¿entonces?, para que lo tengamos ahí presente, ahora ¿dentro de qué grado de consanguinidad entra?, sí, entra dentro de tercer grado, entonces para que se considere ahí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Prima hermana, sí, correcto, vamos a ir a un breve receso para que la comisión pueda analizar muy brevemente otra propuesta y regresamos

Nota de Secretaría: Al ser las 18:39 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:42.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, compañeros retomamos la sesión, ya verificamos y hay consanguinidad en un cuarto grado, por lo que de conformidad con lo que indica el artículo 7 de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°49

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Ley de nombramientos de Juntas que indica que hasta un tercer grado de consanguinidad tendría algún problema.

Así las cosas, entonces no hay ningún problema, pero el regidor sí tendría que inhibirse de la votación por el parentesco que tiene con la persona que vamos a nombrar, sí se retira y puede votar su suplente nada más.

En otras ocasiones ha votado el suplente, pero bueno, no vota, entonces, nada más los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano, ocho votos a favor, un voto en contra, bueno, no voto en contra, no votó, para que se un acuerdo definitivamente aprobado, ocho votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Adrian Chacón Quesada, cédula: 2-0424-0763 y Marcela Salazar Retana, cédula: 7-0122-0286. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

El regidor Carlos Retana López se inhibe de la votación.

ACUERDO N° 1450

Se conoce nota suscrita por la Dra. Carla Alfaro Fajardo, directora de Red, C.C.S.S., correo: ntenciof@ccss.sa.cr, dice;

Oficio: DRSS-DRIPSSHA-1791-2025

Asunto: Solicitud de reprogramación de nueva fecha para participación a sesión ante el Concejo Municipal de Pococí, debido a visita de Buque Hospital USNS Confort en Provincia de Limón.

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, tenemos acá una nota que nos envía la doctora Carla Alfaro Fajardo. Y el asunto es solicitud de reprogramación de nueva fecha para





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

participación a sesión ante el Consejo Municipal de Pococi debido a visita de buque hospital confort en provincia de Limón. Nos dice por acá que le sirven las fechas 25 al 30 de julio. Sí.

Okay. Me indica la señora secretaria que este podrían asistir a la sesión del 20 de agosto. Okay. Entonces, la programamos para esa fecha, miércoles 20 de agosto. Si es para ver el tema de del hospital, lo saturado y colapsado que está el área de salud.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se reprograma la atención a la Doctora Carla Alfaro Fajardo, directora de Red de la C.C.S.S, para el miércoles 20 de agosto de 2025 para tratar los temas previamente mencionados en oficios anteriores tales como: Infraestructura del Hospital de Guápiles, Especialidades Médicas del Hospital de Guápiles y proyecto de construcción del Área de Salud de Guápiles, entre otros.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1451

Se conoce nota suscrita por la MSc. Mary Stephanie Solís, directora del liceo Colorado, correo electrónico: lic.colorado@mep.go.cr, teléfono: 8798-49-94, dice:

Oficio: OFI-DLC-048-07-2025

Asunto: Solicitud de transporte terrestre y de cabotaje.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guapiles
Circuito 88
Liceo Colorado Cód. 5536



29 julio-2025
OFI - DLC - 046 - 07 - 2025

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde de Pococi

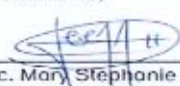
Concejo Municipal de Pococi.

Asunto: Solicitud de transporte terrestre y de cabotaje

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente acudo a su buena voluntad de forma muy respetuosa, para solicitarle nos pueda colaborar con el transporte desde CTP Palmitas hasta Barra del Colorado Norte ya que nos realizaron una donación de 35 pupitres, pero no contamos con los recursos necesarios para trasladarlos hasta la institución.

El trayecto sería vía terrestre del CTP Palmitas hacia Puerto Lindo y vía acuática de Puerto Lindo hasta Barra del Colorado Norte, se les agradecería toda la ayuda posible.

Cordialmente,


MSc. Mary Stephanie Solís
Directora Liceo Colorado



Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes. "La educación Transforma en convivencia y respeta las diferencias"
Limón, Pococi, Colorado, contiguo a la Escuela Barra del Colorado Norte.
Tel: 87984994

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota que nos envía la master Mary Solís, directora del Liceo de Colorado, quién nos quiere hacer la presente solicitud, asunto transporte terrestre y de cabotaje.

Agradecen cualquier gestión que hagamos para que ellos puedan contar con estos pupitres. lo agarran en Puerto Lindo, ¿hay alguna posibilidad, señor alcalde?, que podamos colaborarles al Liceo de Colorado?, transportar pupitres 35 desde



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

el colegio de Palmitas hasta Barra de Colorado Norte, transporte terrestre y marítimo, ¿habrá alguna posibilidad?

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera

Se le puede analizar para ver cómo hacer.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A la solicitud del señor alcalde, entonces, se traslada su despacho para su valoración, bueno, por medio de acuerdo entonces, los que estén de acuerdo en que se traslade ese oficio al señor alcalde, favor, sí levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud al señor alcalde Manuel Hernández Rivera para su valoración. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1452

Se conoce nota suscrita por la seora Angie Canales Monge (presidenta) y Yeslyn Tatiana Bermúdez Bello (secretaria), de la junta de Educación de la Escuela La Sirena, correo: esc.lasirena@mep.go.cr dice:

Asunto: Solicitud de materiales y mano de obra para la instalación de pisos en el comedor, el salón de uso múltiple y la sala de espera y materiales para techar el pasadizo que une el comedor con el edificio principal de la escuela.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Ministerio Educación Pública Supervisión La Rita
Circuito 02/Escuela La Sirena código 3680 ✓

Señores Consejo Municipalidad de Pococi.

Estimados señores del Consejo Municipal de Pococi:

Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de la comunidad educativa de la Escuela La Sirena.

La presente tiene como propósito exponerle una necesidad apremiante para nuestra institución, la cual impacta directamente el bienestar y el desarrollo de nuestros estudiantes. [La Escuela La Sirena, código 3680, adscrita a la Dirección Regional de Educación de Guápiles, funciona como una escuela unidocente y atiende a una población estudiantil que merece las mejores condiciones para su aprendizaje y convivencia.

Actualmente, enfrentamos desafíos significativos con la infraestructura de varias áreas clave de la escuela. Necesitamos con urgencia los materiales y mano obra para la instalación de pisos en el comedor, el salón de uso múltiple y la sala de espera. El estado actual de estas superficies representa un riesgo para la seguridad de los niños y dificulta la higiene adecuada de los espacios.]

Adicionalmente, solicitamos su valiosa colaboración para conseguir los materiales necesarios para techar el pasadizo que une el comedor con el edificio principal de la escuela. Durante la época de lluvias, nuestros estudiantes se exponen a mojarse considerablemente al transitar entre estas dos áreas, lo que puede afectar su salud y comodidad.

Somos conscientes de su compromiso con el desarrollo de nuestras comunidades y confiamos en su gestión para que esta solicitud pueda ser considerada favorablemente. Cualquier apoyo que la Municipalidad de Pococi pueda brindarnos será de inmenso valor para mejorar la calidad de vida y el ambiente educativo de nuestros estudiantes.

Agradecemos de antemano su atención a esta importante gestión y quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera.

Atentamente, Junta de educación Escuela La Sirena

Con copia a el Regidor Don Ricardo Villalobos.

Presidenta

Secretaria



Sello

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1453

Se conoce nota suscrita por el Sr. Marco Muñoz Rojas, presidente Junta Administrativa Cementerio Guápiles, correo: cementerio.guapiles@gmail.com teléfono: 2710-04-96, dice:

Oficio: JACG-20-2025.

Asunto: Contrato de arrendamiento de Pacerla en el Cementerio Municipal e Guápiles y Reglamento para trabajadores externos en el Cementerio Municipal de Guápiles.

Cementerio de Guápiles
Oficina Cementerio de Guápiles
Teléfono: 27-10-04-96
cementerio.guapiles@gmail.com



Guápiles, 28 de julio del 2025

JACG-20-2025

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Asunto: Contrato de Arrendamiento de Parcela en el Cementerio Municipal de Guápiles y Reglamento para trabajadores externos en el Cementerio Municipal de Guápiles.

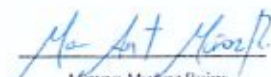
Estimados(as):

Reciba un cordial saludo, por este medio presentamos los siguientes documentos para que puedan ser analizados por el Concejo Municipal:

- Contrato de Arrendamiento de Parcela en el Cementerio Municipal de Guápiles.
- Reglamento para trabajadores externos en el Cementerio Municipal de Guápiles.

Quedamos atentos a sus comentarios sobre el proceso y la propuesta presentada.

Atentamente,


Marco Muñoz Rojas
Presidente Junta Administrativa
Cementerio de Guápiles



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARCELA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUÁPILES

ENTRE:

La Junta Administradora del Cementerio de Guápiles, representada en este acto por su Encargado, [Nombre del Encargado], con domicilio en [dirección], en adelante "LA JUNTA".

Y:

[Nombre completo del arrendatario], mayor de edad, portador de la cédula de identidad número [número], con domicilio en [dirección], en adelante "EL ARRENDATARIO".

CLÁUSULAS

Primera - Objeto del contrato:

Por medio del presente contrato, LA JUNTA otorga en arrendamiento a EL ARRENDATARIO una parcela situada en el Cementerio de Guápiles, identificada con el número de parcela [número], destinada a la sepultura y conservación de restos humanos, bajo las condiciones que se establecen en este documento y en concordancia con el Reglamento General de Cementerios Municipales del Cantón de Pococí.

Segunda - Duración:

El presente contrato tendrá una duración de [número de años] años, contado a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previa solicitud y acuerdo entre las partes, siempre que EL ARRENDATARIO esté al día con sus obligaciones.

Tercera - Precio y pago:

EL ARRENDATARIO se compromete a pagar a LA JUNTA la suma de [monto en colones o moneda local] por concepto de derecho de arrendamiento, pagadero en [especificar forma y plazo de pago], mediante [método de pago].





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Cuarta - Obligaciones del arrendatario:

- a) Construir, mantener y conservar en buen estado la bóveda, nicho, monumento u otra estructura en la parcela arrendada, conforme a las disposiciones del reglamento.
- b) Mantener limpia y en buen estado la parcela y sus alrededores.
- c) Realizar los pagos oportunamente y cumpli

REGLAMENTO PARA TRABAJADORES EXTERNOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUÁPILES

Artículo 1: Objetivo

Este reglamento tiene como finalidad establecer las normas y requisitos para la contratación y participación de trabajadores externos en las actividades realizadas en el Cementerio Municipal de Guápiles, garantizando el cumplimiento de las normativas laborales, de seguridad social y de riesgos del trabajo.

Artículo 2: Contratación y Número de Trabajadores

- 2.1 La cantidad de trabajadores externos autorizados para laborar en el cementerio será de [indicar número] personas.
- 2.2 La planilla de trabajadores deberá ser entregada a la administración del cementerio antes del inicio de las labores, incluyendo nombres completos, número de cédula, funciones y fechas de ingreso y salida.

Artículo 3: Seguridad Social y Riesgos del Trabajo

- 3.1 Todos los trabajadores externos deben estar afiliados a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), y presentar copia del comprobante de afiliación vigente.
- 3.2 Es obligatorio contar con una póliza de riesgos del trabajo que cubra accidentes y enfermedades laborales, otorgada por una aseguradora autorizada. La póliza deberá estar vigente durante toda la duración de las labores.
- 3.3 La empresa contratista será responsable de cumplir con las normativas vigentes en materia de riesgos laborales y de mantener toda la documentación en regla.

Artículo 4: Seguro para Trabajadores Independientes

- 4.1 En caso de contratar trabajadores independientes, estos deberán contar con un seguro de riesgos laborales vigente, además de cumplir con sus obligaciones fiscales y laborales.
- 4.2 La documentación comprobatoria deberá ser entregada a la administración antes del inicio de las actividades.

Artículo 5: Duración de la Obra

- 5.1 La obra o actividad en el cementerio tendrá una duración estimada de [indicar tiempo: días, semanas, meses], comenzando desde [fecha de inicio] hasta [fecha de finalización].





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

5.2 Cualquier modificación en la duración deberá ser comunicada y aprobada por la administración del cementerio.

Artículo 6: Uso de Servicios Públicos

6.1 Los gastos de agua y electricidad utilizados durante las labores serán considerados en un porcentaje de gasto que será del [indicar porcentaje, e.g., 10%] del costo total del proyecto.

6.2 La administración podrá realizar mediciones y controles para verificar el consumo y aplicar el porcentaje correspondiente.

Artículo 7: Cumplimiento y Supervisión

7.1 Los trabajadores deberán cumplir con las normativas internas del cementerio, así como con las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo.

7.2 La supervisión de las actividades estará a cargo del responsable designado por la administración del cementerio.

Artículo 8: Disposiciones Finales

8.1 Este reglamento entra en vigor a partir de su aprobación y será de cumplimiento obligatorio para todas las partes involucradas.

8.2 Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la administración del cementerio en concordancia con las normativas vigentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1454

Se conoce nota suscrita por la señora Gabriela Guillén Vargas, secretaria municipal a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. correo electrónico: Gguillen@mpz.go.cr, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Oficios: TRA-336-25-SCM y TRA-337-25-SCM

Asunto: Oposición al ingreso de Costa Rica al Acuerdo de Asociación Transpacífico (CPTPP),

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1455

Se conoce nota suscrita por el la Dra. Victoria Eugenia Quirós Ramírez, presidenta de la Asociación Nacional de Habitantes de las Zonas Costeras de Costa Rica (ANHACO), correo: anhacocostarica@gmail.com teléfono: 8881-82-83, dice:

Oficio:

Asunto: Marco jurídico para el análisis integral para la administración sana de la zona marítimo terrestre, que coadyuve al gobierno local en su obligación constitucional, de mejoramiento de la calidad de vida de los ocupantes, consolide la autonomía municipal y cumpla responsablemente con sus deberes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Los documentos quedan en la secretaría y se le traslada copia a la regidora Patricia Aguilar Araya, al regidor Jordan Chaves Chaves y a la regidora Carmen Sánchez Navarro.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1456

Se conoce nota suscrita por el señor Wagner Castro Jiménez, iglesia Visión Jesús, teléfono: 6377-77-43

Asunto: Solicitud de uso del parque de la Rita para Campaña Evangelística.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



San José, 22 de julio de 2025
Iglesia Visión Jesús – Sede Guápiles

Señores:
Consejo Municipal de Guápiles

Asunto: Campaña Evangelística

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de parte de la Iglesia Visión Jesús.

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de presentar la campaña evangelística que hemos desarrollado en diferentes comunidades y solicitar su apoyo para llevarla a cabo en esta ciudad.

Nuestra sede principal se encuentra en Desamparados, San José, bajo la cobertura del pastor Wagner Castro Jiménez. En la ciudad de Guápiles contamos con una sede local, pastoreada por Alejandro Gutiérrez y Ana Vindas, quienes están comprometidos con el crecimiento espiritual y comunitario de esta zona.

El motivo de la presente es para solicitar su apoyo y respaldo, ya que el próximo sábado 23 de agosto de 2025 queremos realizar una campaña evangelística en el parque de la Rita y sus alrededores, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Deseamos llevar un mensaje de esperanza y salvación por medio de actividades como música en vivo, juegos infantiles (infantes) y otros recursos que nos permitan acercarnos a las familias y conectarlos con la iglesia local. Nuestro mayor anhelo es ver vidas transformadas y nuevas personas integrándose a una comunidad de fe.

Agradecemos profundamente su disposición y quedamos atentos a cualquier indicación u observación que consideren pertinente. Valoramos el trabajo en unidad como cuerpo pastoral en esta ciudad y oramos para que juntos sigamos cumpliendo la Gran Comisión.

Atentamente,


Pr. Wagner Castro Jiménez
Iglesia Visión Jesús – Cobertura

Pr. Alejandro Gutiérrez
Iglesia Visión Jesús – Sede Guápiles

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De visión Jesús. Don Wagner Castro Jiménez de la iglesia Visión Jesús nos hace la siguiente solicitud. Campaña evangelista. Ellos nos están pidiendo el parque de la Rita para el sábado 23 de agosto. Dice que quieren realizar una campaña evangelista en el parque y sus alrededores en un horario de 9:00 am de la mañana a 5:00 de la tarde. La fecha está disponible, por lo que lo someto a votación. Los que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano. Sí. Adelante, regidora.

Reg. Carmen Sánchez Navarro.

Saluda, Vieras que es que el parque está en reconstrucción y hemos estado teniendo problemas porque los mismos trabajadores nos están diciendo que hay cosas de peligro, que hay un montón de cosas. Aun así, a veces se han estado haciendo actividades sin el permiso desde acá. Se había dicho aquí, se había



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

votado de que no se iba a prestar hasta que se terminaran los trabajos que se están haciendo ahí.

Entonces, por lo tanto, yo lo menciono aquí y que vaya a consideración, ¿verdad? Porque si ahí pasara algo, nosotros somos los que vamos a tener que apechugar. Ahí hay muchas cosas. Se están, de hecho, el kiosco todavía no se le ha puesto el techo, están poniéndolo. A veces más bien ha habido mucha imprudencia de la población. Yo sé que quieren ver el parque, que quieren estar ahí con los niños, pero un día yo sentí que se me iba todo. Fui a dejarles café a los muchachos y venía el aparato y había un montón de chiquitos en los plays y yo le pasé cerca. Yo decía, "Qué inconsciencia de los padres, porque se está trabajando y nosotros tenemos que ser prudentes en estas situaciones y llamo a consideración eso aún a la población, ¿verdad?"

Yo sé que vamos a disfrutar de ese parque cuando esté bien bonito y cuando ya esté terminado todo. Así que lo dejo aquí a consideración de todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Este, señor alcalde, ¿qué tan avanzado van los trabajos? Porque estamos hablando que esta actividad es para el 23 de agosto, tres semanas y algo. Tal vez haya avanzado algo y podamos valorarlo un par de semanas después. No sé si no avanzamos mucho de una vez le decimos que no, porque también ponemos en riesgo a la gente, ponemos también en riesgo a los trabajadores y ponemos en riesgo el proyecto.

Sí. Okay. Entonces, lastimosamente a raíz de que se encuentra haciéndose un proyecto de mejoramiento en el parque, pues no podríamos dar este permiso. Por favor, entonces notificarlo, señora secretaria, e indicar muy bien cuál es la justificación que damos del por qué no podemos dar el permiso.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se le informa al señor Wagner Castro, que no es posible otorgar el permiso para el uso del Kiosco del parque de la Rita debido a que la Municipalidad se encuentra realizando un proyecto de remodelación en el parque y por la seguridad de las personas no se otorgará permiso hasta tanto se termine el proyecto.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1457

Se conoce nota suscrita por la señora Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, dirigida a la señora Nancy Vilquez Obando de la comisión Permanente ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, correo: secretariaconcejo@bagaces.go.cr dice:

Oficio: MB-SM-OFI-1127-2025-2028

Asunto: Acuerdo N°04-95-2024-2028. Dar apoyo a la consulta del expediente N°24.634.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Del Concejo Municipal de Bagaces. Hacen de nuestro conocimiento un voto de apoyo que dio ese consejo a la ley de creación de los centros de desarrollo empresarial para acercar servicios empresariales a las micro, pequeñas y medianas empresas. de conocimiento.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1458

Se conoce nota suscrita por la señora Elsie Bonilla Bonilla, teléfono: 6446-79-30, correo: bonillaelsie54@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de alcantarillas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Fecha 22 de julio 2025

Estimados señores del consejo municipal

Yo Elsie Bonilla Bonilla cedula:10772064 vecina de limon guapiles cariri frente ala empacadora caribe urbanización las rosas primera entrada 50 este casa esquinera numero de lote finca del partido limón 80054-000 tomo :2336, folio:451 número 15287 localización : 513075000103 en condición de titular del bien inmueble

solicito muy respetuosamente el alcantarillado de las aguas que estan alrededor de mi propiedad, ya que hace como 9 años aproximadamente se alcantarillo en la comunidad urbanizacion las rosas y mi casa o no fue incluida.Esta situacion a generado que el zanjó que esta al costado de mi casa, cada ves se hágame mas grande y va socabando la propiedad , generando el socabado de las paredes de su casa.

Agradezco sea acogida mi solicitud y espero pronta respuesta

Firma

Nombre completo Elsie Bonilla Bonilla

Telefono :64467930

Correo :Bonillaelsie54@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar la Moción. Se traslada al proceso de Obra Pública para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1459

Se conoce correo electrónico de la Licenciada Mayra Montes Arce, Abogada de la Dirección Jurídica, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, teléfono: 2713-65-16, dice:

Asunto: Respuesta al SMP-1243-2025.



Dirección Jurídica Municipalidad Pococi <munipococi.juridicos@gmail.com>

Para: @ Secretaria Concejo

CC: @ Manuel Hernández Rivera: @ Juan Mora

Saludos cordiales.

Siendo que estamos a la espera del INFORME TÉCNICO solicitado a Desarrollo Urbano (también a Topografía), sobre la situación actual del terreno donde se ubica el cementerio de La Rita, me parece necesario solicitarle a la Secretaría del Concejo, que se valore la posibilidad de **solicitar al Área de Presupuesto Municipal**, una constancia de los fondos municipales que se han girado a favor del Cementerio de la Rita, especialmente de la época de la pandemia de COVID-19 en adelante.

Atte.



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la Dirección Jurídica, la licenciada Mayra Montes nos envía la siguiente información:

Siento que estamos a la espera del informe técnico solicitado a desarrollo urbano, también a topografía sobre la citación actual del terreno donde se ubica el cementerio de la Rita, me parece



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

necesario solicitarle a la secretaria del Concejo que se valore la posibilidad de solicitar al área de presupuesto municipal una constancia de los fondos municipales que se han girado a favor del cementerio de La Rita, especialmente de la etapa de la pandemia del COVID-19 en adelante.

Entonces, lo que pide aquí la licenciada es que se está analizando el tema el tema del cementerio de La Rita, la situación que ya todos conocemos y adicionalmente porque también le hizo esta solicitud al departamento de topografía y a desarrollo urbano de alguna información que está pidiéndoles propiamente a la secretaría es que certifique o una constancia de los fondos municipales que se han girado a favor del cementerio en la época de pandemia.

Bueno, lo que está solicitando es que se le envíe por parte de la Secretaría,, justamente al departamento de presupuesto municipal para que ellos lo certifiquen, o sea, que se haga la gestión, que la secretaría haga la gestión, sin embargo, nosotros podemos mandarlo de una vez allá, no entiendo por qué, o sea, si le pidió directamente a varios departamentos información, pudo también haberlo hecho directamente al área de financiero, pero bueno, como guste o lo hace usted o lo trasladamos directamente al área financiera.

Compañeros, someto a votación entonces que **dicha solicitud que hace la licenciada se ha trasladado directamente por medio de acuerdo con el área financiera para que le colaboren con esa información**, los que estén de acuerdo, a favor, sí levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Licda. Lissette Mora Agüero, Coordinadora del Área Administrativa Financiera, para que le brinde a la Licenciada Mayra Montes Arce, de la Dirección Jurídica, una constancia de los fondos municipales que se han girado a favor del cementerio de La Rita, especialmente de la etapa de la época de la pandemia del COVID-19 en adelante. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°65

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1460

Se conoce nota suscrita por el centro educativo adventista, correo: infoceapguapiles@gmail.com teléfono: 8308-69-39, dice:

Asunto: Solicitud de demarcación, reductores de velocidad y finalización del proyecto de construcción de acera.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO 01
CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA PENIEL
Dirección Académica



Dirección: Frente a Complejo Deportivo Javier Vargas, Coopavigua #1
Teléfono: +506 83086939 Correo electrónico: infoceapguapiles@gmail.com

Guápiles, miércoles 30 de julio de 2025

**PARA: Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí**

DE: Centro Educativo Adventista Peniel Guápiles

ASUNTO: Solicitud de demarcación, reductores de velocidad y finalización del proyecto de construcción de acera.

Estimados señores deseándoles muchos éxitos en sus labores, que el Espíritu Santo pueda reinar en sus corazones;
La Asociación Educativa Peniel De Los Adventistas Del Séptimo Día, cédula jurídica #3002637104.

Me dirijo a ustedes en calidad de directora del centro Educativo Adventista Peniel para solicitar su atención y apoyo en un asunto de vital importancia para la seguridad de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

Nuestro centro educativo se encuentra ubicado en COOPEVIGUA#1, hemos observado con preocupación el aumento del tráfico vehicular en la zona, especialmente durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Esta situación ha generado un riesgo significativo para la seguridad de nuestros alumnos, quienes a menudo deben cruzar la calle y caminar a la orilla de la carretera por también la ausencia de acera frente a la escuela para poder llegar y acceder a nuestras instalaciones.

Por lo tanto, solicitamos a la Municipalidad de Pococí, al Consejo Municipal la demarcación de líneas de cruce peatonal y la implementación de reguladores de velocidad en las inmediaciones del centro educativo. Debido que ellos cruzan para recibir clases de natación en las piscinas ubicadas frente a la escuela en el Complejo Javier Vargas. Creemos que estas medidas son esenciales para garantizar un

"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

entorno seguro para nuestros estudiantes y para fomentar una cultura de respeto hacia los peatones.

Además, sugerimos la posibilidad de instalar señales de tránsito que alerten a los conductores sobre la proximidad de un centro educativo, así como la implementación de reductores de la velocidad en áreas escolares.

La finalización del proyecto de acera se había congelado hace ya casi 2 años por problemas de alcantarillado, el cual ya fue resuelto pero hasta hoy no se ha priorizado el culminar esta acera tan importante y vital para los estudiantes y peatones que caminan todos los días a sus trabajos o a hacer ejercicio en un lugar vecino.

Estamos convencidos de que, con su apoyo, podemos mejorar la seguridad vial en nuestra comunidad y proteger a nuestros estudiantes. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

También se envará ésta solicitud a casa Presidencial con el fin de buscar posibles soluciones y brindar un apoyo a nuestra solicitud, nuestra institución tiene más de cuarenta años brindando un servicio sin fines de lucro a la comunidad, apoyando estudiantes en condiciones especiales amparados a la Ley 7600, lo que pretendemos es darle seguridad tanto a las familias representadas como a los estudiantes que requieren del cruce peatonal y los reductores de velocidad serán necesarios y muy importantes.

Adjunto anexos y cartas enviadas anteriormente, sin respuesta a la solicitud.

Atentamente,

A solicitud de los padres de familia y del centro educativo, agradeciendo de antemano el apoyo brindado conforme a la petición me despido respetuosamente.

Atentamente La Dirección - Administrativo Financiero

"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CIRCUITO 01
CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA PENIEL
Dirección Académica



Dirección: Frente a Complejo Deportivo Javier Vargas, Coopevigua #1
Teléfono: +506 83086939 Correo electrónico: infoceapguapiles@gmail.com

Guápiles, miércoles 25 de junio de 2025

PARA: Comisión vial

DE: Centro Educativo Adventista Peniel Guápiles

ASUNTO: Solicitud de demarcación, reductores de velocidad y finalización del proyecto de construcción de acera.

Estimados señores deseándoles muchos éxitos en sus labores, que el Espíritu Santo pueda reinar en sus corazones;
La Asociación Educativa Peniel De Los Adventistas Del Séptimo Día, cédula jurídica #3002637104.

Me dirijo a ustedes en calidad de directora del centro Educativo Adventista Peniel para solicitar su atención y apoyo en un asunto de vital importancia para la seguridad de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

Nuestro centro educativo se encuentra ubicado en COOPEVIGUA#1, hemos observado con preocupación el aumento del tráfico vehicular en la zona, especialmente durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Esta situación ha generado un riesgo significativo para la seguridad de nuestros alumnos, quienes a menudo deben cruzar la calle y caminar a la orilla de la carretera por también la ausencia de acera frente a la escuela para poder llegar y acceder a nuestras instalaciones.

Por lo tanto, solicitamos a la Municipalidad de Pococi la demarcación de líneas de cruce peatonal y la implementación de reguladores de velocidad en las inmediaciones del centro educativo. Creemos que estas medidas son esenciales para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y para fomentar una cultura de respeto hacia los peatones.

Además, sugerimos la posibilidad de instalar señales de tránsito que alerten a los conductores sobre la proximidad de un centro educativo, así como la implementación de reductores de la velocidad en áreas escolares.

"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

La finalización del proyecto de acera se había congelado hace ya casi 2 años por problemas de alcantarillado, el cual ya fue resuelto pero hasta hoy no se ha priorizado el culminar esta acera tan importante y vital para los estudiantes y peatones que caminan todos los días a sus trabajos o a hacer ejercicio en un lugar vecino.

Estamos convencidos de que, con su apoyo, podemos mejorar la seguridad vial en nuestra comunidad y proteger a nuestros estudiantes. Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

Agradeciendo de antemano el apoyo brindado conforme a la petición me despido respetuosamente.

Atentamente La Dirección - Administrativo Financiero

"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUÁPILES
CÍRCULO 01

CENTRO EDUCATIVO ADVENTISTA PENIEL

Dirección Académica

Dirección Frente al Complejo Deportivo Javier Vargas, Coopéviga #1
Teléfono: +506 83084739 Correo electrónico: informacion@desfreguepococi.cr



Guápiles, lunes 31 de marzo de 2025

PARA: Consejo Municipal

DE: Centro Educativo Adventista Peniel Guápiles

ASUNTO: Solicitud de demarcación y reductores de velocidad

Estimados señores deseándoles muchos éxitos en sus labores, que el Espíritu Santo pueda reinar en sus corazones;
La Asociación Educativa Peniel De Los Adventistas Del Séptimo Día, cédula jurídica #3002637104;

Me dirijo a ustedes en mi calidad de directora del centro Educativo Adventista Peniel para solicitar su atención y apoyo en un asunto de vital importancia para la seguridad de nuestros estudiantes y la comunidad educativa en general.

Nuestro centro educativo se encuentra ubicado en COOPEVIGUA#, hemos observado con preocupación el aumento del tráfico vehicular en la zona, especialmente durante las horas de entrada y salida de los estudiantes. Esta situación ha generado un riesgo significativo para la seguridad de nuestros alumnos, quienes a menudo deben cruzar la calle para acceder a nuestras instalaciones.

Por lo tanto, solicitamos a la Municipalidad de Pococi la demarcación de líneas de cruce peatonal y la implementación de regulaciones de velocidad en las inmediaciones del centro educativo. Creemos que estas medidas son esenciales para garantizar un entorno seguro para nuestros estudiantes y para fomentar una cultura de respeto hacia los peatones.

Además, sugerimos la posibilidad de instalar señales de tránsito que alerten a los conductores sobre la proximidad de un centro educativo, así como la implementación de reductores de la velocidad en áreas escolares.

Estamos convencidos de que, con su apoyo, podemos mejorar la seguridad vial en nuestra comunidad y proteger a nuestros estudiantes. Agradecemos de antemano

"La Educación Adventista prepara a los estudiantes para una vida útil y feliz, promoviendo la amistad con Dios, el desarrollo integral, los valores bíblicos y el servicio generoso"

su atención a esta solicitud y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Atentamente,

Agradeciendo de antemano el apoyo brindado conforme a la petición me despido respetuosamente.

Atentamente La Dirección - Administrativo Financiero




Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública y al señor alcalde para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1461

Se conoce nota suscrita por el Lic. Fabián Delgado Villalobos, coordinador del proceso de Control Ambiental, correo: ambiental@munipococi.go.cr, teléfono_2710-66-00, dice:

Oficio: SPCA-386-2025

Asunto: Seguimiento a Proyecto sobre compra de filtros para potabilización de agua en Centros Educativos.



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 30 de julio de 2025
SPCA-386-2025

Señores
Comisión Ambiental del Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PROYECTO SOBRE COMPRA DE FILTROS PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA EN CENTROS EDUCATIVOS

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo por parte del Proceso de Control Ambiental (PCA), sírvase la presente para externar nuestro criterio técnico sobre el proyecto presentado a la Comisión Ambiental Municipal, en el mes de febrero, donde la Organización No Gubernamental (ONG), llamada CADENA Costa Rica, ofrece a este Municipio la posibilidad de adquirir filtros, marca Sawyer, adaptables a las tuberías provenientes de tanques y/o pozos de agua que abastecen a los centros educativos, con el objetivo de purificar dicho recurso hídrico.

En dicha reunión surgieron varias dudas sobre la operación, mantenimiento, costos y rendimiento de esta herramienta, así como también su cumplimiento con los parámetros de calidad de agua establecidos en la legislación nacional, lo cual en su momento no quedó claro con las respuestas brindadas por los representantes del grupo CADENA Costa Rica.

Por tal razón, el PCA envía un correo electrónico a la ONG con diversas consultas sobre características, operación y garantía del producto, sin embargo, en su respuesta dicha organización menciona temas no contemplados en la reunión presencial, como costos asociados a la compra de materiales para instalación de tanques de captación de lluvia para los centros educativos donde fuesen a instalar estos dispositivos.

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de julio de 2025
SPCA-386-2025

De igual manera, analizando las características de los filtros, se observa que los mismos no contemplan con diversos parámetros establecidos en la regulación sobre la calidad de agua para consumo humano, lo cual podría llegar a representar un riesgo para la salud de la población que atiende estos centros educativos.

En virtud de lo anterior, mediante oficio **SPCA-273-2025 (adjunto)**, se solicitó un criterio técnico al Ministerio de Salud, como ente competente en materia de Regulación Ambiental, sobre la posibilidad de adquirir estos filtros para la potabilización del recurso hídrico en los centros educativos que no cuentan con el abastecimiento de agua potable. En la misma línea, se remite al Ministerio de Salud información del producto y sus especificaciones técnicas, según datos enviados por la ONG.

En respuesta a dicha consulta, mediante oficio **CARTA-MS-DRRSHC-ARSP-2773-2025 (adjunto)**, enviada el día 10 de julio de 2025, la Licda. Karen C. Guerrero Zamora indica que dichos filtros no tienen la capacidad para filtrar los parámetros físicos, químicos y microbiológicos, estipulados en el **Decreto Ejecutivo N°38924-S Reglamento para la Calidad de Agua Potable**. Además, se resalta el hecho de que las especificaciones técnicas mostradas en la página web de la empresa fabricante de los filtros menciona que el uso de los mismos es para realizar caminatas, campamentos, caza, pesca, preparación para emergencias o viajes. No así para ser instalado en una red de distribución de constante demanda.

Por último, debemos considerar que la instalación de estos filtros, para la potabilización de agua de consumo diario, podría llegar a representar un riesgo significativo para la salud de la población en los centros educativos, ya que los sistemas no garantizan eliminar adecuadamente bacterias, virus, parásitos o

Página 2 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de julio de 2025
SPCA-386-2025

contaminantes químicos como metales pesados o pesticidas. Además, si el filtro no es el adecuado para el nivel de contaminación presente, puede saturarse rápidamente, fallar o generar una falsa sensación de seguridad, lo que incrementa el riesgo de enfermedades. Esta situación también puede conllevar consecuencias legales por incumplimiento de normativas sanitarias, pérdidas económicas por inversiones mal dirigidas y mayores costos de mantenimiento.

Por tanto, si el objetivo de la compra de estos dispositivos fuese la potabilización del agua de los centros educativos, para el consumo de la población que asiste a estas instituciones, no se recomienda su adquisición por parte de la Municipalidad, en razón de: proteger la salud de las personas, incumplimientos a la normativa nacional y gasto de fondos públicos.

Se agradece su atención,

FABIAN DELGADO VILLALOBOS
f. (FIRMA)

Firmado digitalmente por
FABIAN DELGADO
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2025.07.30 13:51:18
+05'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Coordinador Control Ambiental
Municipalidad de Pococi

CC/ Archivo

Página 3 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de junio de 2025
SPCA-273-2025

Licda. Karen Guerrero Zamora
Regulación de la Salud: Saneamiento Ambiental

ASUNTO: CONSULTA SOBRE FILTROS PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN CENTROS EDUCATIVOS

Reciba un cordial saludo por parte del Proceso de Control Ambiental Municipal (SPCA). Mediante la presente me permito solicitar su colaboración con el criterio técnico sobre la posibilidad de que el Municipio adquiera unos filtros específicos para el tratamiento de agua en Centros Educativos del Cantón.

Como es de su conocimiento, contar con agua potable en los centros educativos de Pococi es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes y el personal. No obstante, en el Cantón existen diversas escuelas de zonas rurales que actualmente se abastecen de pozos, lo cual provoca el riesgo de contaminación y enfermedades, lo que puede afectar el aprendizaje y la asistencia escolar. El acceso seguro al agua potable no solo previene problemas de salud, sino que también promueve buenas prácticas de higiene, como el lavado de manos, esenciales para un entorno educativo seguro y saludable.

A raíz de estas preocupaciones, surge la iniciativa de una Organización No Gubernamental (ONG), llamada CADENA Costa Rica, los cuales ofrecen a este Municipio la posibilidad de adquirir un filtro adaptable a las tuberías provenientes de los **pozos de agua** que abastecen a los centros educativos. De acuerdo a lo expuesto por



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 4 de junio de 2025
SPCA-273-2025

dicha ONG, los filtros son una opción completamente segura para el tratamiento de agua, dando a entender que una vez colocado el filtro el líquido podría ser apto hasta para consumo humano. Además, indican que el filtro tiene una vida útil aproximado de 10 años dependiendo de su manipulación y limpieza.

De acuerdo a lo anterior, para que este Municipio pueda implementar dichos filtros y garantizar a los centros educativos que es una opción segura para consumo, surge la duda si los filtros cumplen con los parámetros establecidos en **Reglamento para la calidad del Agua Potable No.38924-S**, ya que este sería el principal objetivo para su compra y colocación. Cabe destacar que, detrás de esta preocupación se realiza la consulta vía correo electrónico a la ONG sobre la capacidad del filtro para remover metales en el agua, los cuales brindar la siguiente respuesta:

... "Según la información del fabricante y pruebas realizadas, los filtros están diseñados principalmente para la remoción de bacterias (con una efectividad del 99.9%) y micro plásticos (con efectividad del 100%). Sin embargo, no están específicamente formulados para la remoción de metales pesados como plomo, arsénico o mercurio, por eso recomendamos tener el sistema de recolección de agua de lluvia que incluye el filtro también" ...

Se adjunta página web aportada por la ONG donde salen las características del filtro en cuestión:

<https://es.sawyer.com/product/squeeze-water-filter-system>



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°75

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr



Guápiles, 4 de junio de 2025
SPCA-273-2025

Ahora bien, quedando claro que en el caso de los parámetros de metales, para el agua proveniente de pozos, los filtros no cumplirían con lo estipulado en la legislación supra mencionada, sin embargo, surge la nueva duda de si dichos filtros colocados en un sistema de recolección de agua de lluvia podrían tratar el agua hasta el punto de categorizarla potable según la regulación nacional, según recomienda la ONG.

Por tanto, con el objetivo de garantizar la salubridad de la población del sector educativo del Cantón, así como en virtud de resguardar las arcas municipales, se requiere el criterio técnico del ente de salud competente en materia de Regulación Ambiental, sobre la posibilidad del municipio de adquirir dichos filtros como alternativa viable para la potabilización del agua de estos centros educativos.

Sin más por el momento, se despide cordialmente,

FABIAN DELGADO
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FABIAN DELGADO
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.04 10:39:39
06'00"

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Coordinador Control Ambiental
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Tenemos acá la remisión de unos documentos que nos envía el licenciado Fabián Delgado del proceso de control ambiental. y que tiene que ver con este la exposición que nos vino a hacer eh no sé si es una ONG, tal vez el regidor Retana me refresca un poco. La gente que vino a exponer lo de los filtros de potabilización de agua.

Bueno, no sé si tal vez aquí se enredó en la reacción porque creo que por tanto está, o sea, no creo que una recomendación de no comprar los filtros para proteger la salud de los niños, creo que es contradictorio. Y óigalo bien. **Por tanto**, si el objetivo de la compra de estos dispositivos fuese la potabilización de agua de los centros educativos para el consumo de la población que asistas a estas instituciones, ¿quiénes asisten ahí? Docentes y estudiantes. No se recomienda su adquisición.

O sea, que, si es para potabilizar el agua, ¿verdad? para que los niños tomen agua potable, no lo recomienda. Yo estoy leyendo el por tanto. Ah, bueno, pero entonces. Okay. Bueno, viéndolo, desde ese punto de vista, o sea, él no lo recomienda porque cree que no funcionan, no potabilizan el agua al 100%. Entonces, nos da la tranquilidad de que realmente puedan estar consumiendo agua potable. Okay. Adelante. Regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Sí. Se entiende que la toma de una decisión de esta naturaleza es compleja porque efectivamente se puede poner en riesgo la salud pública, ¿verdad? Ahora, el tema con estos filtros y como lo explicaron aquí es una tecnología de retención a nivel nano, ¿verdad? Entonces son nanopartículas lo que lo que filtra. Entonces, ¿qué significa eso? Si usted agarra agua con tierra, agua potable, le echa tierra ahí, tierra, ¿verdad? Y lo que sea y usted pasa el agua por el filtro, este lado va a salir el agua limpia porque todas las partículas del tamaño de 1×10 a las -9 metros, es decir, unas partículas infinitamente pequeñas, no van a pasar, va a limpiar el agua.

Lo que pasa que estamos hablando de aguas con altos contenidos minerales, por ejemplo, como el agua de sal, usted la echa por el filtro y como es un proceso de separación iónica, va a salir agua de sal, igual que pasa con las aguas que tenemos amarillentas en la bajura, son aguas con alto contenido ferroso, ¿verdad? Mucho hierro. Entonces este filtro no va a limitar el paso del hierro porque es porque es una suspensión que tiene elementos químicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces probablemente lo que don Fabián nos quiere decir ahí es que ¿qué pasa si alguien ponemos el filtro y llega alguien echa agua de esa del pozo que está ferrosa, que está llena de hierro?, diay va a salir agua con hierro. Entonces y ahí estaríamos como que las mismas, ¿verdad?

Lo que sí se ha que entender es que, si este filtro presenta un modelo de captación de agua llovida, el agua llovida no tiene contenidos químicos, o sea, no tiene, me refiero a óxidos de hierro, o cloruro de sodio o sal, ¿verdad? Entonces no sería un problema, digamos, utilizarlo para filtrar agua llovida, es un mecanismo que sí es muy provechoso, pero bueno, si el señor dice que no se puede porque después alguien echa agua en el tanque, que no es llovida y puede contaminar personas, pues ya se respeta criterio técnico, ¿verdad? Pero que funciona para limpiar el agua llovida, por ejemplo, el agua eh esa sí es funcional. Y lo que es lo que se planteó que originalmente por la ONG era eso, un sistema que recogiera el agua llovida para que se filtrara y los niños pudieran tener agua limpia, ¿verdad? Pero incluso si el regidor Vives no me deja mentir y yo creo que él ha estado trabajando consiguiendo donación para que este modelo sea efectivo y no pase por los fondos municipales, ¿verdad? que parece que el señor Fabián le preocupa. ¿Cuánto cuesta esos filtros? Como \$25, ¿verdad? Para el tema de los gastos públicos.

Me parece que el regidor Vives ha estado trabajando directamente con la ONG para conseguir esos filtros y ponerlos a funcionar por donación con este modelo de captación de agua llovida. No sé si regidor Vives quiere hablar un poquito al respecto, pero sí, eh, que limpia o que garantiza que el agua llovida pues sí se puede consumir, sí, pero si son aguas de otra naturaleza, pues es el riesgo que él nos plantea de alguna forma, según entiendo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, según lo que leo acá adicional dice el ingeniero que revisando la página web de la empresa fabricante, la misma empresa indica que el uso de esos filtros es para cabalgatas, caminatas, qué sé yo, o sea, no para ser instalado propiamente para poder abastecer de agua potable a la gente. Es como usted que vaya a acampar y se lo lleva por alguna situación o haga una caminata y se lo lleva por alguna situación, pero creo que a raíz de eso viene su criterio que creo que ahora sí es muy válido, muy válido.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Además, yo quiero aclarar algo. Independientemente de que los filtros sean para, o sea, creo que no hay que ser más papistas que el papa. La idea de la organización es muy loable. Ellos están donando una parte, están donando unos filtros. Yo aquí sí quiero hacer un llamado a todos los compañeros. Yo en lo personal le pedí al área que coordinara con ellos la colocación de al menos en tres puntos filtros, que fueron en la escuela de Ticabán, en el colegio de Ticabán y en la escuela de doña Anita, en el Rótulo.

Entonces, la idea, don Juan, era que, independientemente de que, en dado momento se pudieran comprar, es que, si la organización los está donando que los coloquemos, que se pongan de acuerdo con ellos, que lo coloquemos. Si hay que generar algunos estudios, que lo que hagamos unos estudios junto con el Ministerio de Salud para ver cuánto se mejora la calidad del agua. O sea, entonces yo tampoco vengo aquí a decir esa es la solución para tener el agua potable en el cantón, ¿no? Pero si la organización viene aquí, se pone el servicio, ¿cómo va a ser posible que nosotros duremos aquí 89 meses para ir a poner cuatro o cinco filtros en una escuela? O sea, con el perdón de Dios, ¿verdad? Y ya tenemos que hacer unos estudios en donde yo no sé dónde y traer eh ingenieros de la no sé a dónde para poder colocar esos filtros.

Entonces yo ahí sí les pido, compañeros, un voto de apoyo en el sentido que probémoslos, pongámoslo si nos lo están donando, o sea, no estamos diciendo que los compremos ni nada por el estilo, pero agarremos la donación, ¿cómo es posible que una donación podamos hacer y vemos? Sí, señor. A tres escuelas. Sí. Vuelvo a repetir, don Juan, usted tal vez estaba ocupado. El colegio Ticabán, la escuela Ticabán y la del Rótulo están donando los filtros. O sea, no puede ser posible que técnicamente nos diga, "No podemos ni agarrarlos ni donados".

Para mí se reciben, se colocan y ahora sí hacemos como un antes y un después. ¿Qué pasó? ¿Qué se obtiene? Muchas gracias.

Sr. Pdlr. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias. Señor presidente, con respecto al tema en discusión, me parece que es loable es, o sea, el tema es querer ayudar o la intención, la buena intención ayudar a las instituciones, sobre todo donde hay problemas de aguas contaminadas o agua no potable.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Pero en este caso, eh, de si la ONG y se le aplaude y se le agradece, si quiere probar sus filtros, donen todos los que quiera, 10, 20, 100,000 los filtros que quiera, pero que se la jueguen ellos, ¿verdad? Porque esto es un tema salud. Esto es un tema de salud. La Muni nosotros como tal no debemos de jugarlosla porque estamos jugando con un tema de salud, estamos jugando con los niños.

Si algo no funciona, si esos filtros de un momento a otro terminan su vida útil y ellos siguen tomando agua y de pronto se enferman, ¿a quién le caen las responsabilidades? A la municipalidad, a don Manuel como alcalde, a nosotros como regidores por haber aprobado aquí. La intención es buena, pero de buenas intenciones está lleno el infierno, dice el dicho, Gracias.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Muchas gracias, señor presidente. Como lo decían, el resto es una es algo muy noble por lo que sucede donde está el problema con las aguas, pero de lo que he venido viendo últimamente con nosotros recibir una donación para darla, ¿no? Para eso están las juntas de educación, tienen su figura jurídica y de todo, lo pueden recibir directo. Yo por lo menos no votaría algo así en ese aspecto.

Y si era que nosotros podemos invertir dinero, recordemos que nosotros para poder comprar hay que ir a SICOP y usted no puede decir que esa empresa es la que ya ganó, porque entonces, ¿para qué iría a SICOP? Nos acusan peor. Muchas gracias, señor presidente, pero no lo estaría apoyando de esa manera. Que se lo den directo a las juntas de educación, para eso tienen su figura jurídica. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, regidora, nadie lo va a votar porque ni siquiera lo voy a someter, o sea, eso queda claro.

Reg. Carlos Retana López.

Yo lo que no estoy entendiendo es cómo lo digo. Eh, no llegó un criterio jurídico el señor Fabián. Aquí no hay ningún regidor que haya mocionado para votar nadie, así que las supuestas votaciones salen sobrando. El señor Fabián está diciendo que no se puede recibir bajo criterio técnico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°80

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces yo no veo o alguno de ustedes en qué me perdí yo ¿que está presentando una moción para que recibamos filtros a ojos cerrados? Aquí la propuesta se sometió a consideración de señor para criterio técnico. Él no nos envía el criterio, dice que no se puede y no se puede. Ya es lo que yo veo que está pasando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Eso es simplemente no es competencia nuestra y conocemos el oficio de del licenciado Delgado y le agradecemos la recomendación.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se conoce y se agradece la recomendación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1462

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, teléfono: 2711-12-27, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio 128-2025

Asunto: Minuta N°2 de la mesa de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto (17-07-2025).



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

En correspondencia vemos el último documento que es una minuta de trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, dicha comisión se reunió el 17 de julio del 2025, en dicha comisión se están realizando las siguientes recomendaciones al honorable Concejo Municipal:

Acuerdo número 2.1, se recomienda el Concejo Municipal realizar un recordatorio formal al licenciado Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, en atención a lo dispuesto en los artículos 104, 105 del Código Municipal de Costa Rica, conforme se detalla a continuación.

Bueno, lo que indican esos dos artículos y la solicitud que se le hace por medio de esos artículos del código es la siguiente:

Por lo tanto, y en cumplimiento de la normativa vigente, se le solicita al Concejo Municipal recordar al señor alcalde la obligación de presentar a más tardar el 30 de agosto el proyecto del presupuesto ordinario, a fin de que este Concejo Municipal pueda analizar y discutir oportunamente en la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Municipal dicho presupuesto. Este recordatorio también deberá incluir la presentación de la propuesta para la creación de las nuevas plazas y la precalificación correspondiente a las mismas.

Acuerdo 2.2, se conoce nota suscrita por la ingeniera Gisselle Aguilar Barquero, asistente de obra pública, se recomienda el Concejo Municipal responder a la señora Anais Godoy Chaves, presidenta del Comité Pro-mejoras de la Organización El Llano, que su solicitud estará siendo valorada para su posible inclusión en el presupuesto extraordinario del año 2026.

Acuerdo número 2.3, se recibe nota suscrita por la ingeniera Gisselle Aguilar Barquero, la recomendación de lo que indica dicha nota al Concejo Municipal tomar como acuerdo que se traslada a Junta vial para su valoración.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Acuerdo 2.4, se conoce nota suscrita por la señora Anaí Godoy Chaves, presidente del Comité Pro mejoras Urba el Llano, asunto: olicitan tener presente el proyecto de calles aceras, cunetas y cordón de caño, la comisión recomienda al Concejo Municipal responder a la señora Anaís Godoy Chaves, presidente del Comité Pro Mejoras de la Organización El Llano, que su solicitud estará siendo valorada para una posible inclusión en el presupuesto extraordinario del 2026.

Acuerdo número 2.5, se conoce nota suscrita por la señora Elizabeth Meléndez Villegas, vecina de la Teresa, asunto reparación y demarcación de la calle frente a la escuela La Teresa, la comisión recomienda al Concejo Municipal tomar como acuerdo que se traslada a Junta vial para su valoración.

Acuerdo número 2.6, se conoce nota suscrita por la señora Alejandra Hidalgo Fonseca, presidenta presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, asunto compromiso de pago de mano de obra para cierre perimetral y embellecimiento, se recomienda al Concejo Municipal informar a la señora Alejandra Hidalgo, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de estudios de prefactibilidad.

Acuerdo 2.7, se conoce nota suscrita por el señor Mario Jiménez Rojas, vecino de Barrio Pinares. Asunto solicitud de reparación de carretera en barrio Pinares. Recomendación al Concejo Municipal informar al señor Jiménez Rojas, vecino de Barrio Pinares, que la solicitud presentada se encuentra actualmente en etapa de estudios de prefactibilidad, dado que previamente se tomó el acuerdo de atender con maquinaria municipal el tema del raspado, colocación de material y referente a la construcción de aceras, se incluía para su debida presupuestación.

Acuerdo número 2.8, se conoce correo electrónico de la licenciada Ana Lucía Madrigal Astorga, encargada de prensa y comunicación, asuntos seguimiento al oficio SMP 683 2025, se recomienda al Concejo Municipal responder al señor Mario Jiménez Rojas, vecino



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

de barrio Pinares, que la solicitud relacionada con la construcción de aceras será considerada para su análisis con miras a una posible inclusión en el presupuesto extraordinario del año 2026.

Bueno, tal vez para explicarles un poco eso, llegó este al correo la de Anita, así cariñosamente una solicitud de este señor indicando que no había tenido respuesta, que se había tomado un acuerdo y que no había visto este ningún proyecto planteado por parte de nosotros, entonces, por eso Anita lo remite a la comisión, la comisión ve ahí la solicitud de ella y se está tomando el acuerdo de responderle lo que Obra Pública le respondió en su momento.

Acuerdo número 2.9, se conoce nota suscrita por la Máster Liliana Ordóñez Angulo, directora de la escuela Los Diamantes, asunto solicitud de donación de aire acondicionado para aula de formación tecnológica, recomendación al Concejo Municipal responder a la Máster Ordóñez, directora de la Escuela de los Diamantes, que la solicitud presentada está siendo valorada para su posible inclusión en el presupuesto.

Acuerdo número 2.10. Se conoce nota suscrita por la Máster Fanny Granados, directora de la Escuela Campo 2, asunto: solicitud de donación de pintura para la Escuela Campo 2, recomendación al Concejo Municipal responder a la Máster Fanny Granado, directora de la escuela de Campo 2, que la solicitud presentada está siendo valorada para su posible inclusión en el presupuesto

2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15 estas que no he leído son notas también con solicitudes que hemos enviado de este Concejo municipal a la comisión, sin embargo, y yo formo parte de esa comisión, presidente de la comisión de Hacienda, creo que está mal redactado estos acuerdos porque casi que todos dicen, se recomienda responder a quien hace la solicitud que está siendo valorada para su posible inclusión en el presupuesto, es que se puede malinterpretar.

Creo que esa no fue la redacción y la gente va a creer que prácticamente se va a incluir en el presupuesto, creo que deberíamos, creo que esa no fue la redacción que se propuso a la hora, al menos que usted tenga diferente criterio, incluso en otros estás peor redactado prácticamente está diciendo que se incluye, creo que no sometería a votación, estaría excluyendo eso y sometería a



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

votación nada más para que regrese a la comisión y revisar la redacción para no crear falsas expectativas en esos acuerdos.

Estaría sometiendo a votación solo el acuerdo 2.1 que tiene relación que de conformidad con los artículos que mencioné se le solicita al señor Alcalde que a más tardar el 30 de agosto remita ante este Concejo Municipal el presupuesto ordinario para que sea analizado ante la Comisión de Hacienda con el tiempo es necesario para hacerlo.

Estaría sometiendo solo ese punto nada más y eso es de conformidad a la ley, entonces, no estamos pidiéndole nada que no sea legalmente justificado, someto a votación eso, excluimos el resto para ser revisado en comisión, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, estaríamos votando siete votos a favor.

¿Lo está votando en contra, regidor?, no, a favor, no lo está votando, ¿no?, entonces, siete votos a favor y dos votos en contra, votan en contra el regidor Villagra y la regidora Aguilar, si ustedes este desean justificar el voto en contra, le doy la palabra, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, usted lo dijo muy bien, es de ley, el señor alcalde ya lo sabe, entonces es irrelevante un acuerdo, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, es un recordatorio porque no sé si recuerdan que el año pasado llegó muy justo, lo que no nos permitió hacer la revisión del mismo en la Comisión de Hacienda, donde corresponde hacerlo también de conformidad a lo que indica la ley, entonces es un recordatorio nada más seguimos, compañeros, Se traslada nuevamente la comisión para que se revise la redacción de los acuerdos de la correspondencia que se revisó en esa comisión

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 votos en contra, SE ACUERDA: Se le solicita al señor Alcalde presentar a más tardar el 30 de agosto el proyecto del presupuesto ordinario, a fin de que este Concejo Municipal pueda analizar y discutir oportunamente en la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Municipal dicho presupuesto, este recordatorio también deberá incluir la presentación de la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°85

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

propuesta para la creación de las nuevas plazas y la precalificación correspondiente a las mismas y se traslada nuevamente la comisión de Hacienda y Presupuesto para que se revise la redacción de los acuerdos de la correspondencia que se revisó en esa comisión

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, , Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Vota en contra: Patricia Aguilar Araya, Walter Villagra Rodríguez

ACUERDO N° 1463

Se conoce comentario del regidor Jordan Chaves Chaves, dice:

Asunto: Devolución de minuta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Se traslada nuevamente la comisión para que se revise la redacción de los acuerdos de la correspondencia que se revisó en esa comisión, adelante, regidor.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, adonado a lo que está mencionando, que es algo de ley, también recordar que esta Municipalidad tiene un reglamento para todo lo que son presupuestos extraordinarios y modificaciones Y una de las partes del reglamento es que debe ser analizados esos presupuestos por dicha comisión, en algunas de las ocasiones hemos dispensado de trámite, pero sí es importante que se considere ese reglamento, por favor, para próximos presupuestos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°86

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Es importante también apoyar al compañero Jordan no va a seguir dispensando el trámite si no pasa por la Comisión de Hacienda y lo segundo es que me parece a mí, yo levante la mano antes de la votación que lo que trae la Comisión de Hacienda en esos acuerdos a mí me parecen bien, ¿por qué?, ¿por qué me parece bien?, porque hay que valorar si esto responde al plan de trabajado, señor Alcalde, si esto responde a los proyectos planificados.

Ahí no dice que se van a hacer ni dicen que no se van a hacer, una respuesta tan antes de decir, bueno, ahí no fue presupuestado para este año, lo que el señor presidente supongo que propone en esa comisión es que se va a valorar a ver si entro los proyectos de manera integral, respondiendo a las propuestas que hacen los síndicos, respondiendo a la planificación en el plan de gobierno, señor alcalde, a todos los proyectos que este Concejo plantea, es sí hay presupuesto no, porque múltiple oportunidad ha hecho el señor Alcalde aquí, no podemos comprometer los recursos y no están presupuestados.

Entonces, a mí me parece que la recomendación de valorar no es una promesa ni significa nada, lo que dice es que va a ser valorado, no dice que va a ser incluido en el presupuesto, entonces, a mí no me parece mala reacción al margen de que yo no esté en esa comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, considero que sería crear una falsa expectativa, regidor, porque usted sabe muy bien en qué situación está el presupuesto ordinario 2026, creo que no es necesario que les recuerde en qué situación está el presupuesto ordinario 2026, entonces, creo que la redacción si tiene que cambiar porque lo que nosotros obviamente no podemos hacer acá es engañar a las comunidades ni a las personas que nos envían solicitudes para que tengamos atendamos esas necesidades que tiene

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



ARTICULO IV Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1464

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0074-2025

Asunto: Oficio AAF-052-2025, emitido por la Licda. Lissette Mora Agüero del Área Administrativa Financiera que contiene el informe sobre resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2025
DAMCM-0074-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente el oficio AAF-052-2025 emitido por la Licda. Lissette Mora Agüero del Área Administrativa Financiera que contiene el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025 para su conocimiento.

Sin más por el momento, me despido.

MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA (Firma)
Actuado digitalmente por
MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA
Fecha: 2025.07.29 09:35:46-05'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°88

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Área Administrativa Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de julio de 2025
AAF-052-2025

Señor:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025.

Respetable señor:

Con fundamento en las normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE), según lo solicitado por la Contraloría General de la República, se le remite para su conocimiento y posterior envío para conocimiento del Concejo Municipal de Pococí, el informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28
14:48:19 -0600

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

cc. Archivo.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

TABLA DE CONTENIDOS

Presentación.....	3
Resultado de la ejecución presupuestaria.....	5
I. Resultado de la ejecución financiera.....	5
1. Ingresos.....	5
2. Egresos.....	8
Programa I: Dirección y Administración General.....	10
Programa II: Servicios Comunes.....	10
Programa III: Inversiones.....	11
II. Proyectos de Inversión Pública.....	13
III. Remuneraciones.....	16
IV. Transferencias.....	23
V. Deuda.....	23
VI. Identificación de necesidades de ajustes.....	24
Análisis de la evaluación presupuestaria.....	26
I. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2025.....	26
1. Programa I.....	26
2. Programa II.....	28
3. Programa III.....	30
4. Programa IV.....	31
II. Desviaciones presentadas entre lo programado y lo alcanzado en el primer semestre 2025.....	31
III. Análisis del desempeño institucional y programático.....	32
IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.....	33
V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.....	34

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2025

Presentación

La Municipalidad de Pococí presenta el informe de evaluación y ejecución semestral, con referencia al primer semestre del 2025, en cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

El informe permite conocer el avance de la gestión institucional al primer semestre (01 de enero al 30 junio 2025) del ejercicio económico actual e identificar desviaciones respecto a las metas e indicadores de desempeño, en caso requerido, tomar acciones de mejora que favorezcan el alcance de las metas y objetivos institucionales.

La veracidad de la información y exactitud de los contenidos del presente informe es responsabilidad de todos los funcionarios municipales quienes con su accionar diario ejecutan actividades para el cumplimiento de las metas definidas por cada proceso en su etapa de planificación.

Este documento se estructuró de la siguiente manera: en un primer apartado se presenta el resultado de la ejecución presupuestaria, donde se analiza el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos. Seguido de la información de proyectos de inversión pública. También se analiza información acerca de las remuneraciones, donde se detalla las plazas para cargos fijos y servicios especiales, dietas y desglose de los inventivos salariales. Continuando con información relativa a transferencias, préstamos, identificación de necesidades de ajustes, entre otros.

Posteriormente se presenta un segundo apartado referente a la evaluación presupuestaria en la cual se analiza el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios en

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

función de los indicadores establecidos, detalle de las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos. Además, el análisis del desempeño institucional y programático, así como el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo y la medida propuesta de medidas correctivas y acciones a seguir para fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

Finalmente, el informe se convierte en un insumo fundamental para realizar el proceso de rendición de cuentas a la comunidad, considerando un escenario de transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos por medio del logro de los planes existentes en esta institución y lo estipulado como metas físicas y financieras del año en curso, donde al final la efectividad en la ejecución de proyectos y servicios son la razón de ser de un gobierno local.



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°93

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

Resultado de la ejecución presupuestaria

I. Resultado de la ejecución financiera

1. Ingresos

Al finalizar el I Semestre del año 2025, la Municipalidad de Pococí presenta ingresos totales por un monto de ₡13.005.239.068,67 (trece mil cinco millones doscientos treinta y nueve mil sesenta y ocho colones con sesenta y siete céntimos), conformados por los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital, así como también recursos de vigencias anteriores, específicamente el Superávit Libre y Específico, según resultados de liquidación presupuestaria al 31-12-2024.

A continuación, se presenta la información de ingresos:

Tabla 1

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ INGRESOS AL 30-06-2025					
Código	Nombre	Presupuestado 2025	Ingreso Junio 2025	Pendiente	% Alcanzado
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley N°. 7729	2,600,000,000.00	1,697,282,307.36	902,717,692.64	65.28
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	50,000,000.00	35,137,841.57	14,862,158.43	70.28
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	130,000,000.00	77,569,283.78	52,430,716.22	59.67
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180,000,000.00	64,226,305.00	115,773,695.00	35.68
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,000,000.00	4,499,120.00	3,499,120.00	449.91
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre rótulos públicos.	65,000,000.00	43,801,438.50	21,198,561.50	67.39
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	2,150,000,000.00	1,486,187,446.51	663,812,553.49	69.12
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Licencias de licores	165,000,000.00	109,756,724.45	55,243,275.55	66.52
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	72,000,000.00	30,991,191.70	41,008,808.30	43.04

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación
Servicio
Municipalidad de Pococi

2025

1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	49,000,000.00	39,278,743.50	9,721,256.50	80.16
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	1,050,000,000.00	616,689,875.12	433,310,124.88	58.73
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	130,000,000.00	90,619,744.59	39,380,255.41	69.71
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	365,000,000.00	220,078,216.33	144,921,783.67	60.30
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	215,000,000.00	146,743,999.75	68,256,000.25	68.25
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios			-	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	68,000,000.00	42,811,395.50	25,188,604.50	62.96
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	-	124,840.00	124,840.00	-
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	140,000,000.00	76,500,642.22	63,499,357.78	54.64
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	6,000,000.00	3,514,876.46	2,485,123.54	58.58
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Multas varias	244,000,000.00	136,729,916.56	107,270,083.44	56.04
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	25,000,000.00	7,422,126.00	17,577,874.00	29.69
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	60,500,000.00	56,613,916.90	3,886,083.10	93.58
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	50,000,000.00	42,654,893.06	7,345,106.94	85.31
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	11,000,000.00	9,607,807.08	1,392,192.92	87.34
1.3.9.9.09.01.0.0.000	Sobrantes de cajas recaudadoras	-	219,590.00	219,590.00	-
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	641,893,550.79	213,964,517.00	427,929,033.79	33.33
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo Nacional de la Persona Joven	5,341,945.00	5,341,945.00	-	100.00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	29,019,520.97	20,538,784.36	8,480,736.61	70.78
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	2,762,604,973.00	1,250,842,840.84	1,511,762,132.16	45.28

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83		1,013,245.00	1,013,245.00	-
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Empresas Públicas no Financieras	6,760,154,948.15	-	6,760,154,948.15	-
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	-	3,801,289,902.88	3,801,289,902.88	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	-	2,673,185,591.65	2,673,185,591.65	-
	Ingresos Totales	18,025,514,937.91	13,005,239,068.67	5,020,275,869.24	72.15

Fuente: Informes de ejecución Contabilidad, Auxiliares Área Administrativa Financiera.

La recaudación que se obtiene al I semestre 2025 para los Ingresos Corrientes, equivale a un 72.15% del total de ingresos corrientes proyectados; la captación se mantiene comparativamente con años anteriores al corte del I semestre del año 2025, de mantenerse constante durante el II semestre permitirá al Municipio cerrar el ejercicio económico 2025 con superávit.

Los Ingresos Corrientes recaudados, se distribuyen en Ingresos Tributarios que alcanzaron la suma de \$3.588.730.402,37, (tres mil quinientos ochenta y ocho millones setecientos treinta mil cuatrocientos dos colones con treinta y siete céntimos), Ingresos No Tributarios por un monto de \$1.450.331.839,57, (mil cuatrocientos cincuenta millones trescientos treinta y un mil ochocientos treinta y nueve colones con cincuenta y siete céntimos), y Transferencias Corrientes por \$239.845.246,36 (doscientos treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis colones con treinta y seis céntimos).

Dentro de los Ingresos Tributarios la mayor importancia la tienen el Impuesto de Bienes Inmuebles con un 65.28% y las Patentes Municipales con un 69.12% alcanzando la meta presupuestada, lo que implica que se superó notablemente lo estimado para el cierre del I semestre 2025.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°96

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

En el caso de los Ingresos No Tributarios, la mayor importancia, la tiene el ingreso por el Servicio de Aseo de vías y sitios públicos, donde se alcanzó un 69,71% del monto total presupuestado para el periodo 2025.

Los Ingresos de Capital recaudados durante el I semestre ascienden a $\$1.251.856.085,84$ (mil doscientos cincuenta y un millones ochocientos cincuenta y seis mil ochenta y cinco colones con ochenta y cuatro céntimos), correspondiente a un 13.15% de total de ingresos de capital proyectados, estos ingresos son producto del aporte del Gobierno Central, de la Ley 8114 para el mantenimiento de la red vial cantonal por $\$1.250.842.840,84$ (mil doscientos cincuenta millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta colones con ochenta y cuatro céntimos), transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por $\$1.013.245,00$ (un millón trece mil doscientos cuarenta y cinco colones con cero céntimos).

El ingreso por financiamiento asciende a $\$6.474.475.494,53$ (seis mil cuatrocientos setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro colones con cincuenta y tres céntimo), de los cuales $\$2.673.185.591,65$ (dos mil seiscientos setenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil quinientos noventa y un colones con sesenta y cinco céntimos), corresponden al superávit específico y $\$3.801.289.902,88$ (tres mil ochocientos un millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos dos colones con ochenta y ocho céntimos), pertenecen al superávit libre, resultado de la liquidación presupuestaria 2024.

2. Egresos

Al finalizar el I Semestre del año 2024, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí alcanza un monto de $\$2.647.644.762,90$ (dos mil seiscientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

setecientos sesenta y dos colones con noventa céntimos), monto que representa un 22% del presupuesto de egresos.

Tabla 2

EGRESOS 2025 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2025				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	₡ 4,198,645,208.15	₡ 1,754,393,263.97	42%	
SERVICIOS	₡ 2,720,973,109.15	₡ 472,774,309.05	17%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 1,063,019,695.87	₡ 1,727,753.53	0%	
INTERESES Y COMISIONES	₡ 7,222,937.59	₡ 3,599,091.83	50%	
BIENES DURADEROS	₡ 8,571,880,024.31	₡ 1,102,000.00	0%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 914,195,006.89	₡ 394,001,757.28	43%	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	₡ 2,000,000.00	₡ -	0%	
AMORTIZACIÓN	₡ 43,747,174.74	₡ 20,046,587.24	46%	
CUENTAS ESPECIALES	₡ 503,831,781.21	₡ -	0%	
TOTALES	₡ 18,025,514,937.91	₡ 2,647,644,762.90	15%	

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2025

En cuanto al bajo porcentaje de ejecución, únicamente alcanza el 15% respecto al total presupuestado, podemos mencionar que se debe a la ejecución prioritaria para los recursos que estaban bajo la modalidad de compromisos presupuestarios, sin embargo, este es un tema que debe tratarse con mayor amplitud por parte del jerarca municipal.

Tabla 3

EGRESOS POR PROGRAMA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2025				
PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%	
I	₡ 4,200,476,971.28	₡ 1,448,437,798.86	34%	
II	₡ 2,895,484,642.10	₡ 731,478,892.96	25%	
III	₡ 10,929,553,324.53	₡ 467,728,071.08	4%	
IV	₡ -	₡ -	0%	
TOTALES	₡ 18,025,514,937.91	₡ 2,647,644,762.90	15%	

Fuente: Informes egresos al 30 junio 2025

Como puede observarse en la tabla anterior, la ejecución alcanzó un 34%, un 26%, y un 4% en los programas I, II, y III respectivamente, respecto al presupuesto asignado por cada programa.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°98

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Programa I: Dirección y Administración General.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de $\$1.448.437.798,86$, (mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos noventa y ocho colones con ochenta y seis céntimos), que representa un 55% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 34% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

Tabla 4

EGRESOS 2025 PROGRAMA I MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2025				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	$\$ 2,039,531,595.89$	$\$ 823,997,203.82$	40%	
SERVICIOS	$\$ 1,106,175,368.50$	$\$ 247,592,678.71$	22%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	$\$ 94,430,000.00$	$\$ 115,951.33$	0%	
BIENES DURADEROS	$\$ 74,145,000.00$	$\$ 1,102,000.00$	1%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$\$ 884,195,006.89$	$\$ 375,629,965.00$	42%	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$\$ 2,000,000.00$	$\$ -$	0%	
CUENTAS ESPECIALES	$\$ -$	$\$ -$	0%	
TOTALES	$\\$ 4,200,476,971.28$	$\\$ 1,448,437,798.86$	34%	

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2025

Se puede observar en la tabla 4, que la ejecución de las partidas Bienes Duraderos, Materiales y Suministros, Transferencias de Capital, tienen la menor proporción de ejecución con un 1%, 0% y 0% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Transferencias de Corrientes, Remuneraciones y Servicios, obtiene una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa I, con un 42%, 40%, y 22% respectivamente.

Programa II: Servicios Comunes.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de $\$731.478.892,96$ (setecientos treinta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos colones con noventa y seis céntimos),

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pocosí

2025

representando un 28% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 25% de los recursos presupuestados en este programa.

Tabla 5

EGRESOS 2025 PROGRAMA II MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ AL 30 DE JUNIO DE 2025				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	₡ 1,225,259,007.98	₡ 506,442,975.36	41%	
SERVICIOS	₡ 1,166,204,970.65	₡ 181,406,644.05	16%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	₡ 373,156,995.87	₡ 1,611,802.20	0%	
INTERESES Y COMISIONES	₡ 1,222,937.59	₡ 3,599,091.83	50%	
BIENES DURADEROS	₡ 53,393,555.27	₡ -	0%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	₡ 26,500,000.00	₡ 18,371,792.28	69%	
AMORTIZACIÓN	₡ 43,747,174.74	₡ 20,046,587.24	46%	
CUENTAS ESPECIALES	₡ -	₡ -	0%	
TOTALES	₡ 2,895,484,642.10	₡ 731,478,892.96	25%	

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2025

Según la información mostrada en la tabla 5, las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos tienen la menor proporción de ejecución con un 16%, 0% y 0% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Transferencias Corrientes, Intereses y comisiones, Amortización y Remuneraciones, obtienen una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa II, con un 69%, 50%, 46% y 41% respectivamente.

Programa III: Inversiones.

La ejecución de recursos en este programa alcanzó un monto de ₡467.728.071,08 (cuatrocientos sesenta y siete millones setecientos veintiocho mil setenta y un colones con ocho céntimos), lo que representa un 18% del total del presupuesto de egresos ejecutado, y un 10% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePocosí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 6

EGRESOS 2025 PROGRAMA III MUNICIPALIDAD DE POCOCI AL 30 DE JUNIO DE 2025				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% RELATIVO	
REMUNERACIONES	€ 933,854,604.28	€ 423,953,084.79	45%	
SERVICIOS	€ 448,592,770.00	€ 43,774,986.29	10%	
MATERIALES Y SUMINISTROS	€ 595,432,700.00		0%	
BIENES DURADEROS	€ 8,444,341,469.04		0%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 3,500,000.00		0%	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ -		0%	
AMORTIZACIÓN	€ -	€ -	0%	
CUENTAS ESPECIALES	€ 503,831,781.21	€ -	0%	
TOTALES	€ 10,929,553,324.53	€ 467,728,071.08	4%	

Fuente: Informe de egresos al 30 junio 2025

De acuerdo con la Información contenida en la tabla 6, las partidas de Bienes Duraderos, Materiales y Suministros y Transferencias corrientes tienen la menor proporción de ejecución con un 0% cada uno de su presupuesto de egresos; mientras que las partidas de Remuneraciones y Servicios obtienen una mayor proporción de ejecución dentro del total de los egresos del programa III, con un 45%, y 10% respectivamente.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°101

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

II. Proyectos de Inversión Pública

Tabla 7

Municipalidad de Pococí Presupuesto Inicial 2025 Proyectos de Inversión. Norma 4.2.14	
---	--

Monto Presupuesto Inicial 2025	€18 029 014 937,91
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2024.	
Datos SUGEVAL.	€1 014,2860
Monto en Unidades de Desarrollo (1)	€17 775 080,14

Monto Estrato Unidad de Desarrollo	€1 140 289,86
Monto Unidades de Desarrollo al 01 de Agosto 2024.	
Datos SUGEVAL.	€1 014,2860
Monto estimado Proyectos Unidades de Desarrollo (2)	€1 156 580 040,94

Fuente: Auxiliares Área Administrativa Financiera

La Municipalidad de Pococí posee proyectos de inversión, los cuales sumados superan el monto de €1.156.580.040,94, mismos que se detallan seguidamente:

Proyecto 1:

Nombre del proyecto: Conservación de la superficie de ruedo y sistema de drenaje de la red vial en lastre con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en la Ruta Nacional 247 sección 70512, sección 70513 y sección 70514. Ruta Nacional 249 sección 70616 y sección 70617 y en la Ruta Nacional 814, Pococí. Limón, que convencionalmente, y con el solo fin de facilitar su nombre, se llamará "**Mejoramiento Rutas Nacionales 247, 249 y 814**".

Descripción: La conservación vial se realizará en la Ruta Nacional No. 247 (en lastre), Ruta Nacional N° 249 (en lastre); y la Ruta Nacional No. 814 (en lastre).

Este proyecto pretende la intervención de 49.61 km de red vial, caminos que en la actualidad se encuentran con una superficie en lastre,

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°102

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

el material granular se encuentra en regular estado, los caminos ya cuentan con sus respectivos pasos transversales con tubería de concreto y sus obras complementarias, el ancho de la calzada es de 7 metros aproximadamente y un derecho de vía existente que oscila en 20 metros o superior, anualmente se realiza el mantenimiento, sin embargo, por las condiciones climáticas adversas y el tránsito vehicular, se deteriora considerablemente en un plazo muy corto, dificultando el tránsito vehicular en la zona.

Es por ello por lo que se pretende mejorar la superficie de ruedo del camino, mediante la conservación de la rasante con la incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente, en un espesor de 5 cm, mejorando la transitabilidad de los centros de población y de producción a lo largo de esta ruta, así como el ingreso de turistas hacia los sectores Norte del cantón, a lugares turísticos como Barra de Colorado y Tortuguero principalmente.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conectividad en el cantón de Pococí, ejecutando labores de conservación en las rutas nacionales 249, 247 y 814, mediante la aplicación de un sello de preservación con mezcla asfáltica en caliente y el mantenimiento y la rehabilitación de los sistemas de drenaje, para fomentar el desarrollo local y disminuir los costos de mantenimiento y conservación de las rutas.

Modalidad de ejecución: La ejecución del proyecto se realizará mediante la modalidad de Obra por Contrato con cargo al código presupuestario 05.02.02 Vías de comunicación terrestre.

Financiamiento: Para la ejecución del proyecto se tendrá el aporte financiero de JAPDEVA con cargo al Canon para el desarrollo de la región huetar Caribe y el aporte de la Municipalidad de Pococí con presupuesto de Recurso Libre.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°103

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococí

2025

Costo total: Ocho mil novecientos treinta y seis millones seiscientos treinta mil doscientos noventa y siete colones con 68/100 (C8.936.630.297,68)

Plazo total estimado de ejecución: 18 meses.

Monto total estimado en el presupuesto: Cinco mil setecientos diez y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos colones con 60/100 (C5.717.554.202,60), mediante las siguientes tablas se puede observar el desglose del presupuesto estimado por cada institución:

Unidad responsable del proyecto: Proceso de Obra Pública Municipal.

Proyecto 2:

Nombre del proyecto: Avenida Pococí, promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococí en la avenida central Guápiles-Jiménez.

Descripción: Se requiere construir una etapa de un bulevar moderno y una plaza para la cultura que brinde seguridad y bienestar a los ciudadanos, con materiales y procesos constructivos de excelente calidad, con una intervención de 6042 m2 en el casco urbano de Guápiles durante un periodo de 8 meses. En la primera etapa del proyecto, objeto de este documento, se intervendrán un total de 6042 m2.

Objetivo general: Mejorar el espacio público con obras que permitan desarrollar actividades culturales y recreativas, mejorando la accesibilidad y seguridad de las personas que transitan por el espacio a intervenir.

Modalidad de ejecución: Obra por contrato.

Financiamiento: El proyecto será financiado a través de recursos del Canon para el desarrollo de la Región Huetar Caribe de JAPDEVA, para lo cual se posee un convenio aprobado.

Costo total: ₡1.150.000,00 (mil ciento cincuenta millones de colones con 00/100).

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°104

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación
Semestre
Municipalidad de Pocosí

2025

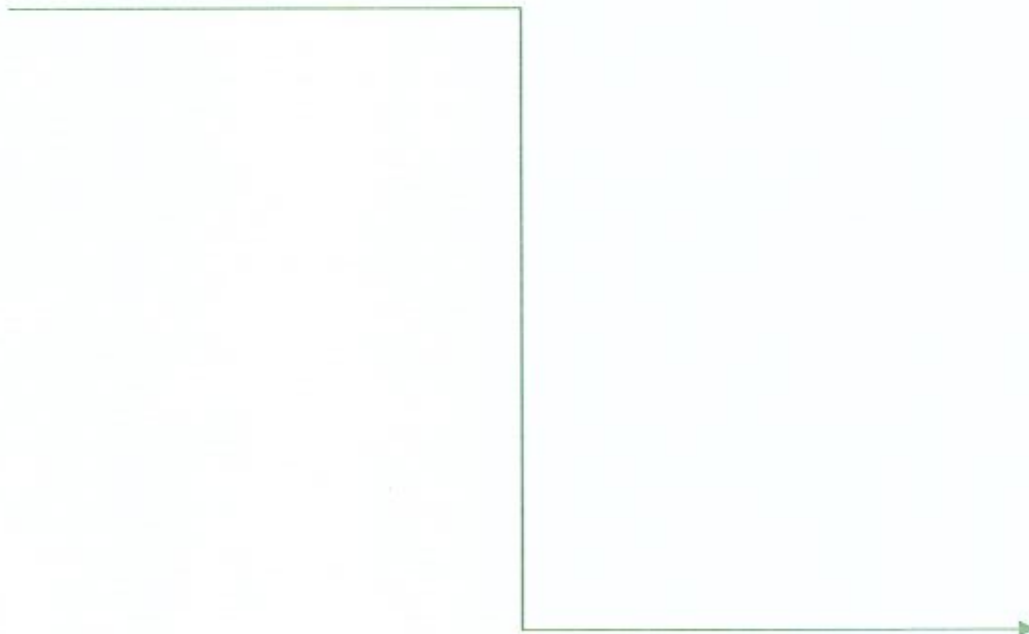
Plazo total estimado de ejecución: licitación mayor: 5 meses, construcción 8 meses.

Monto total estimado en el presupuesto: el monto por incorporar de la partida asignada con recursos del canon de JAPDEVA es de ₡887.500.000,00 (ochocientos ochenta y siete millones quinientos mil colones con 00/100).

Unidad responsable del proyecto: Coordinación del Área de Servicios Públicos.

III. Remuneraciones

La Municipalidad de Pocosí detalla las plazas para cargos fijos y servicios municipales, las dietas y los incentivos salariales que se reconocen en la institución, en las tablas siguientes.



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePocosí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 8



MUNICIPALIDAD DE POCOCI RELACIÓN DE PUESTOS. SUELDOS PARA CARGOS FIJOS 2025



NÚMERO DE PLAZAS	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE
1	ALCALDE MUNICIPAL	3 046 862,32
1	VICE ALCALDE	2 437 489,85
2	DIRECTOR MUNICIPAL I	1 134 257,01
4	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	961 911,26
5	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	920 790,04
12	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	857 810,65
17	PROFESIONAL MUNICIPAL I	723 128,37
2	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	705 779,59
11	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	686 327,78
2	TÉCNICO MUNICIPAL 1B	666 875,98
13	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	648 255,43
2	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	596 577,88
14	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	532 177,20
6	OPERARIO MUNICIPAL 2	561 726,45
19	OPERARIO MUNICIPAL 1D	548 369,97
10	OPERARIO MUNICIPAL 1C	532 177,20
35	OPERARIO MUNICIPAL 1B	518 780,62
2	OPERARIO MUNICIPAL 1A	506 367,62

Fuente: Relación de puestos I Semestre 2025 - Proceso de Gestión Humana y CAM

HANSELL
YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Formado
Digitalmente por
HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2025-07-24
14:16:03 -0500



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 9

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SALARIOS GLOBALES



NÚMERO DE PLAZAS	DETALLE DEL PUESTO	Salario Global
	DIRECTOR MUNICIPAL 1	2 398 569,00
1	PROFESIONAL MUNICIPAL 2C	2 074 762,00
1	PROFESIONAL MUNICIPAL 2B	1 882 876,00
2	PROFESIONAL MUNICIPAL 2A	1 690 991,00
3	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	1 319 212,00
	TÉCNICO MUNICIPAL 2B	959 427,00
	TÉCNICO MUNICIPAL 2A	911 456,00
	TÉCNICO MUNICIPAL 1B	815 513,00
2	TÉCNICO MUNICIPAL 1A	767 542,00
	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1B	695 585,00
5	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1A	647 613,00
	OPERARIO MUNICIPAL 2	887 470,00
3	OPERARIO MUNICIPAL 1D	815 513,00
	OPERARIO MUNICIPAL 1C	743 556,00
1	OPERARIO MUNICIPAL 1B	647 613,00
1	OPERARIO MUNICIPAL 1A	563 663,00

Fuente: Sistema de Valoración para las clases de puestos bajo el Esquema de Salario Global de la Municipalidad de Pococi
Acuerdo N°1517 Sesión N°55 Ordinaria del Concejo Municipal de Pococi

HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HANSELL YURAN
GAMBOA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.24
14:19:50 -06'00'

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 10



MUNICIPALIDAD DE POCOCI 2025

DIETAS A REGIDORES - SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE.

REGIDORES PROPIETARIOS	Número de sesiones mensuales (4 ordinarias y 2 extraordinarias)	Monto bruto mensual	Monto Neto mensual
Luis Angel Mendez Araya	6	780 028.56	663 024.28
Patricia Aguilar Araya	6	780 028.56	663 024.28
Walter Villagra Rodríguez	6	780 028.56	663 024.28
Carmen Sánchez Navano	6	780 028.56	663 024.28
Carlos Alberto Retana López	6	780 028.56	663 024.28
Eva Isabel Torres Marín	6	780 028.56	663 024.28
Ricardo Villalobos Chaves	6	780 028.56	663 024.28
Jordan Chaves Chaves	6	780 028.56	663 024.28
Juan Mauricio Cubillo Cruz	6	780 028.56	663 024.28
REGIDORES SUPLENTE			
Gerardo Cubillo Gamboa	6	390 014.40	331 512.24
Virginia Hernández Rivera	6	390 014.40	331 512.24
Fabían Sánchez Loria	6	390 014.40	331 512.24
Yoseline Rocío Abarca Torres	6	390 014.40	331 512.24
William Hernández Valverde	6	390 014.40	331 512.24
Sandra Umaña López	6	390 014.40	331 512.24
Robert Jiménez Araya	6	390 014.40	331 512.24
Ovidio Vives Castro	6	390 014.40	331 512.24
Jeffry Rojas Serrano	6	390 014.40	331 512.24
SINDICOS PROPIETARIOS			
María Paula Sandi Hidalgo	6	390 014.40	331 512.24
Greivin Bonilla Sánchez	6	390 014.40	331 512.24
Xiria Segura Araya	6	390 014.40	331 512.24
Deseado Suarez Araya	6	390 014.40	331 512.24
Esmeralda Chaves Briones	6	390 014.40	331 512.24
Análise Murillo Flores	6	390 014.40	331 512.24
Rolando Cordero Céspedes	6	390 014.40	331 512.24
SINDICOS SUPLENTE			
Walter William Ching Durán	6	195 007.08	165 756.02
Katherine Mendoza Montero	6	195 007.08	165 756.02
Gilbert Alberto Zúñiga Arias	6	195 007.08	165 756.02
Enyel Chaves Benavides	6	195 007.08	165 756.02
Luis Venegas Avila	6	195 007.08	165 756.02
Griselda Hernández Vargas	6	195 007.08	165 756.02
Augusto Benís Benís	6	195 007.08	165 756.02

Monto bruto por dieta			
R. Propietario	R. Suple - S. Pro	Sindico Supl	Renta
130 004.76	65 002.40	32 501.18	15%

Fuente: Archivos del Proceso de Gestión Humana y CAH - I Semestre 2025

HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL (FIRMA)

Firma Electrónica de
HANSELL YURAN GAMB
MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2025/07/24 14:20:45
(UTC)



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 11



Municipalidad de Pococi
Gestión Humana y CAM
Teléfono: 2713 4518



Puestos	Incentivo salarial	Fundamento Legal	Procedimiento de Cálculo
Auditor Interno Decano Judicial Coordinador Área Tributaria Coordinador Área Administrativa Financiera Coordinador Área Servicios Públicos Coordinador Área Participación y Desarrollo Urbano Coordinador de TI Coordinador de Gestión Humana y CA Coordinador Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Licencias y Aduanas Coordinador de Planificación Coordinador Contratación Pública Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales Coordinador Socio Cultural Coordinador Planeación y Control Constructivo Encargado Tránsito Aduana Encargado de Salud Ocupacional y Emergencias Encargado de Prensa y Comunicación Encargado de Inspección Municipal Encargado de Plataforma Servicios Encargado del Cobro Administrativo Encargado de Obras Civiles Encargado Red Mantenimiento Vial Encargado de Maquinaria Contables Contable Contadores Municipales Terceros Sector Ambiente Ingeniero Coordinador Topógrafo Abogado Perito Valuador Promotora Social Analista Gestión Humana y CA Analista Financiera Contador Auxiliar Auditor Auxiliar Asistente Técnico Dirección Judicial Asistente TI Asistente Gestión Humana y CA Asistente Técnico de Bienes Inmuebles y Catastro Asistente Catastro Asistente Bienes Inmuebles Asistente de Patente y Urbanidad Asistente Administrativo Asistente de Planificación Asistente Presupuesto Asistente Tránsito Asistente Control Equipo y Maquinaria	Retribución por otros servicios	Ley 1612 - Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas y Concurrencia Coactiva Municipalidad de Pococi	1.54% sobre salario base a los civiles profesionales y al 2.54% a los civiles no profesionales y 3% sobre el salario base a los funcionarios cuando se encuentren en vigencia la Convención Coactiva, según de la entrada en vigor de la Ley 1612



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Asistente Social y Control Urbano Asistente de Ingeniería Auditor Ambiental Auditor Administrativo Auditor de Tránsito Asesoramiento Inspector Municipal Inspector Servicios Básicos Ambientales Medios Chofer Equipo Pasado Chofer Equipo Juvenil Mecánicos Patrón Municipal				
Puestos	Incentivo Salubridad	Andamio Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Encargado de Planeación y Comunicación Encargado de Programa Servicios Coordinador Asistente			10% Sobre el Salario Base y 20% sobre el salario base los funcionarios que gozan con contrato antes de la entrada en vigor de la Ley 1450	Reservados
Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinador Área Servicios Públicos Coordinadora de Gestión Humana y CA Coordinadora de Planeación Coordinadora Centro Magistral y Servicios Generales Coordinadora Social Cultural Encargado Desarrollo Asistido Encargado de Salud Ocupacional y Emergencias Técnico Sector Ambiental Ingeniero Coordinador Promotora Social Asistente Gestión Humana y CA Asistente Gestión Salud para la Rta Encargado de Intermedios social Asistente Técnico Asistido Asistente de Planeación	Asistencia al personal Abogado de la Profesión Pago de Excepciones Feculencia	Ley 1450 - Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Reglamento interno para el pago de Excepciones Excepciones de la Municipalidad de Pococi	10% Sobre el salario base y 10% sobre el salario base los funcionarios que gozan con contrato antes de la entrada en vigor de la Ley 1450	Reservados
Puestos	Incentivo Salubridad	Andamio Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Director Jurídico Abogado Auditor Interno Auditor Asistente Asesor Municipal Vice Asesor Municipal Coordinadora Controlador Asistido Coordinadora Área Nutricional Coordinadora Bienes Inmuebles y Catastro Coordinadora de Puentes y Urcos Coordinadora TI Encargado de Control Administrativo Asistente de Puentes y Urcos Perfil Valuador Coordinadora Planeación y Control constructivo Coordinadora Área Planeación y Desarrollo Urbano Asistente Especialista Coordinadora Municipal		Código Municipal Ley General de Control Interno Ley de control de transporte y Equipamiento Sello Código de Normas y Procedimientos Tributarios Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Ley de compensación pago de Portales Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Código de Normas y Procedimientos Tributarios	10% Sobre el salario base y 10% sobre el salario base los funcionarios que gozan con contrato antes de la entrada en vigor de la Ley 1450	Reservados
Puestos	Incentivo Salubridad	Andamio Legal	Procedimiento del Cálculo	Observaciones
Auditor Interno				

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi
2025

Director Judicial Coordinador Área Municipal Coordinadora Área Administrativo Financiero Coordinadora Área Servicios Públicos Coordinador Área Planificación y Desarrollo Urbano Coordinador de TI Coordinadora de Sector Humano y Social Coordinadora Bienes Inmuebles y Catastro Coordinador de Licencias y Permisos Coordinadora de Planificación Coordinadora Contratación Pública Coordinadora Control Magistrado y Servicios Generales Coordinadora Sociocultural Coordinadora Planificación y Control Constructivo Encargada Desarrollo Asistido Encargada de Salud Ocupacional y Emergencia Encargada de Prensa y Comunicación Encargada de Plataforma Servicios Encargada de Control Administrativo Contratadora Municipal Técnico Sector Ambiente Topógrafo Abogado Perito Valuador Promotor Social Analista Gestión Humana y CAM Analista Financiera Contratadora Asistente Auditor Asistente Asistente Técnico Desarrollo Urbano Asistente de Planes y Licencias Asistente de Planificación	Carrera Profesional	Reglamento Interno de Carrera Profesional y Ley 7427 Ley de Fortalecimiento de las Entidades Públicas	\$1.500.000 por punto	Según la Ley 7427 en su artículo 13 se establecen los incentivos por carrera profesional. El incentivo por carrera profesional no será superior a los 10 salarios básicos mensuales para el caso de los académicos que sean elegidos para el puesto. Los incentivos de capacitación se reconocerán a los servidores públicos, dentro y fuera de la Párrafo por la institución pública. Los nuevos puntos de carrera profesional solo serán reconocidos estacionalmente por un plazo máximo de cinco años.
---	---------------------	---	-----------------------	---

Fuente: Normativa vigente, Proceso de Gestión Humana y CAM, 1er Semestre 2025

Observación: La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para las bases donde se otorguen incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistema de Información que establece el artículo 18 de la Ley General de Control Interno.

HANSELL YURAN
GAMBOA
MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HANSELL YURAN
GAMBOA MADRIGAL
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.24
14:21:32 -06:00

Fuente: Gestión Humana y Carrera Administrativa

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



IV. Transferencias

Al finalizar el I Semestre del año 2025, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí respecto a la partida de Transferencias alcanza un monto de ₡371.400.000,00 (trescientos setenta y un millones cuatrocientos mil colones con cero céntimos), en la tabla 12 se detalla los entes u órganos beneficiados directos y el monto transferido.

Tabla 12

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ			
Transferencias Canceladas al primer semestre 2025.			
Código	Descripción	Presupuesto	Egresos
01.04.30.06.01.01.01	Aporte O.N.T. 1% I.B.I.	26,000,000.00	14,000,000.00
01.04.30.06.01.02.01	Aporte CONAGEBIO	4,900,000.00	3,500,000.00
01.04.30.06.01.02.02	Aporte al Fondo de Parques Nacionales	30,870,000.00	22,000,000.00
01.04.30.06.01.02.03.01	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional 2% I.B.I.	52,000,000.00	29,000,000.00
01.04.30.06.01.03.01	Juntas de Educación	260,000,000.00	149,000,000.00
01.04.30.06.01.04.01.01	Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pococí Aporte 3% Ordinario	255,187,650.50	146,000,000.00
01.04.30.06.01.04.03.01	FEMUCARIBE Aporte Extraordinario Federación de Municipalidades del Caribe Costarricense	15,800,000.00	7,900,000.00
	Total	644,757,650.50	371,400,000.00

Fuente: Auxiliares Presupuesto, Informe de egresos al 30 junio 2025.

V. Deuda

Al finalizar el I Semestre del año 2025, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Pococí en relación con los préstamos asciende a ₡23.645.679,07 (veintitrés millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y nueve colones con siete céntimos), el detalle del principal, la amortización e intereses cancelados y saldo durante el semestre se muestra en la tabla siguiente.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

Tabla 13

COMPRA DE MAQUINARIA			
Plazo Total	12 años		
Financiamiento	€370.000.000,00		
Plazo de Finalización	11/2/2027		
No Operación	001-0183-014-3065		
Saldo a Diciembre	Amortización	Interés	Saldo Actual
€133 217 293,85	€20 046 587,24	€3 599 091,83	€75 563 656,07

Fuente: Auxiliares Presupuesto, Informe de egresos al 30 junio 2025

VI. Identificación de necesidades de ajustes

Dentro de las principales necesidades de ajuste como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria al I semestre del ejercicio económico 2025 tenemos las siguientes propuestas:

1. Enviar reportes de ejecución con corte al 30 de junio a los procesos municipales cuando no se ha hecho ejecución o la misma es baja.
2. Solicitar el cronograma de ejecución de las obras y proyectos establecidos en el Plan Anual.
3. Coordinar con los procesos municipales, la priorización de proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales, con el fin de obtener una mejor ejecución para el II semestre 2025.
4. Solicitar a los administradores en cada proyecto deben realizar seguimientos semanales de fiscalización y ejecución, con el propósito de optimizar la ejecución presupuestaria.
5. Analizar por programa cada una de las subpartidas de egresos presupuestadas, verificar que aún se mantenga su necesidad de ejecución, en caso de que no se necesiten los recursos que se plantee una modificación presupuestaria con las necesidades

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

- actuales y posterior a esto realizar un cronograma de ejecución con plazos y responsables.
6. Analizar en conjunto con el gestor ambiental los ingresos reales e ingresos proyectados al cierre del 2025, sobre los recursos no ejecutados a la fecha y que no se logren ejecutar, con la finalidad de proponer una modificación presupuestaria y optimizar el uso de estos para el periodo.
 7. Medir mensualmente con la herramienta del cuadro de origen y aplicación de recursos, así como también, con los informes de ejecución presupuestaria, el resultado obtenido en cuanto a la ejecución, de manera que se realice un monitoreo constante y se tomen las medidas pertinentes en tiempo y forma.
 8. Mantener la práctica de los últimos años en cuanto a la eficiencia de procesos para disminuir el gasto y así redireccionar los recursos económicos a proyectos de impacto.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de POCOCI

2025

Análisis de la evaluación presupuestaria

I. Análisis del cumplimiento del plan anual operativo 2025.

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de la gestión Municipal durante el primer semestre del año 2025 plasmado en el PAO y se detalla el alcance logrado al 30 de junio.

Bajo la tesis anterior, lo que se presenta en este documento versa sobre la forma en que fueron programados las diferentes actividades, tipificadas como metas en el Plan Anual Operativo, así como el grado de cumplimiento alcanzado por cada programa.

Tabla 14
Cumplimiento de metas
30 junio 2025

Variable	% metas por cumplimiento de mejora		% metas cumplimiento de metas operativas		% cumplimiento de metas (General)	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	46%	18%	46%	18%
Programa II	50%	1%	50%	18%	50%	15%
Programa III	52%	3%	50%	0%	52%	3%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Informes de Contabilidad-2025 y Control del Plan Anual Operativo.

1. Programa I

Como se observa en la Tabla 14 la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2025 en este programa, el 46%

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°115

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

corresponde a objetivos Operativos de los cuales su porcentaje de cumplimiento alcanzado sería de un 18 % en objetivos operativos.

El Programa I que pertenece a la Administración General, cuenta con 9 metas de las cuales se han realizado las siguientes:

- La meta 1 que aborda la parte operativa en cuanto al pago de remuneraciones de la administración fueron atendidas en un 40%.
- La meta 2 abarca la adquisición de servicios, que la administración general requiere fue atendida en un 23 %.
- La meta 3 se refiere a la adquisición de materiales y suministros necesarios para dar un mejor servicio en el Municipio solo alcanza un 3% para este semestre.
- La meta 4 se enfatiza en contar con el recurso económico suficiente para solventar eventuales obligaciones laborales no se ha requerido del recurso para este periodo.
- Las metas 5, 6, 7, son desarrolladas por la auditoría interna y llevan un avance del 41%, 1% y 24%.
- La meta 8 mediante la actividad de Inversiones propias, se detalla como meta dotar de maquinaria y equipo necesario no existe avance.
- La meta 9 sobre Aportes de Ley, con un avance 43% aproximadamente para este semestre.

Para una mejor comprensión de la realidad en la ejecución física de las metas y el avance en el cumplimiento del Plan Anual, se presenta la Figura 1, con fines ilustrativos:

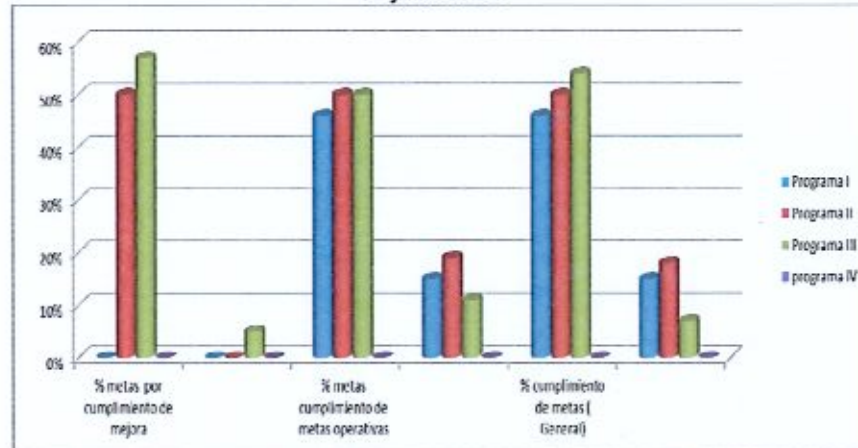
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Figura 1
Cumplimiento de metas
30 junio 2025



Fuente: Informes de Presupuesto 2025 y Control del Plan Anual Operativo

2. Programa II

Como se observa en la Tabla 1 anteriormente detallada, la ejecución de las metas propuestas para el primer semestre del año 2025, el 50 % corresponden a objetivos de Mejora y el 50% corresponde a los objetivos Operativos, en términos generales su porcentaje de cumplimiento alcanzado correspondiente sería un 18 % en objetivos operativos.

Analizando integralmente el Programa II que corresponde a los Servicios Comunitarios se puede decir que se logra una ejecución menor para el primer semestre, lo cual implica un mayor porcentaje para el segundo semestre del 2025.

En dicho programa se han establecido 35 metas, las que se han trabajado de manera parcial a lo programado para el primer semestre.

Aunado a lo anterior, se brinda un detalle de las actividades realizadas y como resultados se tiene lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

- Las metas 1, 6, 11, 17, 23, 28, 32 son específicamente con el cumplimiento del pago de remuneraciones de: Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de calles, Parques y obras de Ornato, Servicios Sociales y Complementarios, Zona Marítimo Terrestre, Dirección de Servicios y Mantenimiento hace referencia a pagos de remuneraciones y los avances en el mismo orden, corresponden en términos porcentuales a: 54%, 36%, 41%, 47%, 44%, 47% y 44%.
- Se cumple de manera parcial con lo programado con las metas (2,3) (7,8), (12,13), (13,14), (18,19), (20,21), (24,25), (29) respectivamente (según orden): Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Mantenimiento de Calles, Parques y Obras de Ornato, Educativos Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, mejoramiento de la ZMT, Protección del Medio Ambiente, Dirección de Servicios y Mantenimiento que abordan lo que respecta a servicios, materiales y suministros para el desarrollo de la operativa de la institución las mismas llevan un avance porcentual de: (58%, 5%), (15% , 0%), (11%, 0%), (20%, 5%), (0%, 0%), (0%,0%), (0%).
- Las metas 4, 9, 15, 22, 26, 33 respectivamente (según orden): Aseo de Vías, recolección de basura, Mantenimiento de calles, Educativos Culturales y deportivos, Servicios Sociales y complementarios, que abordan lo que respecta a bienes duraderos para el desarrollo de la operativa de la institución, se pretende la utilización para el segundo semestre según las necesidades que se vayan presentando.
- Las metas 5, 10 y 16 comprenden el mantener suficiente recurso económico para cubrir eventuales obligaciones salariales de los diferentes funcionarios en los programas de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Calles y Caminos.
- La meta 14 se cumple de manera parcial a lo programado para el primer semestre en lo referente a la adquisición de pago de intereses para

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

préstamo para el mantenimiento de calles, se representa de manera porcentual de la siguiente manera: 46%.

- La meta 30 en lo referente al tratamiento de desechos sólidos se cumple en un 25 %
- La meta 31 (Estrategias de Protección al Medio Ambiente) se realizan la adquisición de los servicios para cubrir las diferentes actividades, no se establece avance para este semestre.
- La meta 34 referente a Atención de Emergencias Cantonales esta propuesta para el momento que se requiera.
- La meta 35 no presenta ningún avance de ejecución.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas han realizado ejecuciones parciales en lo programado para el semestre correspondiente, por lo que se refleja que debe haber una mayor ejecución de los recursos para el segundo período.

3. Programa III

Algo muy importante de resaltar antes de analizar el cumplimiento del Programa III, es que en este programa se encuentran presupuestados todos los proyectos de Inversión de la Municipalidad.

Se manifiesta en este caso según cuadro de detalle de cumplimiento de metas, los objetivos de mejora en un 52% y en objetivos de Operativos en un 50%, hablando en términos generales el cumplimiento programado es de 3 % en lo concerniente a mejoras y 0% en metas operativas, por lo que no se alcanza con lo estipulado para este primer semestre del 2025 mostrando debilidades en la programación, con un alcance global de metas de un 9%.

En este programa para efectos del presupuesto 2025 se han establecido 22 metas dentro del plan y se tienen los siguientes datos:

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°119

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

- Las metas correspondientes a vías de comunicación terrestre se lleva a cabo ciertos proyectos con respecto a lo programado, dejando claro que son parte fuerte de la ejecución del presupuesto como: asfaltado, red vial, mejora de caminos, obras varias entre otras, por lo que se tiene estipulado cumplir para el segundo semestre del presente año.
- La meta 21 y 22 corresponde a Dirección Técnica no existe avance respectivamente.

4. Programa IV

Para el informe semestral no se tienen registros presupuestarios en cuanto a las partidas específicas.

II. Desviaciones presentadas entre lo programado y lo alcanzado en el primer semestre 2025.

Una vez revisada la ejecución física del primer semestre y en consecuencia a lo que se observa que pese a los esfuerzos lo programado para este semestre no se ha ejecutado de manera satisfactoria, lo que muestra claramente en cuanto los indicadores de cumplimiento de metas a excepción de la recaudación que sí supera las expectativas en cuanto a la proyección. Por otro lado, en la parte de ejecución hay serias desviaciones, aun considerando las ejecuciones realizadas, se podrían considerar de insuficiente a parcial, para el periodo del año que ya se ha avanzado.

Para este Municipio es de gran importancia informar la voluntad y el compromiso como Gobierno Local con ejecutar los proyectos planteados sabiendo que son necesidades de la comunidad y todas las evaluaciones

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

que realiza la Contraloría General de la República y con ello reflejar el accionar municipal.

III. Análisis del desempeño institucional y programático.

Mediante el análisis del desempeño institucional y programático se evidencia el avance general en las metas propuestas para este periodo 2025, pero cabe indicar que el éxito de este proceso radica en seguir trabajando mediante la vinculación de los planes existentes, con ellos reservar los recursos pertinentes en la priorización establecida, así las cosas, se puede ir estableciendo mejoras en las metas y objetivos propuestos en dicho plan.

En lo referente al programa 1, las metas propuestas de mayor relevancia establecidas dentro de las necesidades tanto económicas como sociales, se lleva a cabo mediante las diferentes transferencias manteniendo un avance de un 18% para el cierre del primer semestre, en términos generales.

Programa II, para lo correspondiente al entorno económico, social y ambiental se evidencia metas cumplidas consiente y relativamente solventes para contribuir al desarrollo del cantón como ejemplo el tratamiento de residuos en términos generales un cumplimiento de un 16%.

En el programa III y IV, referente a inversiones y partidas específicas según orden en términos generales tenemos un 3%, además considerar que con relación a las partidas específicas no hay presupuesto asignado para el primer semestre 2025.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



IV. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas.

La Municipalidad de Pococi definió metas representativas en el PAO 2025, las cuales contribuyen al logro de las metas trazadas en el plan de gobierno 2024-2028, orientadas a la atención del bienestar y desarrollo del cantón pactados para dar seguimiento y evaluar las metas e indicadores a nivel institucional, vinculados al Plan de Desarrollo Humano Cantonal Vigente. A la vez las metas e indicadores planteados para cada programa presupuestario han sido concebidas en el marco de las políticas institucionales, y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos institucionales.

La estrategia de Gestión se desarrolla de acuerdo con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal el cual fue actualizado en el año 2022 para un periodo de 10 años que comprende 2022-2033 y objetivos del Plan de Gobierno del alcalde anteriormente mencionado.

El desempeño de las metas a nivel general se encuentra en un punto que alcanzó un 10% del total de las metas planeadas para el semestre. Se realizan esfuerzos por las diferentes áreas en actividades para poder ejecutar las mismas para el segundo semestre del periodo.

Todo lo anterior se ve reflejado en la Perspectiva participativa. En este caso es muy importante recordar que esta Perspectiva es la que mide el accionar interno y externo de la institución.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Evaluación y Ejecución I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

V. Propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.

1. Generar políticas y procedimientos claros en relación con la formulación de los proyectos vinculados a los diferentes planes existentes en la institución.
2. Trabajar de manera conjunta todos los departamentos, así como las instancias de aprobación para priorizar los proyectos y obras estipuladas en los planes institucionales.
3. Mejorar los procesos de evaluación y fiscalización de obras y de ejecución de egresos presupuestarios a través del establecimiento y seguimiento del plan anual de compras existente, proyectos y demás egresos.
4. Utilizar la herramienta de seguimientos de metas y objetivos liderada por el departamento financiero y planificación para dar un eficiente seguimiento de ejecución de los recursos y metas programadas o bien establecer un sistema tecnológico vinculado (seguimiento de ejecución de obras)
5. Valorar de manera profunda el informe de riesgos y Control Interno que presente la comisión de SEVRI, así mismo, otorgar recursos para las medidas propuestas, máxime que las mismas abarcan objetivos y metas planteadas en el plan anual operativo.
6. Implementar practicas o herramientas que se ajusten a un modelo GPR (modelo de gestión para resultados) para procesos como control interno, evaluación de proyectos y gestión de estos.
7. Seguir trabajando en el aprovechamiento de oportunidades de mejora en relación con el plan de compras y adquisiciones de la institución siguiendo la trazabilidad de los procesos logrando una mejor ejecución.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Informe Ejecución y Evaluación I
Semestre
Municipalidad de Pococi

2025

8. Enviar reportes de ejecución con corte al 30 de junio a los procesos municipales cuando no se ha hecho ejecución o la misma es baja, con el propósito de que cada encargado o coordinación implementen las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan anual operativo.

Elaborado por

YALENA NOGUERA
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por YALENA NOGUERA
CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28
14:08:36 -06'00'

Licda. Yalena Noguera Chinchilla
Presupuesto

ROSALYN

BETSY

CORRALES

SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROSALYN BETSY
CORRALES SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.28
14:13:22 -06'00'

MAF. Rosalyn Corrales Salas
Planificación

LISSETTE
MORA
AGÜERO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28
14:37:18 -06'00'

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, pasamos al punto cinco, asuntos del señor alcalde, el señor Alcalde sí nos trajo bastante hoy, a ver, tenemos oficio de DAMCM-0074-2025, suscribir, señor Alcalde, mediante la presente mediante el oficio AAF-052-2025 emitido por la licenciada Lissette Mora Agüero del área administrativa financiera que contiene el informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2025 para su conocimiento.

Yo conversé con la licenciada Mora, es un informe de los resultados de ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre de este año, creo prudente, obviamente, que este tipo de informes sean presentados por la licenciada, conversé con ella, tiene un pequeño problema de salud en uno de sus pies, lo cual le imposibilita o le imposibilitó presentarse el día de hoy para presentar este informe.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces, lo vamos a conocer y queda pendiente la exposición por parte de ella, entonces me dijo que posiblemente podría acompañarnos en la próxima sesión para exponer este informe que les adelanto vienen porcentajes muy bajos de ejecución del presupuesto, por lo mismo conversé con ella y creo que es la más idónea para exponernos este informe, entonces, la esperamos por acá el próximo miércoles.

-----UL-----

ACUERDO N° 1465

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: Manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: DAMCM-0075-2025

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-000036-0032000702, (Proyecto: Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuelhernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2025

DAMCM-0075-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-000036-0032000702, (Proyecto: Construcción anexo cocina APAZA, PI 2025).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034 2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2042 2043 2044 2045 2046 2047 2048 2049 2050 2051 2052 2053 2054 2055 2056 2057 2058 2059 2060 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069 2070 2071 2072 2073 2074 2075 2076 2077 2078 2079 2080 2081 2082 2083 2084 2085 2086 2087 2088 2089 2090 2091 2092 2093 2094 2095 2096 2097 2098 2099 2100 2101 2102 2103 2104 2105 2106 2107 2108 2109 2110 2111 2112 2113 2114 2115 2116 2117 2118 2119 2120 2121 2122 2123 2124 2125 2126 2127 2128 2129 2130 2131 2132 2133 2134 2135 2136 2137 2138 2139 2140 2141 2142 2143 2144 2145 2146 2147 2148 2149 2150 2151 2152 2153 2154 2155 2156 2157 2158 2159 2160 2161 2162 2163 2164 2165 2166 2167 2168 2169 2170 2171 2172 2173 2174 2175 2176 2177 2178 2179 2180 2181 2182 2183 2184 2185 2186 2187 2188 2189 2190 2191 2192 2193 2194 2195 2196 2197 2198 2199 2200 2201 2202 2203 2204 2205 2206 2207 2208 2209 2210 2211 2212 2213 2214 2215 2216 2217 2218 2219 2220 2221 2222 2223 2224 2225 2226 2227 2228 2229 2230 2231 2232 2233 2234 2235 2236 2237 2238 2239 2240 2241 2242 2243 2244 2245 2246 2247 2248 2249 2250 2251 2252 2253 2254 2255 2256 2257 2258 2259 2260 2261 2262 2263 2264 2265 2266 2267 2268 2269 2270 2271 2272 2273 2274 2275 2276 2277 2278 2279 2280 2281 2282 2283 2284 2285 2286 2287 2288 2289 2290 2291 2292 2293 2294 2295 2296 2297 2298 2299 2300 2301 2302 2303 2304 2305 2306 2307 2308 2309 2310 2311 2312 2313 2314 2315 2316 2317 2318 2319 2320 2321 2322 2323 2324 2325 2326 2327 2328 2329 2330 2331 2332 2333 2334 2335 2336 2337 2338 2339 2340 2341 2342 2343 2344 2345 2346 2347 2348 2349 2350 2351 2352 2353 2354 2355 2356 2357 2358 2359 2360 2361 2362 2363 2364 2365 2366 2367 2368 2369 2370 2371 2372 2373 2374 2375 2376 2377 2378 2379 2380 2381 2382 2383 2384 2385 2386 2387 2388 2389 2390 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2397 2398 2399 2400 2401 2402 2403 2404 2405 2406 2407 2408 2409 2410 2411 2412 2413 2414 2415 2416 2417 2418 2419 2420 2421 2422 2423 2424 2425 2426 2427 2428 2429 2430 2431 2432 2433 2434 2435 2436 2437 2438 2439 2440 2441 2442 2443 2444 2445 2446 2447 2448 2449 2450 2451 2452 2453 2454 2455 2456 2457 2458 2459 2460 2461 2462 2463 2464 2465 2466 2467 2468 2469 2470 2471 2472 2473 2474 2475 2476 2477 2478 2479 2480 2481 2482 2483 2484 2485 2486 2487 2488 2489 2490 2491 2492 2493 2494 2495 2496 2497 2498 2499 2500 2501 2502 2503 2504 2505 2506 2507 2508 2509 2510 2511 2512 2513 2514 2515 2516 2517 2518 2519 2520 2521 2522 2523 2524 2525 2526 2527 2528 2529 2530 2531 2532 2533 2534 2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550 2551 2552 2553 2554 2555 2556 2557 2558 2559 2560 2561 2562 2563 2564 2565 2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2580 2581 2582 2583 2584 2585 2586 2587 2588 2589 2590 2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 2604 2605 2606 2607 2608 2609 2610 2611 2612 2613 2614 2615 2616 2617 2618 2619 2620 2621 2622 2623 2624 2625 2626 2627 2628 2629 2630 2631 2632 2633 2634 2635 2636 2637 2638 2639 2640 2641 2642 2643 2644 2645 2646 2647 2648 2649 2650 2651 2652 2653 2654 2655 2656 2657 2658 2659 2660 2661 2662 2663 2664 2665 2666 2667 2668 2669 2670 2671 2672 2673 2674 2675 2676 2677 2678 2679 2680 2681 2682 2683 2684 2685 2686 2687 2688 2689 2690 2691 2692 2693 2694 2695 2696 2697 2698 2699 2700 2701 2702 2703 2704 2705 2706 2707 2708 2709 2710 2711 2712 2713 2714 2715 2716 2717 2718 2719 2720 2721 2722 2723 2724 2725 2726 2727 2728 2729 2730 2731 2732 2733 2734 2735 2736 2737 2738 2739 2740 2741 2742 2743 2744 2745 2746 2747 2748 2749 2750 2751 2752 2753 2754 2755 2756 2757 2758 2759 2760 2761 2762 2763 2764 2765 2766 2767 2768 2769 2770 2771 2772 2773 2774 2775 2776 2777 2778 2779 2780 2781 2782 2783 2784 2785 2786 2787 2788 2789 2790 2791 2792 2793 2794 2795 2796 2797 2798 2799 2800 2801 2802 2803 2804 2805 2806 2807 2808 2809 2810 2811 2812 2813 2814 2815 2816 2817 2818

[illegible]

per un'idea della gestione degli spazi promozionali non resta che affidarsi a **STUDIO 90**, un'agenzia a cui segue la linea stilistica moderna al vertice del grafico: linee, immagini, rapporti di proporzione.

Vigilanza della salute
Esaminando la salute dell'azienda si può individuare la natura delle minacce alla sicurezza della salute.

Plano de entrega
El plano de entrega será de 1 día habilitado aparte del día siguiente hábil con una cantidad de contenidos a definir previamente.

[illegible]

Item	Estimated cost (€)
Material and labour	200
Transport	400
Landfill management fee	200
Storage fee	200
Other	100
Total	1100

Incidente activo de Stress de otros tres

Partido Acción de Independientes (PI)

Page 1 of 1

Page 1114



Almacenes El Colono S.A.
Cedula Juridica: 9-001-68296
Guillermo Pineda Londo, Gerente



Gaceta de los Productores

Te extiende una garantía en los productos al estilo de 12 meses contra defectos de fabricación ya condiciones normales de uso, mantenimiento y almacenamiento.

Forma de pago

Notre premier à la maison a eu de la tristesse.

Declaraciones juradas bajo la gravedad del juramento
«Declaro que la información contenida en la declaración jurada presentada en el registro de proveedores del sistema digital unificado es exacta y veraz. Refiriendo al Art. 39 LOPD».

⁴ Que Alamoses el Colono S.A. no se encuentra sujeta a ninguna de las normas de prohibida establecida en la Ley General de la Construcción Pública Nº940 y su Reglamento.

* Que a Almacenes el Celoso S.A. no le aplican las exigencias de prohibición reguladas en el Artículo 26 -Alcance la Prohibición de la Ley General de la Competencia Pública-.

* Que Almacenes el Cofino S.A. no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas por el Artículo No. 22 de la Ley de la Administración Financiera de la República para contratar con esta institución.

* Que Almacenes El Colono S.A. se encuentra al día con el pago de las cuotas con la seguridad social de acuerdo con el artículo 77 de la Ley Constituyente de la Caja Costarricense de Seguro Social en concordancia con el artículo 66 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, lo cual podrá verificarse a la C.C.S.S. y punto 2.3 y 2.4 de las condiciones generales de la C.C.S.S.

* Que Almacenes el Celoso S.A. cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho contingente a favor de sus trabajadores a su vez, como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.

* Por Almacenes el Celoso S.A. se encuentra al día en sus obligaciones relativas al Régimen de Ingresos Directos a que se refiere el Artículo 9º de la Ley No. 14.122 al día en el pago de cualquier deuda o obligación con la Caja, al momento de aquélla entrega de pago formalizado para abonar los asientos. En caso de que se encontrara moroso en obligaciones y/o deudas declaradas.

* Que Almacén y el Colono S.A. se encuentran afuera en el pago del impuesto a las Personas Jurídicas, según lo establece el artículo 343 de la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas No. 2020 del 20 de diciembre del 2011. Vigente desde el 01 de mayo del 2012.

* Que Almacenes El Coloso S.A. se encuentra al día con el pago de las obligaciones con FONCASA (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 9184.

* Que a Klutasen el Círculo S.A. no le afecta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.

+ Que Almacenes el Colono S.A. no se encuentre sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley General de Coste de Armonía Pública en esta materia de su actividad comercial.

*Declaro que acepto y que cumpliré fielmente con las condiciones, especificaciones y requisitos mínimos de esta contratación.

*Declaro que cumplo con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho sustantivo a favor de los trabajadores de acuerdo con las normas aplicables.

Página 12/14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Comisión Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
comisionpublica@municipalidadpococi.go.cr



Almacenes El Colono S.A.
Calle 101, P.O. Box 101-0030
Güapiles, Pinar, Limón, Costa Rica

ALMACENES EL COLONO

- Declarar que sus representantes al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Declarar que no son sus representantes para el ejercicio de sus funciones, ni de sus atribuciones en materia de sueldos o quiebres.
- Declarar que sus representantes al día con el pago de la póliza de Seguro del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros, según lo dispuesto en el artículo 101 del Código de Trabajo.
- Declarar que sus representantes cumplen con la póliza de inclusión de personas de más de 45 años dentro de la planta.
- Declarar que sus representantes cumplen la norma de etiquetado de productos químicos.
- El que sus representantes de trabajo cumplen y que en el caso de la contratación de trabajadores cumplen con la legislación en el Régimen Especial de Protección al Abolicionista Trabajador del Código de la Integridad y la Moralidad (Ley 7753) y en la legislación del Trabajo Político y Social para Personas Afiliadas al Trabajo (Ley 7424).
- Declarar bajo fe de juramento que sus representantes no encuentran inscritos ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) según la Ley 7753.
- Declarar bajo fe de juramento que sus representantes cumplen con la legislación y normas para la ejecución de la obra objeto de la presente convocatoria.
- Declarar bajo fe de juramento que sus representantes cumplen con todas las leyes y normas vigentes en materia de salud ocupacional. Además, cumplir con todas las normas que dicta el Ministerio de Salud para la seguridad laboral y con las medidas sanitarias.

CRÉDITOS DE RESPONSABILIDAD

Respecto a los créditos:

- Declarar bajo fe de juramento que sus representantes cumplen con la implementación del Plan de Gestión de Calidad.
- Almacenes El Colono está integrado a las iniciativas de Rendición de Cuentas en materia ambiental y humana para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Crédito PYME

- No representada en PYME

Presidentes y representantes de los grupos indicados en el pliego de condiciones.

Atestamos:

VICTOR SOLANO
CARDENAS
(FIRMA)
2025-06-09
15:51:49 -06:00
Firma Electrónica
Victor Solano Cardenas
Almacenes El Colono S.A.

Página 13 | 14



Municipalidad de Pococi
Comisión Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
comisionpublica@municipalidadpococi.go.cr



Las empresas: **ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos exigidos.

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS
BENES (FIRMA)
Lic. Ronald Quiros Benes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi

Página 14 | 14



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°133

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 172
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Guápiles, 28 de julio del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000036-0032000702, (Proyecto: Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Construcción anexo cocina APAZA, PI 2025.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio (USD)	Estado de la oferta
1	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000036-003 2000702-Partida 1- Oferta 3	Individual	Base	98	7.717.428 (CNC)	15.194,176	Continúa para estudio de oferta
2	3-101-718419 SOCI EDAD ANONIMA	Individual	Base	88,12	02/07/2025 23:49	1	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000036-003 2000702-Partida 1- Oferta 1	Individual	Base	88,12	8.781.026,84 (CNC)	17.288,208	Continúa para estudio de oferta
3	ALMACENES FI C OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	71,78	02/07/2025 16:55	5	Continúa para estudio de oferta
3	2025LD-000036-003 2000702-Partida 1- Oferta 2	Individual	Base	71,78	10.838.375,32 (CNC)	21.338,745	Continúa para estudio de oferta
3	MATERIALES Y FE RRETERIA A SUZ A SOCIEDAD ANON IMA	Individual	Base	71,78	02/07/2025 22:07	2	

3 resultados

Página 1 | 14



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

La Ing. Guisselle Aguilar Barquero, Asistente del Área de Servicios Públicos realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Proceso de Subsanación

Una vez revisada la documentación cargada en la plataforma SICOP referente al proceso de contratación que se sigue, se ha solicitado a siguiente oferente distintas subsanaciones, a fin de contar con toda la documentación técnica y legal para la eventual adjudicación.

Número de procedimiento	2025LD-000016-0032000702	Número de SICOP	20250003200 - 00 -	
Título del Pliego de condiciones	Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025			
Tipo de solicitud	Todos			
10 resultados				
Controlar				
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud / Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
565313	2025LD-000016-0032000702	Solicitud de Subsanación / Aclaración (0212025012003075)	IRIS EFREN MENDOZA SALGADO	09/07/2025 10:27
1 resultados 1 de 1 páginas				

Una vez vencido el plazo, se tiene por atendida la solicitud. Se analizada la respuesta a continuación.

Número de procedimiento	2025LD-000016-0032000702	Número de SICOP	20250003200 - 00 -	
Título del Pliego de condiciones	Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025			
Tipo de solicitud	Todos			
10 resultados	Controlar			
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud / Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
565313	2025LD-000016-0032000702	Solicitud de Subsanación / Aclaración (0212025012003075)	IRIS EFREN MENDOZA SALGADO	09.07/2025 10:27
				1 resultados 1 de 1 páginas

Página 2 | 14



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Resolución Sobre las Subsanaciones

Partida 1.

3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA, no aporta ningún documento que permita conocer la información sobre las marcas y modelos de los productos colizados tal y como lo establece el pliego de condiciones en el punto 6.2. Solo se hace referencia de respuesta a la información solicitada N/A, como se detalla a continuación.

Respuesta a la solicitud de información

[Historial de respuestas]

Encargado	IBRIS EFREN VENDOZA SALGADO	Número de documento de respuesta a la solicitud de información	7042025000000371
Fecha límite de entrega de información	11/07/2025 23:59	Fecha hora de respuesta	11/07/2025 16:43
Título de la respuesta	RESUESTA SUBSANE		
Comentarios de respuesta	N/A		

Número Confidencial Descripción/Justificación confidencialidad Documento

El archivo no existe

[Tramitar firma del acto]

Número	Tipo de firma	Nombre del representante	Nombre de la empresa nombre del departamento
--------	---------------	--------------------------	--

Los datos consultados no existen

Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025.

- **3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple**, su respuesta de subsane no es satisfactoria para el proceso de adjudicación ya que incumple el punto 6.2 establecido en las especificaciones del pliego de condiciones.
- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



- **MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple**, excede el límite del monto presupuestario asignado para esta compra indicado en las especificaciones del pliego.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 98% y 2% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	98.00	2.00	100.00
ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	27.781.024,54	98.00	0.00	98.00

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado la evaluación de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Una vez aplicado los factores de evaluación y análisis de razonabilidad de precio, la Ing. Guissella Aguilar Barquero, recomienda contratar a la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 177
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **€8.158.232,84** (ocho millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos colones 84/100). Correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto "Construcción anexo cocina APAZA. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle.

Se solicita al oferente, AIMACÉN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, a realizar un ajuste en la partida I (líneas 33,34,36,37,38,39,44,56,57,62,63,65,90,) disminuyendo las cantidades según se indica en el cuadro adjunto (disminuye cuadro anaranjado), según el precio ofertado.

Linea	Detalle	Unidad	Cantidad ofrecida	Precio ofrecido	Cantidad	Precio/U	Total
1	VARILLA GRAPSIANA #7 GRADO 40 DE (15.25 mm) C/DIAMETRO POR (6 m) DE LARGO	un	60	€113.17	60	€107.00	€6,420.00
2	BISO INDUSTRIAL RECTANGULAR DE HIERRO (1/2") DE 50.80 mm (2 Pulg) LADO X 35.40 mm (1 1/2 Pulg) ANCHO X 1.50 mm (1/16 Pulg) ESPESOR X 6 m LARGO	un	8	€4,218.27	8	€3,102.00	€25,216.00
3	BISO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 75 mm X 75 mm X 1.60 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	8	€14,934.44	8	€11,460.00	€92,480.00
4	PERFIL HOC DE HIERRO GALVANIZADO, ANCHO DE 76.2 mm, ALTO DE 30.8 mm, ESPESOR DE	un	12	€4,911.82	12	€4,279.00	€51,348.00
5	GRANJA DE HIERRO GALVANIZADO ONDULADA #24 DE 61 cm DE ANCHO X 3.66 m DE LARGO.	un	36	€4,745.23	36	€4,143.00	€149,172.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidadpococi.go.cr



6	TORNILLO TORLAK, HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO DE 6.35 mm, LARGO DE 63.5 mm, CABBETA HEXAGONAL, PUNTA REDONDA, PARA TACNO	Paquete	3	\$2,502.72	3	\$7,508.16	\$7,508.16
7	TORNILLO TORLAK, HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO DE 6.35 mm, LARGO DE 63.5 mm, CABBETA HEXAGONAL, PUNTA REDONDA, PARA TACNO	Paquete	5	\$2,396.75	5	\$11,983.75	\$11,983.75
8	CLAVO DE ACERO CON CABBETA DE 13.20 mm (1/2 Pulg) DE LARGO Y DIAMETRO DE 3.05 mm PRESENTACIÓN 1 kg	kg	3	\$2,106.54	3	\$6,319.62	\$6,319.62
9	TORNILLO TORLAK, HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO DE 6.35 mm, LARGO DE 63.5 mm, CABBETA HEXAGONAL, PUNTA REDONDA, PARA TACNO	Paquete	3	\$2,396.75	3	\$7,190.25	\$7,190.25
10	TORNILLO DE ACERO EN TORLAK PUNTA REDONDA, CABBETA (1/2 Pulg) DE LARGO	Paquete	3	\$2,106.54	3	\$6,319.62	\$6,319.62
11	ALFONDA DE HIERRO GALVANIZADO, MEDIDAS 25 mm x 25 mm x 3.05 mm, CABBETA #20 PARA GIPSUM	un	30	\$2,502.72	30	\$75,081.60	\$75,081.60
12	ALFONDA DE HIERRO GALVANIZADO, MEDIDAS 25 mm x 25 mm x 3.05 mm, CABBETA #20	un	10	\$2,502.72	10	\$25,027.20	\$25,027.20
13	ALFONDA DE HIERRO GALVANIZADO, MEDIDAS 25 mm x 25 mm x 3.05 mm, CABBETA #20	un	30	\$2,502.72	30	\$75,081.60	\$75,081.60
14	CLAVO DE ACERO DE 3.05 mm DE GRUESO X 25 mm DE LARGO	Caja	1	\$2,502.72	1	\$2,502.72	\$2,502.72
15	CLAVO DE ACERO DE 2.5 mm DE GRUESO X 15 mm DE LARGO	Caja	1	\$2,502.72	1	\$2,502.72	\$2,502.72





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



16	PLACA PARA PUERTAS CON PAVIMENTOS DE MORTAR PARA TRABAJO PESADO. METAL COLORE PLATA. DIMENSIONES 11.43 cm x 11.43 cm (4 1/2 pulg x 4 1/2 pulg) CON PERNO DE SEGURIDAD	un	2	\$ 4914.18	2	\$ 9828.36	\$ 17,224.00
17	BOL PARA PUERTAS CORREDIZAS MATERIAL ALUMINIO. DIMENSIONES 16 mm x 32 mm x 5.8 mm	un	1	\$ 18,992.00	1	\$ 18,992.00	\$ 18,992.00
18	TIERRA JE PARA COLGAR PUERTA CORREDIZA # PARTE 54 1100 PARA EQUIPO MARCA STANLEY	un	1	\$ 13,672.00	1	\$ 13,672.00	\$ 13,672.00
19	TUBO CUADRADO, GALVANIZADO 38 mm ALTO x 38 mm ANCHO x 1.30 mm GROSOR x 4 m LARGO. PARA USO INDUSTRIAL	un	2	\$ 5,397.66	2	\$ 10,795.32	\$ 16,737.00
20	LAMINA DE HIERRO LEGRO FUECO #19 DE 1.79 mm ANCHO x 2.44 m LARGO x 1.52 mm GROSOR	un	3	\$ 18,567.56	3	\$ 55,702.68	\$ 111,405.00
21	SOLDADURA 6013, DIAMETRO 2.4 mm (3/32 pulg) PRESENTACIÓN EN kg	kg	5	\$ 4,186.92	5	\$ 20,934.60	\$ 20,934.60
22	OPERADURA (LAVIN) DOBLE PASO DERECHO # 535-613	un	1	\$ 25,044.24	1	\$ 25,044.24	\$ 15,534.00
23	ANGULAR MATERIAL ACERO LAMINADO. DIMENSIONES 38.10 mm x 38.10 mm x 4.75 mm x 4 m NORMA ASTM A36	un	6	\$ 4,911.25	6	\$ 29,467.50	\$ 47,298.00
24	BARILLA DE HIERRO NEGRO # 4, CRATO 40, USA, MEDIDAS 12.70 mm (GRANDE) x 4 m LARGO	un	12	\$ 1,047.54	12	\$ 12,570.48	\$ 33,732.00
25	BARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9.52 mm (3/8 pulg) DE ANCHO x 6 m DE LARGO, GRADO 60	un	3	\$ 11,524.88	3	\$ 34,574.64	\$ 69,149.00
26	VARIAS CORRUGADA # EXAMIS 3/8" C40 ASTM	un	300	\$ 1,358.55	300	\$ 407,565.00	\$ 101,800.00
27	CENTRO CARGA MONOFASICO, # GOL-127 SQUARE, 12 CIRCUITOS 125 A 120/240 V	un	1	\$ 13,054.57	1	\$ 13,054.57	\$ 26,425.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



48	DISYUNTOR (INTERRUPTOR, BREAKER) DE 2 POLOS 100A 120/240 V	un	1	\$25.471,02	1	\$25.471,02	\$25.471,02
49	VARILLA DE AISLACION DE COBRE (COOPERWELD) DE 15,88 mm (5/8" PULG) x 3,05 m (10' PULG) PARA CONEXION A TIERRA CON CONDUCTOR O GALA PARA TUBERIA EN CABLE A LA VARILLA	un	1	\$7.443,00	1	\$7.443,00	\$7.443,00
50	RODIL PARA VARILLA DE AISLACION DE COBRE (COOPERWELD) DE 15,88 mm (5/8" PULG)	un	1	\$2.600,00	1	\$2.600,00	\$2.600,00
51	WIREN COOPER (PVC) DE 12,7 mm (1/2" PULG) DE DIAMETRO PARA RUMBA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	un	1	\$100,00	1	\$100,00	\$100,00
52	ASLADOR TIPO CARRETE, DIMENSIONES 762 mm x 762 mm, MATERIAL PORCELANA	un	1	\$150,00	1	\$150,00	\$1.500,00
53	MAPA DE ALUMINIO, PERFORADO PARA CABLE, CALIBRE 3/8" X 1/4" X 1/2" X 1/4" X 1/2" X 1/4"	un	4	\$1.500,00	4	\$6.000,00	\$24.000,00
54	ALAMBRE DE ESTEQUEO REFORZADO #14 300 mm, PRESENTACION A VOTANTE (m)	m	20	\$100,00	20	\$2.000,00	\$20.000,00
55	CABLE FORMADO POR UN CONDUCTOR DE ALUMINIO PORRADO CALIBRE # 1/0 AWG, TIPO REINFORZADO, TENSION DE TRABAJO 600 V, PRESENTACION A GRANEL (m)	m	5	\$700,00	5	\$3.500,00	\$17.500,00
56	CABLE VOLT #6 AWG (13.3 mm ²) TIPO REINFORZADO 2 FAS, VOLTAJE 480V, 75 A, PRESENTACION CARRUCHA DE 1000 m	m	10	\$1.000,00	10	\$10.000,00	\$10.000,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirus@municipalpoecoci.go.cr



37	CONECTOR (TERMINAL) A COMPRESIÓN DE OJO COME DE 12.7 mm PARA CABLE # 10 A VIVO	UN	10	\$21.10	0	\$211.00	\$20.132.00
38	CINTA DE ELÉCTRICA (TAPE) VULCANIZADA, TAMAÑO DE 1220 mm (1/2 pulg) DE ANCHO X 20 mm DE ALTO, COLOR NEGRO, PERFORADO	UN	9	\$12.150	0	\$109.350	\$102.155.00
39	CABLE DE ALIMENTACIÓN ALUMINADO AA 600V, TIPO 600V-2, CON AISLAMIENTO DE PUNTUADO DE CADA UNO, CRUZADA, FORRO PLÁSTICO PVC COLOR NEGRO, 7 PULG. DE ANCHO, MANEJA OPERACIÓN 600 V, CABLE # 10 A VIVO, PRESENTACIÓN A GRANEL (m)	m	100	\$217.12	38	\$21.712	\$21.900.00
40	BUSO PLÁSTICO (PVC) CONDUIT DE 31.75 mm DE DIÁMETRO X 3 m DE LARGO C/PIR A 90	UN	4	\$21.501.75	4	\$86.007	\$21.552.00
41	UNIÓN DE ACERO GALVANIZADO, TIPO RMC, ACOPLE ROSCADO DE 31.75 mm (1 1/8 Pulg) DE DIÁMETRO INTERNO PARA TUBERÍA ELÉCTRICA	UN	3	\$1407.00	3	\$4.221.00	\$1.516.00
42	CURVA RMC, GALVANIZADO, ÁNGULO 90°, DIÁMETRO 31.75 mm (1 1/8 Pulg)	UN	2	\$21.617.50	2	\$43.235.00	\$2.450.00
43	TUBO PVC, CONDUIT, DIÁMETRO 31.75 mm (1 1/8 Pulg) X LARGO 3 m DE LARGO, 90° 90	UN	6	\$21.146.16	6	\$126.876	\$22.258.00
44	UNIÓN DE ACERO GALVANIZADO, TIPO RMC, ACOPLE ROSCADO DE 31.75 mm (1 1/8 Pulg) DE DIÁMETRO INTERNO PARA TUBERÍA ELÉCTRICA	UN	8	\$2112.50	8	\$16.900	\$2.168.00
45	CURVA 90° GALVANIZADO, ÁNGULO 90°, DIÁMETRO 31.75 mm (1 1/8 Pulg)	UN	6	\$2112.50	6	\$12.675	\$2.328.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°142

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



45	CURVA 90°, GALVANIZADO, ANCHO 90°, DIÁMETRO 127 mm (11/2" NPS)	UN	25	\$125.00	25	\$2125.00	\$21.250.00
46	CONDUCTOR (WIRE) DE ACERO ELECTROGALVANIZADO CONDOT ACORDE A TABLA 300A DE 12.7 mm (1/2" NPS) DE DIÁMETRO, 300A TUP PARA TUBERIA ELECTRICA	UN	50	\$176.00	50	\$8800.00	\$8.800.00
47	CAJA DE ACESO GALVANIZADO, RECTANGULAR 8" X 8" X 8" ABRIGADA DE 30.5 mm (12.4" X 12.4" X 12.4" (NPS) PREVISITAS (HOLE) DE 12.7 mm (1/2" NPS) Y 19.05 mm (3/4" NPS)	UN	15	\$204.00	15	\$3060.00	\$3.060.00
48	CAJA DE ACESO GALVANIZADO (WIRE) OCTOGONAL 16" X 16" X 16" PREVISITAS (HOLE) DE 12.7 mm (1/2" NPS) Y 19.05 mm (3/4" NPS) TUBERIA (HOLE) DE 12.7 mm (1/2" NPS) PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UN	15	\$131.00	15	\$1965.00	\$1.965.00
49	TUBO CONDUIT BUI GALVANIZADO DE 30.5 mm (12.4" NPS)	UN	1	\$12.00	1	\$12.00	\$12.00
50	CONDUCTOR RECTO CURVO 90°, 30.5 mm (12.4" NPS) DIÁMETRO, PARA TUBO CONDUIT BUI, ANCHO 10"	UN	1	\$25.00	1	\$25.00	\$25.00
51	CAJA DE ACESO INT TUBO RECTO CUADRADA, 10" X 10" X 10" PREVISITAS (HOLE) DE 12.7 mm (1/2" NPS) Y 19.05 mm (3/4" NPS) TUBERIA (HOLE) DE 12.7 mm (1/2" NPS) PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UN	2	\$131.00	2	\$262.00	\$262.00
52	ARROZ BLENDO PARA CAJA CUADRADA BUI 10" X 10" X 10"	UN	2	\$131.00	2	\$262.00	\$262.00
53	TUBO RECTO BUI CONDOT DE 12.7 mm (1/2" NPS) DE DIÁMETRO X 3 m DE LONGITUD	UN	20	\$140.00	20	\$2800.00	\$2.800.00
54	TUBO RECTO BUI CONDOT DE 12.7 mm (1/2" NPS) DE DIÁMETRO X 3 m DE LONGITUD	UN	20	\$140.00	20	\$2800.00	\$2.800.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



16	DISYUNTOR (INTERRUPTOR BREAKER) 2P 20A CH 220V CIPROBICO-DE FASE A 120/240V Marca CHNOR HANSTE Modulo CH200P	un	2	\$18.000,00	2	\$36.000,00	\$36.000,00
17	DISYUNTOR (INTERRUPTOR BREAKER) DE 1 POLO 20 A 120/240 V (Modulo SOLERA) Modulo 3P 120/240V	un	2	\$4.800,00	2	\$9.600,00	\$9.600,00
18	INTERRUPTOR DIFERENCIAL PARA PROTECCIÓN DE FALTA 15A, 150V, 20A, Marca SICHONG Modulo AP1220R	un	5	\$1.437,17	5	\$7.185,85	\$7.185,85
19	INTERRUPTOR (APAGADOR) 100W/100V, CON PLACA DE PLÁSTICO COLOR MARFIL, 100 V, 15 A, 3 POLOS, 3 VÍAS LINEA PROTECTORA	un	2	\$1.100,24	2	\$2.200,48	\$2.200,48
20	INTERRUPTOR (APAGADOR) 100W/100V, CON PLACA DE PLÁSTICO COLOR MARFIL, 100 V, 15 A, 3 POLOS, 3 VÍAS LINEA PROTECTORA	un	2	\$1.100,24	2	\$2.200,48	\$2.200,48
21	CABLE ALUM. #12 AWG (3.31 mm ²) 190.000V/190.000V, 2 HILOS, VOLTAJE 600 V, 20 A, PROTECCIÓN CARRUCHA DE 1000 m	m	30	\$245,44	30	\$7.363,20	\$7.363,20

22	CABLE DE COBRE, FORRADO, #12 AWG, TPO (HHL) COLOR ROJO, VOLTAJE 600 V, 19 HILOS, CARRUCHA DE 100 m	m	50	\$225,14	50	\$11.257,00	\$11.257,00
23	CABLE DE COBRE, FORRADO, #12 AWG, TPO (HHL) COLOR BLANCO, VOLTAJE 600 V, 19 HILOS, CARRUCHA DE 100 m	m	50	\$225,14	50	\$11.257,00	\$11.257,00
24	CABLE NEGRO #12 AWG (3.31 mm ²) 190.000V/190.000V, 2 HILOS, VOLTAJE 600 V, 20 A, PROTECCIÓN CARRUCHA DE 1000 m	m	50	\$245,44	50	\$12.272,00	\$12.272,00
25	CABLE DE COBRE, FORRADO, #12 AWG, TPO (HHL) COLOR VERDE, VOLTAJE 600 V, 19 HILOS, CARRUCHA DE 100 m	m	50	\$225,14	50	\$11.257,00	\$11.257,00
26	CABLE FIBRA ÓPTICA (HHL) 1000 m, COLOR NEGRO-BLANCO-ROJO, ÁREA CONDUCTORA NOMINAL DE 2.00 mm ² , GRADUO (m)	m	10	\$1.000,00	10	\$10.000,00	\$10.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



17	CONECTOR DE ACERO GALVANIZADO, UN (1) (C 12.70 mm)	un	9	2132.74	9	210.00	2100.00
18	CONECTOR (PERMANENTE) RESORTE PARA CABLE 10-12 mm, 600 V, TEMPERATURA 105 °C, COLOR AMARILLO	un	30	2123.99	30	210.00	2270.00
19	BASE GRANULAR, TAMAÑO 19 mm, 50% DE CARAS IRREGULARES, PRESENTACIÓN EN BOLSAS	m3	29	21500.50	29	210.00	2370.00
20	BLOCK DE CONCRETO (C 15 x 20 x 40 cm)	un	1000	2155.10	1000	210.00	2400.00
21	PIEDRA DE LAJO TIPO ACROBATO GRUPO, TAMAÑO DE 9.52 mm a 1.25 mm (3/8" a 1/2"), ASTILLAS A GRANEL (m3), MODELO QUINTILLA 33	m3	9	21511.53	9	210.00	2040.00
22	ARENA FINA	m3	36	21581.45	36	210.00	2160.00
23	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SA CO CONTENIDO 50 kg	un	69	21773.43	69	210.00	2100.00
24	MONITOR DE CEMENTO (FRACCIÓN) SA CO 40 KG GRUPO FINE PULVERO	un	16	24310.35	16	210.00	2100.00
25	BORNERO TIPO PARA PAREDES DE MAMPOLERA SACO 40 KG	un	6	25761.04	6	210.00	2100.00
26	CLAVICA PARA PISO DE CEMENTO, PISO TRANSICION, ANTIRESQUELLO	m2	30.186	21041.24	30.186	210.00	2100.00
27	QUINTERO ALUMINIO CON PULVEROS PARA PORCELANATO Y PAVIMENTOS MINERALES, PRESENTACIÓN SACO 25	un	27	24415.25	27	210.00	2100.00
28	MONITOR DE CEMENTO (FRACCIÓN) PISO CON ARENA RESOLTA 2 KG	un	23	21948.21	23	210.00	2100.00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°145

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



79	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	2	\$11,405.76	2	\$11,405.00	\$22,810.76
79	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	2	\$11,405.76	2	\$11,405.00	\$22,810.76
81	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	1	\$11,405.76	1	\$11,405.00	\$11,405.76
82	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	10	\$11,405.76	10	\$11,405.00	\$114,057.60
83	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	5	\$11,405.76	5	\$11,405.00	\$57,028.80
84	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	75	\$11,405.76	75	\$11,405.00	\$855,432.00
89	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	60	\$11,405.76	60	\$11,405.00	\$684,345.60

85	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	90	\$11,405.76	90	\$11,405.00	\$1,026,518.40
87	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	1	\$11,405.76	1	\$11,405.00	\$11,405.76
90	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	1	\$11,405.76	1	\$11,405.00	\$11,405.76
91	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	1	\$11,405.76	1	\$11,405.00	\$11,405.76
92	PREPAGO BASE AGUA SOLIDOS POR VOLUMEN MENSUAL 325.93 L SOLIDOS POR PESO MENSUAL 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14% SOLIDOS POR PESO 374.14% PRESIDENTA CIGRE 374.14%	agua	1	\$11,405.76	1	\$11,405.00	\$11,405.76





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

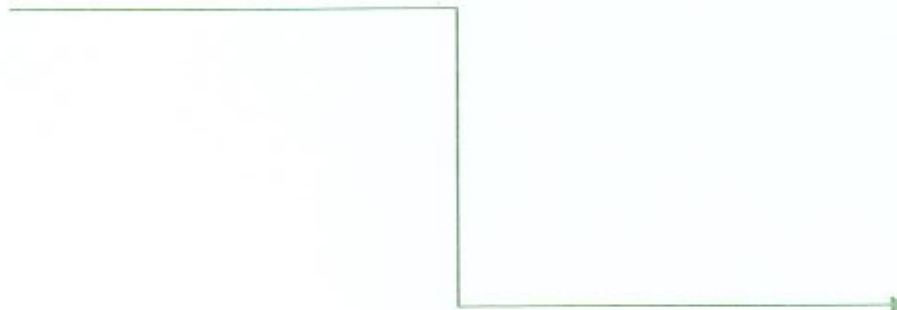


91	PROYECTO PARA PASADIZO PARA CONSTRUCCION EN ACERDADO DE CAMPAÑA CALLE PASADIZO LA PAZ AD 211 86 m (18 m) VOLTAJE 110 VOLTIO CONCRETO	VA	1	\$147.000.00	1	\$121.400.00	\$121.400.00
92	TRITURADORA DE PIEDRA PARA MOER MATERIALES CAPACIDAD DE TRITURADORA 40 kg/h VOLTAJE 110 V. POTENCIA	VA	1	\$17.000.00	1	\$11.000.00	\$11.000.00
93	CONSTRUCCION DE PUERTA CON PUERTA DE CRISTAL Y CERRADURA CERRADA. CARAC. DAD DE 1.000 (1.000) CAPACIDAD DE 1.000 CONSTRUCCION DE PUERTA Y CERRADURA	VA	1	\$174.200.00	1	\$1.443.722.00	\$1.443.722.00
94	CONSTRUCCION DE PUERTA Y CERRADURA CERRADA. CARAC. DAD DE 1.000 (1.000) CAPACIDAD DE 1.000 CONSTRUCCION DE PUERTA Y CERRADURA	VA	1	\$11.000.00	1	\$11.000.00	\$11.000.00
95	CONSTRUCCION DE PUERTA Y CERRADURA CERRADA. CARAC. DAD DE 1.000 (1.000) CAPACIDAD DE 1.000 CONSTRUCCION DE PUERTA Y CERRADURA	VA	1	\$17.400.00	1	\$14.160.00	\$14.160.00
TOTAL							\$4.148.372.00

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28 09:19:28 -0600

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio DAMCM -0075 que suscribe el señor alcalde, la presente:

Me permito remitir acuerdo de pago de la documentación correspondiente a la licitación reducida número 2025LD-0000360032000702, Proyecto denominado construcción anexo cocina APAZA.

La recomendación nos la envía el departamento de compras públicas y el licenciado Quirós hace la siguiente recomendación.

Por tanto, se solicita el Concejo Municipal autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa Almacenes El Colono, Sociedad Anónima, por un monto de ₡8,158,232 colones con 84 céntimos, correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto construcción anexo cocina PASA 2025. A solicitud de la ingeniera Gisel Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades para adquirir según detalle.

Aquí adjunta los detalles, adjunta la partida, es de la partida uno y adjunta alrededor de 14 líneas donde se disminuyen por un tema de presupuesto para ajustarlo al contenido presupuestario existente.

Entonces, se disminuyeron varias líneas en cantidades justamente para ajustarlo al presupuesto existente del proyecto, se adjudica entonces Almacenes Colono por ₡8,158,232 colones con 84 céntimos, quienes estén de acuerdo, a favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde Manuel Hernández Rivera pagar a favor de la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA** por un monto de ₡8.158.232,84 (ocho millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos treinta y dos colones 84/100), correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto "Construcción anexo cocina APAZA. PI2025". A solicitud de la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

cantidades por adquirir según detalle. Se solicita al oferente, ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, a realizar un ajuste en la partida 1 (líneas 33,34,36,37,387,39,44,56,57,62,63,65,90) disminuyendo a las cantidades según se indica en el cuadro adjunto (disminuye cuadro anaranjado), según el precio ofertado (ver el cuadro del "Por Tanto"). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1466

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde Municipal, correo: Manuel.hernandez@municipococi.go.cr teléfono: 2711-12-27, dice:

Oficio: DAMCM-0076-2025

Asunto: Remite oficio AAF-CP-054-2025 que contiene respuesta a dos recursos de revocatoria planteadas con el acto de adjudicación de la Licitación Menor No. 2025le-000002-0032000702 Servicios de seguridad y vigilancia instalaciones municipales, para su análisis y aprobación.



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2025
DAMCM-0076-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir oficio AAF-CP-054-2025 que contiene respuesta a dos recursos de revocatoria planteados contra el acto de adjudicación de la Licitación Menor No. 2025LE-000002-0032000702 Servicios de seguridad y vigilancia instalaciones municipales, para su análisis y aprobación.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nos envía el señor alcalde el oficio de DAMCM-76-2025 relacionado a lo siguiente:

Mediante la presente, me permito remitir oficio AAF-CP-054 que contiene respuesta a dos recursos de revocatoria planteados contra el acto de adjudicación de la licitación menor número 2025LE-000002-0032000702 denominada servicios de seguridad y vigilancia instalaciones municipales para su análisis y aprobación.

Okay, la licitación que adjudicamos, si no me equivoco, la semana pasada para la empresa SEVIN, recibió dos recursos de revocatoria del acto de adjudicación, los recursos van en la línea de lo siguiente.

Según los recurrentes, el proveedor o la empresa adjudicada debió de incluir dentro de su oferta los tiempos de alimentación de los oficiales, porque los oficiales estos tienen que estar en el sitio y no pueden desplazarse a tomar sus alimentos, justamente para eso, para que no sea ininterrumpido el servicio.

Dicho lo anterior, procedimos a desglosar como es que las ofertas presentadas por SEVIN e Inversiones GABO no cumplen con este rubro del presupuesto con base en el decreto de salarios mínimos vigente al momento de la apertura del proceso.

Indican los recurrentes que ellos hicieron un análisis, manifiestan también lo siguiente:

En el cuadro adjunto que envían los recurrentes indican que la empresa de seguridad SEVIN, la empresa adjudicada utiliza una póliza de riesgos de trabajo del 2.96%, presenta un balance negativo en la mano de obra de ₡1.365.825,42 colones, lo que significa que dentro de la oferta no se contempla el costo correspondiente al rubro que debe de cubrir las comidas.

Conclusiones, compañeros, conclusiones del recurso:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Pretensiones que se anule el acto de adjudicación, que se descalifique la empresa SEVIN, por presentar un precio insuficiente que se Re adjudique a favor de mi representada, prueba expediente de la licitación.

Les digo que no aportaron mayor prueba alguna, esos son datos que ellos sacan de leyes y que son datos muy propios de ellos, incluso acá el análisis lo indica, sí, señor, ¿termino o quiere hacer uso de la palabra ya?, sí. Adelante.

Reg. Carlos Retana López

Con todo respeto, a mí me parece que eso deberíamos sacarlo del orden, sentarnos a revisar detalles, porque ahorita yo no voy a votar ni a favor ni en contra, nada, yo voy a votar todo en contra porque la verdad es que cualquier cosa que diga, porque la verdad es que esta conversación limitada que estamos haciendo aquí no permite un análisis real de la situación.

Es un tema complejo, vamos a adjudicar es son montos considerables y me parece que esos temas deben ser analizados de manera preliminar, que todos los regidores tengan conocimiento claro sobre lo que van a votar, entonces señor presidente, cualquier cosa que se vote aquí, yo lo voy a votar de manera negativa porque no me está quedando claro el tema de la argumentación ni me está quedando claro el tema porque si ellos hicieron datos al margen de que no presenten las evidencias o no.

Si es razonable que los montos no permiten que la gente tenga un modelo de sustitución para ir al almuerzo o alguien que sustituya y las pólizas están ahí, los balances están negativos, indica y las pólizas no, no sé qué más.

Entonces es importante que tomemos una decisión seria al respecto, a mí me parece que el tema, con todo respeto, señor alcalde, puede ser retirado y analizado con detalle con más información, así podremos tomar decisiones más serias por el bien del cartón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, solo voy a terminar nada más de leer la respuesta de los compañeros de la parte técnica, de la parte legal, que envía compras públicas, primero la argumentación que ellos indican, ellos tienen que presentar la prueba de lo que ellos están manifestando no la presentan dentro de las conclusiones y por tanto está lo siguiente, indica don Ronald Quirós de compras públicas:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Así las cosas, se declara sin lugar el recurso de revocatoria presentado por el consorcio Seguridad Alfa Sociedad Anónima y Vigilancia JOBEN Sociedad Anónima, fueron dos empresas, o sea, es un consorcio de dos empresas con base en el artículo 245 inciso C del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, manteniendo la adjudicación a favor de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN limitada por un monto de \$212.370.170,88. Servicios de seguridad privada para las instalaciones municipales, edificio municipal, plantel municipal, parque central de Guápiles, Oficina Municipal de Cariari, Centro Cívico por La Paz y Polideportivo Rogelio Alvarado por un periodo de 12 meses.

Por tanto, con base en los hechos anteriormente expuestos, se declara sin lugar el recurso de revocatoria presentado por el consorcio Seguridad Alfa, sociedad anónima y vigilancia JOBEN, sociedad anónima, con base al artículo 245, inciso C del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, manteniendo la adjudicación a favor de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN.

Compañeros, en realidad yo no lo iba a someter a votación tampoco, al menos de que ustedes quieran que lo haga, solo única y exclusivamente por una razón, esto es una licitación de 212 millones de colones, se está presentando este un recurso de revocatoria el acto de adjudicación y no logré encontrar acá el análisis jurídico del recurso, no hay análisis jurídico.

Aquí es lo que nos está enviando compras públicas y obviamente el proveedor ve la parte de contratación administrativa, yo no sé, a pesar de que yo sé que es abogado, si tiene la capacidad de analizar esos recursos de forma jurídica como tal, o sea, no veo que se haya amparado o haya pedido un criterio a jurídicos, a doña Mayra, a doña Cyntia o al mismo licenciado Córdoba. Entonces no sé, compañeros, los escucho sobre el tema, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, señor presidente, en Concejos anteriores, cuando había algo así de sensible, siempre se hablaba antes de para ver estos temas, ¿por qué?, porque también es el criterio de un departamento, ¿y cuál es el criterio de nosotros?, ¿cuál es el criterio?, nada más no lo voto porque yo no entiendo que es eso, yo no entiendo si cumplió o no cumplió.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Está diciendo el departamento su criterio y me parece que este tema es así de sensible, sí tenemos que hablarlo super bien ¿por qué? porque no es capricho si quiero votarlo o no quiero votarlo, entonces, me parece que cuando se trae un documento como señor presidente, debió haberse visto más antes para verlo sensibilizado. Y también me gustaría que usted me responda ¿cuáles serían las consecuencias del Concejo Municipal si el día de hoy no se somete a votación?, simplemente es si usted lo investigó o no lo investigó, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias, señora regidora, lleva usted toda la razón, lo que pasa es de que este documento lo recibió la secretaría a las 2 de la tarde y me lo pasaron tipo tres y algo, al contrario, porque es justamente un tema sensible lo traigo y no lo retengo, lo traigo y no lo retengo y nadie lo está improbando, lo que creería yo que es lo más viable para todos es de que los revise jurídicos, que revise los dos recursos y que nos indiquen si realmente es como corresponde, que no haya alguna ventaja indebida, que revisen bien los recursos y que nos den el visto bueno, pero por parte del departamento jurídico.

Creo que es lo más viable, no sé, es que no se va a probar, se va a aprobar, aquí hay tres oferentes que ofertaron o se Re adjudica o se mantiene la adjudicación, lo que pasa es de que creo que sí es prudente que venga acompañado de un dictamen jurídico que haya hecho el análisis de los dos recursos, regidor Chaves y posteriormente regidor Vives.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Señor presidente, totalmente en la misma línea, de hecho, estaba conversando acá con los compañeros de lado que íbamos, yo iba a esperar hasta que usted terminara su narración para poder identificar si venía un dictamen o un criterio jurídico, porque si viene un dictamen o un criterio jurídico, ahí hay un amparo que a nosotros nos da una seguridad, pero al venir totalmente huérfano de ese dictamen, yo no lo estaría votando. digamos, pienso que ese tipo de documentos tienen que venir tanto acompañados de un criterio técnico como también de un criterio jurídico o legal que nos dé a nosotros la seguridad de lo que estamos acá votando, porque si no, imagínese responder del peculio de nosotros 205 millones de colones ni quiera Dios.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





Gracias, regidor, regidor Vives y posteriormente el señor alcalde.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente. en este tema que se está tocando, yo a veces no quisiera estar tomando la palabra porque ya llevo varios periodos acá y uno ha aprendido con los errores que en su momento he cometido o hemos cometido como órgano colegiado anteriormente tras anterior también.

En esto, presidente, hay que tener mucho cuidado y concuerdo con la compañera regidora Patricia Aguilar Araya, hay que tener mucho cuidado, aquí no se están votando cinco colones, son varios millones y usted tiene la potestad inclusive para decir, bueno, yo los miércoles a partir de mediodía en adelante no recibo correspondencia y la que va entrando se va viendo la siguiente sesión.

Ahora bien, se puede formar una comisión especial y ver estos temas antes de esto, porque esto es muy delicado, son 200 el resto de millones, pero aquí se han aprobado proyectos de 1000, 2000, 3000, 7000 millones y esto hay que tener mucho cuidado, te lo digo porque el Concejo anterior incurrimos en un problema con una aprobación de un proyecto de una empresa constructora y tuvimos que correr a revocar que a Dios gracias nos tuvieron misericordia la empresa, pero nos iban a demandar a los que votamos. tuvieron misericordia y no eran 200 millones ni 300 ni 600 era tamaño poco.

Ahora bien, tenemos una facultad para votar conforme al criterio técnico, yo voto según el criterio técnico de proveeduría, en este caso, todo lo que aquí apoyamos o aprobamos viene con un criterio técnico según el departamento saneamiento ambiental, unidad técnica de gestión vial, cualquier departamento control urbano, como cuando viene lo de la declaratoria de caminos públicos, no recomienda según el criterio técnico, pero nosotros vemos si nos apartamos o lo apoyamos.

Igual es este proyecto viene según con base en un criterio técnico del departamento tal, no necesariamente todos tienen que venir de la parte jurídica, sino esto nos vamos a entablar aquí, quién sabe cuánto y cada cuánto, pero sí debemos tener mucho cuidado, nosotros nos llevamos un susto y bien grande, por cierto, y tuvimos que correr y a Dios gracias que nos colaboraron para poder reaccionar rápidamente y poner las cosas en orden.

Pero otras Municipalidades tienen unas comisiones especiales para ver estos temas antes de y cuando ya llegan al Concejo o al seno del Concejo, obviamente se va a votar mucho más fácil y con más confianza porque obviamente en el buen

entendido están varios compañeros que son los voceros de las demás fracciones, pero en esto sí yo les pido mucho cuidado y las apelaciones que están haciendo las otras empresas tienen todo el derecho.

Yo trabajé en estas empresas mencionadas acá varios años y sé cómo se mueve, sé cómo trabajan, algunas muy vivillas, otras muy sinvergüenzas también, una tuve que demandarla, le gané la demanda en los tribunales, cosa que me debían, no de algo que se me antojó, pero tenemos el derecho en este país, todo trabajador de tener nuestro tiempo de alimentación, desayuno, almuerzo y café.

Si no, nosotros mismos estaríamos siendo partícipes de discriminar a nuestros colaboradores, que no tengan el tiempo para sus alimentos, tienen todo el derecho y la ley los ampara, muchas veces hay empresas que cobran más cómodo, pero, por otro lado, ¿a quiénes pasan la factura?, a los colaboradores. Yo creo que yo estaría esperando para ver qué decisión van a hacer ustedes, porque sí alzaría la voz por los compañeros de oficiales de seguridad, o sea, ellos tienen sus derechos a poder almorzar y sacar su tiempo, o no sé si los que estamos aquí, los que trabajan en la función pública, no tienen ese tiempo, pero yo creo que los tienen y sacan su hora extra siempre para poder colaborar en lo que sea. Así que como recomendación, tengan mucho cuidado porque para embarcarnos nos embarcan rápido y para defendernos hay que tener mucho cuidado, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias, regidor, hay que hacer la diferenciación, entre criterios técnicos y criterios legales, esto es un recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación, entonces, es un tema netamente legal, aquí no podemos nosotros guiarnos por un criterio técnico, tiene que ser legal.

Es obvio que esto tiene que verlo un abogado y lo traje porque la otra vez se me cuestionó porque me dejé un documento una semana para revisarlo porque tenía dudas, entonces creo que a veces somos un poco contradictorios con lo que decimos y hacemos, por eso lo trae, no quiero que me cuestionen que me lo dejo porque tengo y cuando me lo dejo es porque tengo dudas y tengo que hacer consultas y ese es mi derecho justamente y creo que estoy aquí también para que hagamos las cosas bien y obviamente como dice el regidor no embarcarlos, adelante, señor Alcalde.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera

No, por lo general esos recursos lo resuelve el departamento de proveeduría en conjunto con el licenciado Cristian, él lo asesora, posteriormente, cuando se hace la adjudicación, se hace la operación y ya quedó todo listo, cuando los montos son ciertos montos, el departamento jurídico tiene que hacer un refrendo.

También él tiene derecho a revisar los procedimientos si hicieron bien o mal, todas las contrataciones tienen que haber un refrendo desde el departamento legal, entonces también ahí ellos dan el visto bueno, en esto señor presidente, también eso no lo presentamos hoy, me parece que fue ayer, el día de ayer remití ese y conforme me van llegando a las despacho porque los procedimientos dice entonces también a la vez se vencen los plazos también que hay que dar respuesta y tienen un plazo para adjudicar, no lo digo yo, le dice la ley de contratación y entonces yo lo que hago es remitir lo que ya hicieron los departamentos se remiten para el Concejo con someta a votación como dijo Ovidio y si está de acuerdo votan y si no están de acuerdo me parece que lo conveniente, sentarse con el licenciado Cristian y analizar el procedimiento porque ya fue adjudicado la apelación. Me parece que la apelación no es tan contundente que hicieron y entonces podían revisarlo rápidamente y después en la otra semana me parece que está en el plazo para adjudicarlo, ratificar la ubicación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, creo que sería tan simple con que se lo enviemos a Christian y si los dos lo revisaron que Christian lo firme nada más, eso sería todo para mí con eso es basta y compañeros, es por la cuantía, o sea, es que no son dos colones, son 200 y resto de millones. Entonces tenemos que obviamente ser muy responsables en este tipo de adjudicaciones, adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Señor presidente, con todo el respeto, usted se merece, usted tiene toda la potestad para convocarnos más temprano cuando hay estos casos y otros de que requieren algún análisis de algún documento delicadillo, bueno, yo soy uno que le está siempre estoy preguntando, señor presidente, ¿hay algo delicado hoy o hay algo hoy, hoy no le pregunté, pero siempre estoy, así como muy cerca suyo preguntándole si hay algo, pero igual, o sea, convóquenos con toda confianza.

Creo que todos estamos prestos a y es por el bien de nosotros y por el bien de la administración también de tomar las mejores decisiones, convóquenos más temprano, cuando hay un documentito ahí, con toda confianza, vénganse más temprano, les voy a mandar el carro más temprano porque necesito que veamos dos o tres documentos, no sé los que haya, para que los analicemos y cuando venimos acá entonces podamos ver el voto ya con conocimiento de causa, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias, regidor, por dicha hoy ya tuvimos la reunión con la auditora y con los abogados de la Contraloría que nos evacuaron varias dudas que teníamos o que tenemos sobre el tema de viáticos, horas extras de los chóferes, entonces, creo que este sí podría convocarlos más temprano, ya evacuamos varias dudas ahí.

El tema de a los regidores un poco más temprano o más tarde, porque se les deba de reconocer era horas extras, viáticos, era algo que tal vez nos imposibilitaba en ese momento hacer uso de incluso si correspondía o no el transporte de ustedes, dado por la Municipalidad, pero bueno, ya lo tenemos un poco más claro, lo haremos así de hoy en adelante.

Entonces, compañeros, someto a votación trasladar esto nuevamente al departamento de compras públicas **para que el documento donde está el por tanto sea también firmado por el licenciado Córdoba**, ya que este indica el señor alcalde que lo hicieron en conjunto la respuesta, entonces, los que estén de acuerdo, favor, sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Ronald Quirós Brenes del Departamento de Compas Públicas para que el documento donde está el "Por tanto" sea también firmado por el Licenciado Christian Córdoba Oviedo, asesor Jurídico de Alcaldía. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1467

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0077-2025

Asunto: Remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-000039-0032000702, (Proyectos: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo / / Mejoras Redondel Cariari.)



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2025
DAMCM-0077-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-000039-0032000702, (Proyectos: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo // Mejoras Redondel Cariari).

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



29 de julio de 2025
ASP-127-2024

Lic. Ronald Quiros Brenes
Proceso de Compras Públicas
Área Financiera y Administrativa

Asunto: Criterio técnico sobre ofertas recibidas. Proceso licitatorio Instalación de
medidor parque Toro Amarillo – Mejoras Redondel de Cariari

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar
criterio técnico sobre las ofertas recibidas.

1. Datos generales de la contratación:

Procedo Licitatorio: 2025LD-000039-0032000702

ITEM 1: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo

ITEM 2: Mejoras Redondel de Cariari

Presupuesto total:

Item 1: ₡150.000

ITEM 2. 7.000.0000

Fecha de apertura de ofertas: 18 de julio de 2025

Ofertas presentadas: 2

Cantidad de partidas: 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



2. Recepción de ofertas:

Los siguientes cuadros muestran las ofertas recibidas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Fecha/hora de la presentación
1	2025LD-000039-003 2000702-Partida 1-Oferta 1 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CAIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	4.883.469 [CRC]	18/07/2025 17:03
2	2025LD-000039-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,47	5.670.879 [CRC]	18/07/2025 18:36

Nota: A través del sistema SICOP se recibieron ambas ofertas en un solo ítem, sin embargo, según los documentos de pliego de condiciones, sondeos de mercado y constancias presupuestarias, es reconocible que la compra se divide en dos ítems, el primer ítem va de la línea 1 a la línea 12, y el ítem 2 que va de la línea 13 a la línea 40. En las siguientes secciones se analizan ambos ítems por separado.

I. ANÁLISIS DEL ÍTEM 1. INSTALACIÓN BASE DE MEDIDOR PARQUE TORO AMARILLO (LÍNEAS DE LA 1 A LA 12)

3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

Ambas ofertas cumplen técnicamente con lo requerido en el pliego de condiciones. La oferta de El Colono se determina como excesiva, por lo que no será calificada.

Esta verificación no incluye los aspectos legales de la contratación como la revisión de declaraciones juradas completas, patente al día, impuestos al día, cumplimiento de obligaciones con instituciones sociales y otros aspectos normativos. La verificación se limita al cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°160

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



4. Calificación y orden de mérito

ITEM 1. Instalación base de medidor parque Toro Amarillo (Líneas de la 1 a la 12)

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	95.00	5.00	100.00
Almacén el mejor precio	€136,902.00	95.00	5.00	100.00

5. Análisis de razonabilidad del precio.

Con base en el estudio de mercado presentado en oficio ASP-119-2025 adjunto al proceso de licitación, la siguiente es la banda de precios razonables:

Límite superior permitido (PROM +20%)	€145,419.60
Límite inferior permitido (PROM -20%)	€96,946.40

El criterio es el siguiente:

Empresas oferentes	Monto Ofertado	Criterio
Almacén el mejor precio	€136,902.00	Razonable
El Colono SA	€668,286.00	Excesivo

6. Ajustes de cantidades.

Se solicita ajustar las líneas indicadas a continuación, amparado en el Art 139, del reglamento de la LGCP, que indica que, si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Se solicita reducir algunas cantidades cuyo costo exceden el contenido presupuestario. Esta reducción no afecta el desempeño de la obra. Así mismo, se solicita aumentar en 1 unidad el mortero fino, ya que este producto se puede utilizar para mejorar el acabado de la obra.

Ajuste ITEM 1.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



Reducir:

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
7	CABLE ELECTRICO DE COBRE, FORRADO, AISLAMIENTO T1HN, CUBIERTA COLOR VERDE, 7 HILOS, VOLTAJE DE OPERACION 600 V, CALIBRE # 8 AWG, PRESENTACION 100 m	un	0	€797.00	€0.00
8	CAJA DE REGISTRO, PLÁSTICA, TIPO CIRCULAR, 150 mm DE DIAMETRO X 200 mm, PROFUNDIDAD	un	1	€11,497.00	€11,497.00

Aumentar:

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
12	MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERIA SACO 40 KG	un	3	€4,278.00	€12,834.00

7. Recomendación ítem 1.:

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 4.

Se recomienda adjudicar a la empresa EL MEJOR PRECIO DE CARIARI, por un monto de €125.698,00, correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado, según el siguiente cuadro:

Nombre del Código Presupuestario	Ajuste oferta adjudicada
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	€ 98,987.00
Materiales y Productos de Plástico	€ 786.00
Materiales y Productos Metálicos	€ 12,277.00
Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	€ 814.00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	€ 12,834.00
Total	€ 125,698.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



II. ANÁLISIS DEL ÍTEM 2. MEJORAS REDONDEL DE CARIARI (LÍNEAS DE LA 1 A LA 12)

8. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

Ambas ofertas cumplen técnicamente con lo requerido en el pliego de condiciones.

Esta verificación no incluye los aspectos legales de la contratación como la revisión de declaraciones juradas completas, patente al día, impuestos al día, cumplimiento de obligaciones con instituciones sociales y otros aspectos normativos. La verificación se limita al cumplimiento de los aspectos técnicos de la oferta.

9. Calificación y orden de mérito

ÍTEM 2. Mejoras Redondel Cariari (Líneas de la 13 a la 40)

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	95.00	5.00	100.00
El Mejor Precio	Q4,726,587.00	95.00	5.00	100.00
El Colono SA	Q5,007,593.00	89.76	0.00	89.76

10. Análisis de razonabilidad del precio.

Con base en el estudio de mercado presentado en oficio ASP-120-2025 adjunto al proceso de licitación, la siguiente es la banda de precios razonables:

Limite superior permitido (PROM +10%)	Q7 359 457,60
Limite inferior permitido (PROM -10%)	Q6 021 374,40

Ambas ofertas se ubican por debajo del rango inferior de precio razonable. Por dicha razón, se aplica lo establecido en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Se realiza consulta a través de SICOP a ambas empresas sobre la razonabilidad de sus precios, por existir en ambos casos presunción de precios ruinosos.

Ambas empresas atendieron satisfactoriamente la solicitud de aclaración en tiempo y forma, y justificaron que sus precios son sostenibles en virtud de estrategias de competitividad comercial. Además, la diferencia entre las ofertas es de

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



aproximadamente un 5%, lo que refleja un comportamiento de mercado razonable. En consecuencia, ambas propuestas pueden ser consideradas **admisibles**.

11. Ajustes de cantidades.

Se solicita proceder con el ajuste de las líneas indicadas, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, el cual establece que, en aquellos casos en que la oferta ganadora presente un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios, siempre que la necesidad lo justifique.

En el presente caso, se considera justificado un aumento en las cantidades adjudicadas, dadas las características técnicas y la naturaleza del proyecto. El incremento en la dotación de materiales permitirá ampliar el alcance de la intervención prevista en el Redondel de Cariari, mejorando significativamente el estado estructural del sitio. Esta ampliación contribuirá a una mayor durabilidad, funcionalidad y calidad del servicio brindado a la comunidad, optimizando el uso de los recursos disponibles.

Por lo tanto, el ajuste solicitado se enmarca dentro de los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público, maximizando el impacto de la inversión sin exceder el presupuesto autorizado.

Ajuste ITEM 2.

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
1	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO, TIPO ESTRUCTURAL, CON MEDIDAS DE 1,80 mm DE GROSOR X 100 mm X 100 mm X 6 m DE LARGO	un	45	€20,306.00	€913,770.00
2	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 72 mm X 72 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	40	€14,354.00	€574,160.00
25	PINTURA ANTICORROSIVA, TIPO MINIO ROJO, BASE RESINAS ALQUÍDICAS, SÓLIDO POR VOLUMEN MÍNIMO 55%, SÓLIDOS POR PESO MÍNIMO 65%.	galón	20	€10,344.00	€206,880.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



	PRESENTACIÓN 3,785 L, ACABADO MATE, (CONVENIO MARCO)				
26	DILUYENTE THINNER DE 3.785L	galón	6	€4,140.00	€24,840.00
28	PINTURA ANTICORROSIVA, BASE: RESINA 100 % ACEITE, COLOR NEGRO, VISCOSIDAD: 80 Ku - 83 Ku, SOLIDOS X VOLUMEN: 47 % - 49 %, SOLIDOS X PESO: 55 % - 63 %, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO 30 min, REPITE: 8 h, PRESENTACIÓN: 3,785 L (1 Gal)	galón	2	€13,320.00	€26,640.00

12. Recomendación Ítem 2.:

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 9.

Se recomienda adjudicar a la empresa EL MEJOR PRECIO DE CARIARI, por un monto de €5.544.957.00, correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado más los ajustes indicados en la sección 11, según el siguiente cuadro:

Nombre del Código Presupuestario	Ajuste
Materiales y Productos Metálicos	€ 3,434,771.00
Herramientas e Instrumentos	€ 92,536.00
Tintas Pinturas y Diluyentes	€ 997,950.00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	€ 1,019,700.00
Total	€ 5,544,957.00

Quedo atento a cualquier consulta o aclaración que se requiere.

Atentamente,

BRANDON
STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2025.07.28 10:00:27
0500

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Área de servicios públicos

C. Archivo de proyecto.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000039-0032000702

ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de apercibimiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	30/10/2015 09:15:42	Fecha de Renovación	30/06/2024 13:30:34	
Cédula de Identificación	3101110681	Nombre de Proveedor	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	
Fecha de Constitución	20/07/1990	Fecha de Vencimiento	20/07/2009	
País de domicilio del proveedor	COSTARICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Mediana	
Código Postal	70205			
Dirección Física y Apartado Postal	200 metros norte del Banco Nacional, Cariari, Pococi, Limón			
Clasificación de Objeto	Bien Otra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista	
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS	
Valor Nominal por Acción	10.000 COLONES 10 acciones de 1000 colones cada una			

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101110681	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	19/06/2024	19/06/2025		

10 resultados

Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados | 1 de 1 páginas

Página 1 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°166

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 28/07/2025 12:21:16

Información			
Identificación:	312111002124	Estado Tributario	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	ALMACEN EL MAJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	Cumplido Fiscal	REGISTRADO
Nombre Comercial:	-	Fu Menor	NO
Administración:	Unión	Fu Mayor	NO
Sistema:	41V	Fecha de Inscripción:	01/10/2020
Tiene información IP2:	SI	Fecha de Desinscripción:	-
		Fecha de Actualización:	10/05/2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL	710201	A	06/02/2020	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE	800001	A	30/08/2024	
VENTA POR MENOR ARTICULOS DE FERRISTERIA HERRAJES MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	523402	A	01/10/2020	
VENTA POR MENOR DE ELECTRODOMESTICOS MUEBLES Y ARTICULOS PARA EL HOGAR	423304	A	01/04/2024	
VENTA POR MENOR Y MAYOR DE PRODUCTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS	923012	A	01/07/2020	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Puesto de Información
JOSÉ ENRIQUE PORRAS RAMÍREZ	104470817	No	Dirección General de Tributación
LIDIA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	203330035	No	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre los Utilidades)	01/10/2020		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/10/2020		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
143	Declaración Jurada de Autorización del Impuesto de Renta de Capital Mobiliario	01/02/2020		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
163	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/02/2017		CONTRIBUYENTE	A	No tiene
102	Retenciones en la Fuente	01/02/2024	01/02/2024	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método de Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (formato Aceptado por el Fisco)	03/04/2024	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vigencia	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	II	0.04245	31/12/2025	01/01/2025			





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Numero de Cédula: 1 0447 0817
Fecha de Nacimiento: 27 08 1955
Lugar de Nacimiento: S JUAN MATA TURRUBARÉS S JOSE
Nombre del Padre: PEDRO PORRAS QUIROS
Nombre de la Madre: NORA RETANA GARCIA
Domicilio Electoral: CARIARI (CAMPO KENNEDY) POCOCI LIMON
Vencimiento: 06 02 2034



Página 3 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6761 Ext. 127
ronald.guerra@municipalpoeci.go.cr



Página 4 | 22



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6761 Ext. 127
ronald.guerra@municipalpoeci.go.cr



Página 5 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: 'J-RNPDIGITAL-664992-2024'-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-110681

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO 0918 FOLIO 257 ASIENTO 00383
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO 380 ASIENTO 19379 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 10/09/2009
DOMICILIO: PROVINCIA DE LIMÓN, CANTÓN DE POCOCI, CARIARI, DE LA PARADA DE BUSES 100 METROS NORTE.
OBJETOS FINES (SÍNTESIS): COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, VENTA DE INSUMOS, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERÍA, COMPRAR, VENDER, FIANZAR, POSEER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES Y DERECHOS, RENDIR FIANZAS O GARANTÍAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 20/07/1999 VENCIMIENTO: 20/07/2009
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4081603082925
FECHA LEGALIZACIÓN: 06/08/2012

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PROPRIOAS: JUNTA DIRECTIVA Y EL AGENTE RESIDENTE DURARÁN EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL, EL FISCAL NOMBRADO POR DOS AÑOS.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDE AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISTAS SIN LÍMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1263 DEL CÓDIGO CIVIL, NO PUERAN OTORGAR PODERES, PODRÁN SUSTITUIR SU PODER EN TODO EN PARTE EN OTRO U OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO CONSERVANDO EN TODO CASO SUS FACULTADES.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/09/2009 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSÉ ENRIQUE FORNAS RETANA CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-6147-0817
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 22/12/2018 VENCIMIENTO: 20/07/2029

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/09/2009 CARGO: VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: LYDIA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CÉDULA DE IDENTIDAD: 2-0333-0975
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 22/12/2018 VENCIMIENTO: 20/07/2029

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/09/2009 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: CAMAR LUIS ZÚÑIGA SANCHEZ CÉDULA DE IDENTIDAD: 1-0271-0430
REPRESENTACIÓN: NO AFÉLICA
VIGENCIA: INICIO: 25/05/1991 VENCIMIENTO: 20/07/2009
DIRECCIÓN: CON OFICINA EN SANTIAGO DE FURUSCAL, 100 METROS AL ESTE DE LA IGLESIA.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON ÚNIVAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 452 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 6 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8458, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 145, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 2 de 2

DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0118.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 08 HORAS 25 MINUTOS Y 13 SEUNDOS, DEL 08 DE MAYO DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mrdigital.go.cr DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mpdigital@me.go.cr. PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS, LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9458 Y N° 9258.

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
3	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD A NONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Página 7 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PODER
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-1005960-2023
CITAS DE INSCRIPCION: 2021-171548-1-1

DATOS GENERALES DEL PODER

FECHA DE INSCRIPCION: 12/03/2021
TIPO: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL: INSCRITO
PLAZO: FECHA DE INICIO: 08/12/2020 VENCIMIENTO: "NO HAY"
FACULTADES O RESTRICCIONES: SIN LIMITE DE SUMA, CONFIRIENDOLE LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL LA APODERADA OSTENTAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA. ASIMISMO, PODRA CONFERIR PODERES O SUSTITUIR SU PODER TOTAL O PARCIALMENTE SIN QUE POR ELLO PIERDA SUS FACULTADES ORIGINALES.

PARTES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2021-171548-1-1 FECHA: 12/03/2021
TIPO DE PARTE: FODERDANTE ESTADO DE LA PARTE: INSCRITA
OCUPADO POR: ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA Cedula JURIDICA: 3-101-110681

PLAZO: FECHA DE INICIO: 08/12/2020

FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCION DE LA PARTE: 2021-171548-1-1 FECHA: 12/03/2021
TIPO DE PARTE: AFODERADO ESTADO DE LA PARTE: INSCRITO
OCUPADO POR: AURORA MARIA FORRAS RODRIGUEZ Cedula DE IDENTIDAD: 7-0100-0517
PLAZO: FECHA DE INICIO: 08/12/2020

FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER

NO EXISTEN AFECTACIONES INSCRITAS PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN MOVIMIENTOS PENDIENTES PARA EL PODER CERTIFICADO
NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PODER CERTIFICADO

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 49 Y 50 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35438-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 198, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO: 2202-0338.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL: NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 25 MINUTOS Y 25 SEGUNDOS, DEL 29 DE JUNIO DE 2023.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR arnp@rnpdigital.com, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE. Ante mí Isabel Vargas Vargas, Notaria Pública, con oficina en Guápiles, de la Universidad Latina, ciento cincuenta metros al sur. Comparecen, **AURORA MARIA PORRAS RODRIGUEZ**, mayor, casada en primeras nupcias, comerciante, cédula: siete - cero ciento ochenta y seis - cero quinientos diecisiete, vecina de Limón, Pococi, Cariari, quien actúa en su condición de APODERADA GENERALISIMA sin límites de suma de la empresa **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA**, cédula de persona jurídica tres - ciento uno - uno - uno - cero seis ocho uno, domiciliada Limón, Pococi, Cariari, de la parada de buses cien metros al norte, empresa y persona inscrita y vigente de lo cual la suscrita notaría da fe con vista en el Registro de Personas Jurídicas según consta en el documento inscrito al tomo: dos mil veintinueve, asiento: uno siete uno cinco cuatro ocho, consecutivo: uno, secuencia: uno. Y DICEN: Que de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil, otorga **PODER ESPECIAL** a **GIENDA HERRERA AGUIERO**, mayor de edad, casada en primeras nupcias, Gestora de ventas, cédula uno - mil cuatrocientos ocho - cero quinientos ochenta, vecina de Limón, Pococi, Cariari, Campo Uno, entrada a La Riviera, tercera casa a mano derecha color beige, confiriéndole al efecto las facultades que determina el artículo mil doscientos cincuenta y seis del Código Civil, para que en su nombre y representación pueda participar, firmar, y suscribir en nombre de la sociedad, Licitación Mayor, Licitación Menor, Licitación Reducida, Remate, Subasta Inversa electrónica. Y cualquier otro tipo de licitación y/o procedimiento que abarque la ley de contratación administrativa. Así como también pueda reajustar precios en toda licitación, conceder las garantías de cumplimiento por cualquier monto en aras de participar en todos tipos de licitación, además queda facultada para poder interponer todo tipo de recursos de revocatoria y/o apelación, recursos de objeción contra toda licitación, pública en contra del acto administrativo que adjudique cualquier licitación, pudiendo sustituir su poder en todo o parte, revocar substitutiones y hacer otras de nuevo, reservándose o no su ejercicio. El apoderado no podrá vender, comprar, hipotecar, arrendar, permutar, pignorar, fideicometer ningún bien o activo de la poderdante, si no cuenta con autorización de la asamblea de socios. **ES TODO**. Extiendo un primer testimonio para el apoderado. Leído lo escrito a los comparecientes, lo aprobaron y firmamos en la ciudad de Guápiles, a las nueve horas del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés. FIRMAS Firma ilegible-IVV. LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA ESCRITURA NÚMERO doscientos quince, VISIBLE AL FOLIO ciento cincuenta y cinco frente al folio ciento cincuenta y cinco vuelto, DEL TOMO cinco DEL PROTOCOLO DE LA SUSCRITA NOTARIA. CONFRONTADO CON SU ORIGINAL RESULTÓ CONFORME y lo expido como primer testimonio en el mismo acto de otorgamiento de la matriz.

Isabel Cristina Vargas Vargas
Notaria Pública
C. 24122
Costa Rica

ISABEL CRISTINA VARGAS VARGAS



24122050169234

Página 9 | 22



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2/13-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpooci.go.cr



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.
Sociedad por Acciones
Teléfono: 2281-2218 Fax: 2281-1918
www.mejorprecio.com CARIARI, POCOCI, LIMÓN

Declaración Jurada

El suscrito José Enrique Porras Retana cedula de identidad 1-0447-0817 mayor de edad, casado una vez, residente en Cariari, Pococi, Limón, en calidad de Gerente - Propietario de Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., cedula jurídica número 3-101-110681-34, situado en Cariari, Pococi, declara por este medio lo siguiente:

- Declaráramos bajo fe de juramento que contamos con patente comercial a nuestro nombre.
- Declaráramos bajo fe de juramento que contamos con permiso sanitario de funcionamiento a nuestro nombre. Lo anterior, de acuerdo con el Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud, Decreto Ejecutivo N° 39472-S, publicado en La Gaceta N° 13 del 6 de febrero de 2016.
- Declaráramos bajo fe de juramento que no nos encontramos sujetos a ninguna de las causales de prohibición o impedimentos establecidas en los artículos del 24 al 29 "Régimen de prohibiciones" de la Ley General de Contratación Pública N°9986.

JOSE
ENRIQUE
PORRAS
RETANA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
JOSE ENRIQUE
PORRAS RETANA
(FIRMA)
Fecha: 2023.03.15
16:29:37 -0500

José Enrique Porras Retana
Gerente Almacén el Mejor Precio
Cédula: 1-0447-0817





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Seguro de Responsabilidad Civil Contrato Tipo Colonias
Condiciones Particulares
Consecutivo 16604744-39963389-1093

Datos de la Póliza

Nombre del Tomador: ALMACEN EL MEJOR PRECIO	Nº Identificación: 3101110681
Nº de Póliza: 0105R0000190800	Sede: San José, Ciudad Nelly
Vigencia de la póliza: Desde: 27/07/2024 Hasta: 27/07/2025	Forma de pago: SEMESTRAL
Intermediario: 660240 COOPERATIVA CORREDURIA DE SEGUROS	Agente: 0109410217 ENRIQUE CHIAMUND CHAVIS
Estado de la póliza: VIGENTE	

Datos del Tomador

Nombre o razón social	Nº Identificación	Dirección exacta del domicilio
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARGAS S.A.	3101110681	CENTRO ALMACEN PORRAS RETANA

Lista de Intereses

Nombre	Tipo de Interés
ALMACEN EL MEJOR PRECIO	TO - FORMADOR DE LA PÓLIZA

Información Zona N° 1

Datos del riesgo

Nombre: ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARGAS S.A.	Nº Identificación: 3101110681
Descripción: R.C. FERRITERIA Y MATERIAL COPE	Provincia: Limón
Cantón: POCOCI	Distribuidor: Cariani
Dirección: 175M NORTE DE LA DELEGACION POLICIA A CARGARI	Actividad: R.C. Local A

Rubros Asegurados

Partida Asegurada	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil OCL	€ 50 000 000

Detalle de Deducible y Coberturas

Cobertura	Tipo Deducible	Deducible porcentual	Deducible mínimo	Prima
OCL-Responsabilidad Civil		0.00 %	€ 0.00	€ 185.700



Página 1 de 3

Página 11 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



VPS-Recargo Fraccionamiento Prima	0.00 %	€ 0.00	€ 14.856
VPS-LVA	0.00 %	€ 0.00	€ 26.072

Datos del Acreedor

Nombre o Razón Social	Nº. de Identificación	Monto de la Acreencia
		€

Desglose de Primas

Fecha Vencimiento	Prima Total	Prima Recaudada	Saldo Operación
27/08/2024	€ 113,314.00	€ 113,314.00	€ 0.00
27/02/2025	€ 113,314.00	€ 0.00	€ 113,314.00
Totales:	€226.628	€113.314	€113.314

Observaciones

17/09/2024 00: VIRE DE LA POLIZA 0112R00001445-09.-
18/09/2024 00: POLIZA PAQUETE Y TARIFA PIRE***-
18/09/2024 01: SE MODIFICA FORMA DE PAGO A SEMESTRAL YA QUE POR ERROR SE ENTENDIÓ CON FORMA DE PAGO ANUAL*****.
20/09/2024 00: CAMBIO DE DIRECCION DE LABORACION DEL INICIO*-

Medios y Formas de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 bis, Avenida 7, San José
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3547)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: contactoseguros@guipolis.com
- Sugerencias o quejas: informacion@guipolis.com o al 800-DEFENSORIA (800-33-33-6747-42)
- Sede Virtual: sedevirtual.guipolis.com

también puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporación Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sede Virtual.

Consultas Whatsapp KAL



Página 2 de 3

Página 12 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y acciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoinsa.com/condiciones-generales/>.

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

HBA. Luis Fernando Hongo Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del D.S.

Hecho por: LITAZA ROSAS IVANNA Fecha de Creación: 21/11/2024 Sucursal: COOPENAE CORRIENTURA DE SEGUROS

Registro ante la Superintendencia General de Seguros

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo registro número 008-07-A01-514 de fecha 07/07/2015.



Página 3 de 3

Página 13 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

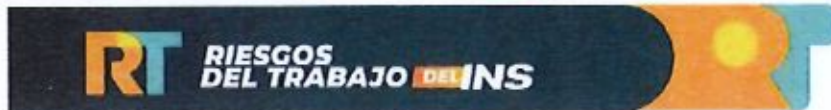
PAGINA N°177

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE FOLIA VEINTI
CONTACTOS 17276028-37849462-1037

A solicitud del interesado se emite el día 17/02/2016 a las 3:14 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo para número W100350 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	ARMACEN EL PUERTO PRINCE DE GARCIA S. A.	N° identificación:	3103110681
Lugar de los trabajos:	TCOD EL PAIS	Provincia:	CHUM
Cantón:	PONCE	Districto:	URABES
Labores Amparadas: VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE PERNETARÍA Y EQUIPOS Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALDERERÍA			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	A/LA	Tipo de póliza:	ET General
Fecha emisión:	29/02/2008	Monto Assegurado:	1,250,170.177
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/03/2008 Hasta: 31/03/2008	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/03/2008 Hasta: 31/03/2008
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa Vigente:	1.50%

A la fecha esta página cuenta con las siguientes fuentes por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha límite del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del DSI.

Resumen de Caves No Aseguradas		
Número de cave	Estado	Prima del riesgo

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:

[Signature]

MBA, Luisa Fernanda Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22



 contactenos@grupopais.com
 www.grupopais.com



Página 1 de 2



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: SALUDENARAJA CAJAL DE LOS ANGELES Fecha de Emisión: 14/04/2025 Suma: COTIZACION CERTIFICADA DE SEGUROS

Correo Principal: marian@casporac.fi.cr
Cé:

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal Firmat, y cada vez que esta opción lo muestra de forma directa, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Control Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocerse en el siguiente enlace:

<https://www.bancocentral.fi.cr/portal-firmat>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez única mente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8414. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
<https://www.grupoint.com/validacion-de-documentos/firmas-de-documentos>



Página 2 de 2

Página 15 | 22



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°179

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi Oficina de Patentes

(Coloquese en un lugar Visible)

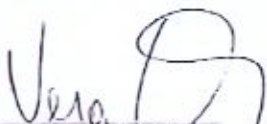
CONTRIBUYENTE N°: 117

La Municipalidad de Pococi, otorga al Señor (a): **EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.**

La Licencia Municipal para la actividad de: **ALMACEN GENERAL.**

Nombre del establecimiento: **ALMACEN EL MEJOR PRECIO.**

Dirección: **CARIARI, CONTIGUO A IMPORTADORA ELIZABETH.**


VERA JIMENEZ VILLALOBOS
COORDINADORA DE PATENTES



Nota Importante: Todo cambio de dirección, actividad o cierre del negocio debe de ser comunicado previamente al departamento de patentes





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°180

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD.
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Hugar Caribe
Dirección Área Rectora De Salud: Pococi

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-1565-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A

Nombre del establecimiento.

Actividad(es) principal(es): Almacenamiento, venta y depósito de agroquímicos - Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería.

Código(s) CAECR: 5210 - 4663 Tipo Riesgo: B

Actividades accesorias: 4642.1 Venta al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico - 7730 Venta de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico-Alquiler y arrendamiento de otros tipos de

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 95

Dirección: Limón Pococi Cariari
Provincia cantón Distrito

150 METROS NORTE DE LA DELEGACIÓN POLICIAL

Cercanías

Nombre del permisionario (persona física o razón social): ALMACEN DEL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A

Tipo de identificación: CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3101110681

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. HC-ARSP-6410-2024.

Dado en la ciudad de Pococi a los 14 días de noviembre del 2024

Tiene validez de: 3 años 3 meses 18 días, debe ser renovado el 03 de marzo del 2028

Dra. Karen Mayorga Quiros

Nombre

Director del Área Rectora de Salud, o funcionario designado.



KAREN TATIANA
MAYORGA
QUIROS (FIRMA)
Firma

ORIGINAL-Interés

CC: Expediente del ARS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.
Calle 100 No. 100, P.O. Box 1000
Teléfono 2713-6561 Ext. 122
www.mipococi.go.cr

Declaración Jurada

El suscrito José Enrique Porras Retana cedula de identidad 1-0447-0817 mayor de edad, casado una vez, residente en Cariari, Pococi, Unión, en condición de presidente con las facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A., cedula jurídica número 3-101-110601, situado en Cariari, Pococi, declara bajo fe de juramento por este medio lo siguiente:

Que el capital social de la compañía "Almacén El Mejor Precio de Cariari S.A.", es la suma de treinta y cinco millones de colones representado por cien acciones comunes y nominativas de trescientos cincuenta mil colones cada una, totalmente suscritas y pagadas de la siguiente forma: José Enrique Porras Retana, de calidades antes indicadas, suscribe y paga setenta acciones comunes y nominativas de trescientos cincuenta mil colones cada una, quince acciones son en propiedad única y cincuenta y cinco acciones le pertenece el derecho de usufructo vitalicio, correspondiendo la nuda propiedad de estas últimas acciones, de la siguiente manera, Marianela Porras Rodríguez, mayor, casada una vez, cédula 7-0153-0158, nuda propiedad de quince acciones; la socia Andrea Porras Rodríguez, mayor, soltera, cédula 1-1079-0168, nuda propiedad de quince acciones; la socia Aurora María Porras Rodríguez, mayor, casada una vez, cedula 7-0186-0517 nuda propiedad de veinticinco acciones; la socia Lydia María Rodríguez Rodríguez, mayor, casada una vez, cedula 2-0333-0936, suscribe y paga treinta acciones comunes y nominativas de trescientos cincuenta mil colones cada una, quince acciones son en propiedad única, y de las otras quince acciones le pertenece el derecho de usufructo vitalicio, correspondiendo la nuda propiedad a Diana María Porras Rodríguez, mayor, casada una vez, comerciante, cedula 7-0210-0845. No existiendo más socios.

Beneficiarios finales: José Enrique Porras Retana cedula de identidad 1-0447-0817, Lydia María Rodríguez Rodríguez cedula de identidad 2-0333-0936, Marianela Porras Rodríguez cedula de identidad 7-0153-0158, Aurora María Porras Rodríguez cedula de identidad 7-

Página 18 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°182

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.
CALLE PRINCIPAL N° 10110001 DE
TELÉFONO 2787 7915 FAX 2787 7919
www.mejorprecio.com CARIARI POCOCI UNIÓN

0186-0517, Andrea Porras Rodriguez 1-1079-0168 y Diana María Porras Rodriguez cedula de Identidad 7-0210-0845.

Se extiende el presente en la ciudad de Cariari el día trece de abril del dos mil veintidós.

JOSE	Firmado
ENRIQUE	digitalmente por
PORRAS	JOSE ENRIQUE
RETANA	PORRAS RETANA
(FIRMA)	(FIRMA)
	Fecha: 2022.04.18
	15:26:37 -06'00'

José Enrique Porras Retana
Almacén el Mejor Precio de Cariari S.A





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Declaración Jurada

El suscrito José Enrique Porras Retana, cédula de identidad 1-0447-0817, mayor de edad, casado una vez, residente en Cariari, Pococi, Limón; en calidad de Gerente - Propietario de Almacén el Mejor Precio de Cariari S.A., cédula jurídica número 3-101-110681, situado en Cariari, Pococi; declara por este medio lo siguiente:

Declaro bajo fe de juramento que el 100% de la planilla de mi representada tienen domicilio en lugares que pertenecen al cantón de Pococi.

Sin más que agregar se despide.

JOSE ENRIQUE
PORRAS
RETANA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE ENRIQUE
PORRAS RETANA
DNI: 1-0447-0817
Fecha: 2025.07.30
15:18:33 -06:00

José Enrique Porras Retana
Gerente Almacén el Mejor Precio
Cédula 1-0447-0817





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST- 707 -23

YAMILETH JENKINS QUESADA
Firma digitalizada por YAMILETH JENKINS
JENKINS QUESADA (FOLIO 112)
Firma: 2023.11.28 09:14:32 -04:00

Yamileth Jenkins Quesada

Asistente de dirección

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso ni) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI, S.A.**, cédula número **3101110681**, ID PYME **30734**, clasificada como **Pequeña**, del sector **Comercio**, Con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) **4752** correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día **20 de noviembre del 2027**.

La empresa declarada dedicarse a: **Venta de productos ferreteros y agroquímicos.**

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las **09:22 AM** horas, del **28 de Noviembre de 2023**

Destinatario email: gestionrh@mejorprecio.cr



Dirección Llorente de Tibás, 400 metros este del Grupo Nación, Oficentro ASEBANACIO.
electrónica: www.mecic.go.cr
Apartado Postal: 10.216-1000 San José, Costa Rica.



Página 21 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°185

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

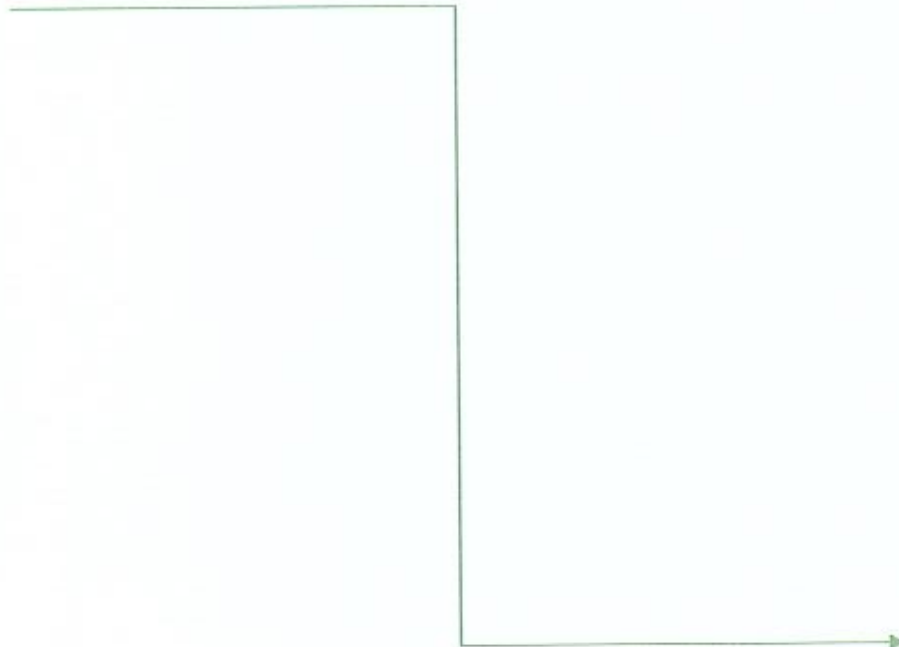
**RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2025.07.29 10:38:33
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Coordinador de Contratación Pública.

Municipalidad de Pococí.



Página 22 | 22



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2/13-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000039-0032000702, (Proyecto: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo // Mejoras Redondel Cariari).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Marolo, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo // Mejoras Redondel Cariari.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000039-003 2000702 Partida 1- Oferta 1 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	4 863.489 [CRC] 18/07/2025 17:03	9 600,41 H2	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000039-003 2000702 Partida 1 Oferta 2 ALMACENES EL C OLOMO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,47	5 670.879 [CRC] 18/07/2025 18:35	11.203,507 H2	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Página 1 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°187

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Marolo, Coordinador Área de Servicios Públicos realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Instalación base de medidor parque Toro Amarillo "Líneas 1 a la 12"

- **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple**, sin embargo, no será analizada ya que la oferta presentada sobrepasa el contenido presupuestario para el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Instalación base de medidor parque Toro Amarillo Líneas 1 a 12

Una vez realizado el análisis de oferta, con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA**, presenta precios razonables.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Instalación base de medidor parque Toro Amarillo "Líneas 1 a la 12"

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	95.00	5.00	100.00
Almacén el mejor precio	€136.902.00	95.00	5.00	100.00

Mejoras Redondel Carlarí Líneas "13 a la 40"

Subsanación

Ambas ofertas se ubican por debajo del rango inferior de precio razonable. Por dicha razón, se aplica lo establecido en el artículo 106 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. Se realiza consulta a través de SICOP a ambas empresas sobre la razonabilidad de sus precios, por existir en ambos casos presunción de precios ruinosos.

Ambas empresas atendieron satisfactoriamente la solicitud de aclaración en tiempo y forma, y justificaron que sus precios son sostenibles en virtud de estrategias de competitividad comercial. Además, la diferencia entre las ofertas es de aproximadamente un 5%, lo que refleja un comportamiento de mercado razonable. En consecuencia, ambas propuestas pueden ser consideradas admisibles.

Página 3 | 6



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Mejoras Redondel Cariari Líneas 13 a 40.

Una vez realizado el análisis de ofertas y las subsanaciones, con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA y ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, presenta precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Mejoras Redondel Cariari Líneas "13 a la 40"

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95% y 5% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos		95.00	5.00	100.00
El Mejor Precio	Q4.774.587.00	95.00	5.00	100.00
El Colono SA	Q5.002.593.00	89.76	0.00	89.76

Página 4 | 6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación y el análisis de razonabilidad de precio, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **¢5.670.655,00** (seis millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto "Instalación base de medidor parque Toro Amarillo" de la Línea 1 a la 12// "Mejoras Redondel Carlarl" de la Línea 13 a la 40. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle.

Reducir:

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
7	CABLE ELECTRICO DE COBRE, FORRADO, AISLAMIENTO THHN, CUBIERTA COLOR VERDE, 7 HILOS, VOLTAJE DE OPERACION 600 V, CALIBRE # 8 AWG, PRESENTACION 100 m	un	0	¢797,00	¢0,00
8	CAJA DE REGISTRO, PLÁSTICA, TIPO CIRCULAR, 150 mm DE DIAMETRO X 200 mm, PROFUNDIDAD	un	1	¢11,497,00	¢11,497,00

Aumentar:

Línea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
12	MORTERO FINO PARA PAREDES DE MAMPOSTERIA SACO 40 KG	un	3	¢4,278,00	¢12,834,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 7713 6561 Ext. 127
ronald.quirós@municipalidaddepococi.go.cr



Linea	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio/u	Total2
13	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO, TIPO ESTRUCTURAL, CON MEDIDAS DE 1,80 mm DE GROSOR X 100 mm X 100 mm X 6 m DE LARGO	un	45	€20,806.00	€933,770.00
14	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 72 mm X 72 mm X 1,80 mm GROSOR X 6 m LARGO	un	40	€14,354.00	€574,160.00
37	PINTURA ANTICORROSIVA, TIPO MINIO ROJO, BASE RESINAS ALQUIDICAS, SÓLIDO POR VOLUMEN MÍNIMO 55%, SÓLIDOS POR PESO MÍNIMO 65%.	galón	20	€10,344.00	€206,880.00
	PRESENTACIÓN 3,785 L, ACABADO MATE, (CONVENIO MARCO)				
38	DILUYENTE THINNER DE 3,785L	galón	6	€4,140.00	€24,840.00
40	PINTURA ANTICORROSIVA, BASE: RESINA 100 % ACEITE, COLOR NEGRO, VISCOSIDAD: 80 Ku - 83 Ku, SÓLIDOS X VOLUMEN: 47 % - 49 %, SÓLIDOS X PESO: 55 % - 63 %, TIEMPO DE SECADO: AL TACTO 30 min, REPITE: 8 h, PRESENTACIÓN: 3,785 L (1 Gal)	galón	2	€13,300.00	€26,600.00

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Verificada digitalmente por:
RONALD QUIROS BRENES
Presado:
Fecha: 2025.07.29 11:10:48
/600

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 6 | 6

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio de DAMCM-0077 que suscribe el señor Alcalde mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la licitación reducida número 2025LD000039-0032000702 denominado Proyecto instalación base de medidor, parque toro amarillo y mejoras redondel Cariari.



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Se recibieron si no me equivoco, tres ofertas para el ítem uno, perdón, se recibieron dos ofertas. de Almacenes Mejor Precio y de Almacenes el Colono sociedad anónima, la recomendación que hace Compras Públicas después del análisis de las ofertas es la siguiente:

Adjudicar Almacén Mejor Precio de Cariari por un monto de \$5.670.655 correspondientes a la compra de materiales de construcción para el proyecto instalación base de medidor parque Toro amarillo de la línea 1 a la 12 y mejora Redondel Cariari de la línea 13 a la 40.

A solicitud del ingeniero Brandon Agüero, se realiza se realiza un reajuste a las cantidades por adquirir según detalle, aquí este reajuste más bien este va a la baja, se adjudicaron menor cantidad de líneas, entonces lo someto a votación compañeros, se inhibe de la votación la regidora Torres por formar parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, listo, someto a votación entonces adjudicar Almacén el Mejor Precio, el monto de \$5.670.655 para los dos proyectos: Instalación de una base de medidor para el parque de Toro Amarillo y mejoras del redondel Cariari, los que estén de acuerdo, favor, sirva se levanta la mano, ocho votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, ocho votos, se inhibe la votación la regidora Torres.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 se abstiene, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde Manuel Hernández Rivera a pagar a favor de la empresa: **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA** por un monto de \$5.670.655,00 (seis millones seiscientos setenta mil seiscientos cincuenta y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto "Instalación base de medidor parque Toro Amarillo" de la Línea 1 a la 12// "Mejoras Redondel Cariari" de la Línea 13 a la 40. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, , Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Se inhibe de la votación la regidora Eva Torres Marín



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

ACUERDO N° 1468

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0080-2025

Asunto: Remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-0034-0032000702, (Proyecto: Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI2025)



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 29 de julio de 2025
DAMCM-0080-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la Licitación Reducida No. 2025LD-000034-0032000702, (Proyecto: Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI 2025).

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°195

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kuiros@municipococi.go.cr



Página 1 de 3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *RNPDIGITAL-877511-2025*
PERSONA JURÍDICA: 3-101-082969

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: ALMACENES EL COLOMO SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 0477 FOLIO: 177 ASIENTO: 05153
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 358 ASIENTO: 2554 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 13/10/2005
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 13 TIRAS, CINCO ESQUINAS, DE LAS OFICINAS DE METALCO TRESIENTOS CINCUENTA METROS SUR, ANTIGUO EDIFICIO DE LA TREFILERIA COSTARRICENSE
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS/FINES (RÍNTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERIA Y AGRICULTURA. COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS, ACTIVIDAD INMOBILIARIA, AGROGUMICOS. PODRA ADQUIRIR, VENDER, COMPRAR, HIPOTECAR Y DISPONER TODA CLASE DE BIENES Y DERECHOS. PODRA RENDIR Y OTORGAR TODO TIPO DE FIANZAS Y GARANTIAS A FAVOR DE SOCIOS O TERCEROS, SIEMPRE QUE POR ELLO PERCEIBA RETRIBUCION ECONOMICA. PODRA CONSTITUIR FIDEICOMISOS, ACTUANDO COMO FIDUCIARIA O FIDEICOMITENTE.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 13/02/1997 VENCIMIENTO: 13/02/2157
NUMERO LEGALIZACION: 4567000103442
FECHA LEGALIZACION: 06/05/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 100 MONTO: 45,345,634.10 TOTAL: 4,524,169,410.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: SERA ADMINISTRADA POR UNA JUNTA DIRECTIVA, UN FISCAL Y UN AGENTE RESIDENTE, NOVEDRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LES CORRESPONDERA INDIVIDUALMENTE AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, VOCAL UNO Y VOCAL DOS, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALIZADOS CON LIMITE DE SUVA, CONFORME AL ARTICULO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, QUEDADO EXPRESAMENTE AUTORIZADOS A OTORGAR, DELEGAR O SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU MANDATO U OTORGAR NUEVOS PODERES, RESERVANDOSE SIEMPRE SUS ATRIBUCIONES, EN CUALQUIER OTRA PERSONA, SEAO NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, REVOCARLOS Y HACER OTROS DE NUEVO, SIN PERDER NUNCA SUS FACULTADES, PODRAN ABRIR Y AUTORIZAR LA APERTURA, ASI COMO CERRAR Y AUTORIZAR EL CIERRE, DE TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES DE OTROS TIPOS, Y CAJAS DE SEGURIDAD EN BANCOS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO ASI COMO EN OTRAS INSTITUCIONES QUE PRESTEN DICHSO SERVICIOS, DESIGNANDO A LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR O INGRESAR EN DICHSO CUENTAS Y CAJAS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PROPIA AUTORIZACION, PODRAN EN CUALQUIER MOMENTO REVOCAR DICHSO AUTORIZACIONES Y EFECTUAR OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE ALBERTO CASTILLO CALVO CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0055-0156
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2157

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: FRANKLIN GABRIEL AGUILAR CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0112-0928
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2157

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: FRANCINE CASTILLO RAMOS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1096-0233
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2157

Página 3 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pocosí
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Página 2 de 3

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: MARIELA CASTILLO RAMOS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0145-0030
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2187

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: VOCAL 01
OCUPADO POR: CHRISTIAN ALBERTO CASTILLO RAMOS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0153-0057
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2187

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: VOCAL 02
OCUPADO POR: JOSE PABLO CASTILLO RAMOS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0172-0309
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2187

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: SANTOS GEMARDO AGUILERA VARGAS CEDULA DE IDENTIDAD: 9-0050-0033
REPRESENTACIÓN NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2187

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 22/05/2023 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: JOSE EDUARDO DIAZ CANALES CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0555-0958
REPRESENTACIÓN NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 05/05/2023 VENCIMIENTO: 13/02/2187
DIRECCIÓN: CON OFICINA UBICADA EN LA CIUDAD DE GUAPILES DE POCOCI, VEINTICINCO METROS AL NORTE DEL BANCO DE COSTARICA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FUSIONES

CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-337421 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-109265-1-1 FECHA: 23/05/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-30554 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-109265-1-1 FECHA: 23/05/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-291445 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-109265-1-1 FECHA: 23/05/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-293044 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-135824-1-3 FECHA: 14/06/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-293347 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-135824-1-3 FECHA: 14/06/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-358704 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-135824-1-3 FECHA: 14/06/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-116936 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-164830-1-1 FECHA: 19/07/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-137658 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-164830-1-1 FECHA: 19/07/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-146999 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-164830-1-1 FECHA: 19/07/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-473472 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-214311-1-1 FECHA: 07/09/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-457682 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-214311-1-1 FECHA: 07/09/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-239511 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-214311-1-1 FECHA: 07/09/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-492526 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2011-316843-1-2 FECHA: 06/12/2011
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-379297 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2012-282707-1-1 FECHA: 17/09/2012
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-490568 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2012-282707-1-1 FECHA: 17/09/2012
CEDULA JURIDICA QUE SE FUSIONÓ: 3-101-669428 CITAS DEL MOVIMIENTO: 2020-254312-1-1 FECHA: 28/05/2023

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2014-324868-1-1 FECHA: 05/12/2014
TIPO DE PODER: PODER GENERAL JUDICIAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2016-715904-1-5 FECHA: 08/11/2016
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2021-345887-1-1 FECHA: 29/05/2021
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2021-826229-1-1 FECHA: 16/04/2021

Página 4 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°197

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 172
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 3 de 3

TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2023-341035-1-5 FECHA: 22/05/2023
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2023-341035-1-5 FECHA: 22/05/2023
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2024-765650-1-1 FECHA: 15/11/2024
TIPO DE PODER: PODER GENERAL JUDICIAL ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MAS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 46.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 136, DEL 3 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MANEJO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIN VASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 14 HORAS 21 MINUTOS Y 07 SEGUNDOS, DEL 04 DE JUNIO DE 2025. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mrdigital.gov.ec DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A masdigital@mda.gob.ec, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIA QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9558 Y N° 9556.

Página 5 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

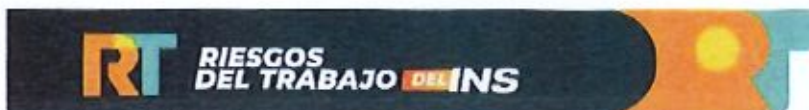
PAGINA N°198

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CERTIFICADA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 17624317-39095069-6587

A solicitud del interesado se emite el día 07/04/2025 a las 10:55 AM la presente cursada a la con respecto al seguro de riesgos del trabajo póliza número 8340182 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	ALFONSO EL COLOMBO SUAREZ A NANCY	N° Identificación:	310080908
Lugar de los trabajos:	1000 EL PAIS	Provincia:	UNIÓN
Cantón:	POCOCI	Distrito:	POCOCILS
Laborios Aseguradas: ORGANIZACIÓN DE EMPLEADOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Trimestral	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	20/10/2019	Monto Asegurado:	\$170.408.303,25
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/04/2025 Hasta: 30/04/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/04/2025 Hasta: 30/04/2025
Tarifa de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	1,54%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		0

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estado de las deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pendiente a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza:



Página 1 de 2

Página 6 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 172
ronald.quiros@municipococi.go.cr



HBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por Límite Año Fecha de Creación: 07/04/2025. Document N° A

Como Principat: jmorales@grupoina.com
Go

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada herramienta oficializa la muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Electrónica perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.bccr.or.cr/portal/seguridad/Firmas/Firmas.aspx>

Es importante tener presente que, **esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital**, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoina.com/validador/validador.aspx>



Página 2 de 2

Página 7 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Oficina de Patentes
(Coloquese en un lugar Visible)

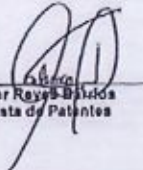
CONTRIBUYENTE N°: 160

La Municipalidad de Pococi, otorga (a): **ALMACENES EL COLONO D M C S A.**

La Licencia Municipal para la actividad de: **ALMACÉN GENERAL**

Nombre del establecimiento: **EL COLONO GUAPILES.**

Dirección: **GUAPILES, COSTADO NORTE DEL BANCO DE COSTA RICA.**


Ademar Reyes Balleza
Oficinista de Patentes


(Sello Oficial de Patentes)

Nota Importante: Todo cambio de dirección, actividad o cierre del negocio debe de ser comunicado previamente al departamento de patentes.

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	ALMACENES EL COLONO S OCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MINISTERIO DE SALUD,
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: HUETAR CARIBE,
Dirección Área Rectora De Salud: POCOCI.

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-ARSP-0093-2023

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No.5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

EL COLONO DE GUAPILES

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.

Actividad(es) principal(es): VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, FERRETERIA ACABADOS Y PREPARACION DE PINTURAS

Código(s) CAECR: 4663 Tipo Riesgo: A.

Actividades accesorias: N/A

Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): 299

Dirección: LIMON POCOCI GUAPILES
Provincia Cantón Distrito

25 NORTE DEL BCR, GUAPILES

Nombre del permisionario (persona física o razón social): ALMACENES EL COLONO S.A

Tipo de identificación: PERSONA JURIDICA No. de identificación: 3-101-08291.

El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSHC-ARSP-0492-2023.

Dado en la ciudad de GUAPILES a los 03 días de FEBRERO de 2023.

Tiene validez de: 05 año(s)

Debe ser renovado el 19 de DICIEMBRE del 2026

DRA. KAREN MAYORGA QUIROS

Nombre

DIRECTORA

AREA RECTORA DE SALUD POCOCI

KAREN TATIANA
MAYORGA
QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KAREN TATIANA MAYORGA
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2023.02.10 15:44:36
+0600

FIRMA

AREA RECTORA DE SALUD POCOCI



COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

Página 9 | 32



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 20/07/2025 14:43:45

Información			
Identificación	11010100001	Estado Tributaria	Reporte
Nombre y/o Razón Social	ARMADOR EL COLOMO SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal	REGISTRADO
Nombre Comercial		Es Monotributo	NO
Administración	Grandes Contribuyentes	Es Omitido	NO
Sistema	ATM	Fecha de Inscripción	01/10/2007
Tiene Información IFA	SI	Fecha de Desinscripción	-
		Fecha de Actualización	07/01/2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE EDIFICIOS Y PROPIEDADES DIFERENTES A CASAS DE HABITACION	701004	A	01/10/1997	
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION	741400	A	01/10/1997	
SERVICIO DE RESTAURANTE, CAFETERIAS, BODEGAS Y OTROS EXPENDIOS DE COMIDA	550204	A	01/10/2009	
VENTA AL POR MAYOR DE PREPARADOS Y/O ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA DE USO GENERAL	593501	A	03/05/2008	
VENTA AL POR MENOR ARTICULOS DE FERRERIA, PINTURAS, MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	521402	A	01/10/1997	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de Información
FRANCIS CASTILLO RAMOS	110000233	No	Registro Público Nacional
JOSE ALBERTO CASTILLO CAJIO	700020103	No	Registro Público Nacional
FRANCIS SANCHEZ AGUILAR	201120915	SI	Registro Público Nacional
MARILIA CASTILLO RAMOS	701400060	No	Registro Público Nacional
CHRISTIAN ALBERTO CASTILLO RAMOS	701710097	No	Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la renta impuesto sobre las utilidades	01/10/1997		CONTRIBUYENTE	A	Regimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/10/1997		CONTRIBUYENTE	A	Regimen General
123	Pedimento Jurata de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2013		CONTRIBUYENTE	A	Regimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/05/2017		CONTRIBUYENTE	A	No tiene
103	Retenciones en la Fuente	01/10/1997	01/10/1997	CONTRIBUYENTE	I	Regimen General

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Código Alta	Código Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
0	Tributación Digital	01/10/1997	20/07/2019		CARRA_01(CIA)	0.00	Inactivo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor Monetario Electrónico)	03/05/2023	



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°203

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 172
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Almacenes El Colono S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-082969
Guápiles, Pococí, Limón, Costa Rica



Tel. 2713-10-00 ext. 5509
Correo: licitaciones@colonos.com
Fecha: 09 de junio del 2025
Señores: Municipalidad de Pococí
Asunto: Procedimiento 2025LD-000028-0032000702
Descripción: Remodelación Delegación Cariari PI 2025

Atención Proveeduría Institucional

Estimados Señores

Quien suscribe Víctor Solano Cárdenas, con cédula de identidad 7-0085-0013, mayor, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, con facultades de apoderado para este acto de la empresa denominada ALMACENES EL COLONO S.A. y sabiendo de los lineamientos vigentes a la Ley de General de Contratación Pública y entendido de las sanciones con que la ley castiga los delitos de Perjurio y Falso Testimonio manifiesto lo siguiente bajo fe de juramento.

Por medio de la presente me es grato presentarles nuestra oferta. ALMACENES EL COLONO S.A. se compromete a entregar los bienes solicitados conforme al cartel en perfecto estado, nuevos, considerando materiales de primera calidad.

Vigencia de la oferta

La vigencia de la oferta será por un plazo de 60 días hábiles, a partir de la apertura de las ofertas.

Plazo de entrega

El plazo de entrega será de 5 días hábiles a partir del día siguiente hábil una vez notificado el contrato u orden de pedido.

Lugar de entrega

Todos los artículos serán entregados según lo indicado en el pliego de condiciones. Contiguo a terminal de buses Cariari

Estructura de precio

CONCEPTO	PORCENTAJE
MANO DE OBRA	0%
INSUMOS	87%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%
IMPREVISTOS	0%
UTILIDAD	10%
TOTAL	100%

Justificación de Mano de Obra 0%

Almacenes El Colono S.A. no manufactura, fabrica o ensambla ninguno de los productos de esta oferta. Los productos se adquieren como un bien ya terminado para su comercialización.

Justificación de Imprevistos 0%

En referencia al rubro de "Imprevistos", Almacenes El Colono S.A. cuenta con el recurso humano, infraestructura y equipos suficientes para poder llevar a cabo todos los extremos de esta contratación. De ocurrir alguna eventualidad con respecto a alguno de los rubros de la estructura, mi representada asumirá ese "imprevisto" como parte de un gasto y no como un costo.

Página 1 de 3

Página 11 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°204

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Almacenes El Colono S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-082969
Guápiles, Pococi, Limón, Costa Rica



Garantía de los Productos

Se extiende una garantía en los productos ofrecidos de 12 meses contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso manipulación y Almacenaje

Forma de pago

Nos acogemos a la manera usual de la institución.

Declaraciones juradas bajo la gravedad y fe de juramento

- Declaro que la información contenida en la declaración jurada presentada en el registro de proveedores del sistema digital unificado se mantiene invariable. Referente al Art 29 LGCP.
- Que Almacenes el Colono S.A. no se encuentra sujeta a ninguna de las causales de prohibición establecida en la Ley General de la Contratación Pública N°9986 y su Reglamento.
- Que a Almacenes el Colono S.A. no le alcanzan los supuestos de prohibición regulados en el Artículo 28 - Alcance la Prohibición de la Ley General de la Contratación Pública N°9986.
- Que Almacenes el Colono S.A. no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas por el Artículo No. 22 de la Ley de la Administración Financiera de la República para contratar con esa Institución.
- Que Almacenes el Colono S.A. se encuentra al día con el pago de las cuotas con la seguridad social, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en concordancia con el Artículo 65 c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, lo cual podrá verificar la C.C.S.S. y punto 2.4.3 y 2.4.4 de las condiciones generales de la C.C.S.S.
- Que Almacenes el Colono S.A. cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto, como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
- Que Almacenes el Colono S.A. se encuentra al día en las obligaciones relativas al Régimen de Impuestos Directos a que se refiere el Artículo 6º de la Ley No. 3173 al día en el pago de cualquier deuda u obligación con la Caja, así como de aquellos arreglos de pago formalizados para atender las mismas. En caso de que se encuentre moroso en obligaciones y/o deudas derivadas.
- Que Almacenes el Colono S.A. se encuentra al día en el pago del Impuesto a las Personas Jurídicas, según lo establece el artículo No.5 de la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas No.9024 del 23 de diciembre del 2011, vigente desde el 01 de mayo del 2012.
- Que Almacenes el Colono S.A. se encuentra al día con el pago de las obligaciones con FODESAF (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley 8783.
- Que a Almacenes el Colono S.A. no le afecta lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito.
- Que Almacenes el Colono S.A. no se encuentra sancionada de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contratación Pública ni está inhabilitada en el ejercicio de su actividad comercial.
- Declaro que acepto y que cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
- Declaro que cumplimos con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de los trabajadores de acuerdo con las normas establecidas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Almacenes El Colono S.A.
Cedula Jurídica: 3-101-082969
Güdpiles, Pococi, Limón, Costa Rica



- Declaro que nos encontramos al día con el pago de las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social.
- Declaro que NO nos encontramos inhabilitados para el ejercicio del comercio, ni de encontramos en estado de insolvencia o quiebra.
- Declaro que nos encontramos al día con el pago de la póliza de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros, según lo dispuesto en el artículo 202 del Código de Trabajo.
- Declaro que mi representada cumple con la política de inclusión de personas de más de 45 años dentro de la planilla.
- Declaramos que nuestros productos cumplen la norma de etiquetados de producto químico.
- E) Que estamos libres de trabajo infantil, y que en el caso de la contratación de adolescentes cumplimos con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras (Ley 8922).
- Declaro bajo fe de juramento que, mi representada se encuentra inscrita ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), según lo solicita el Artículo 122 del RLGP.
- Declaro bajo fe de juramento que, mi representada cuenta con la solvencia técnica y financiera para la ejecución de la obra objeto de la presente contratación.
- Declaro bajo fe de juramento que nuestros empleados cuentan con todos los equipos y material necesario en materia de salud ocupacional. Además, cumplen con todas las normas que dicta el Ministerio de Salud para la actividad comercial y con las medidas sanitarias.

Criterios de evaluación

Criterios sustentables:

- Declaro bajo fe de juramento que mi representada cuenta con la implementación del Plan de Gestión de Residuos.
- Almacenes el Colono está integrado a las iniciativas de Bandera Azul en nuestros almacenes y luchamos para seguir subiendo galardones. Adjunto documentación al respecto.

Criterio PYME

- Mi representada no es PYME

Entendemos y aceptamos todos los puntos indicados en el pliego de condiciones.

Atentamente,



VICTOR SOLANO
CARDENAS
(FIRMA)
2025.06.09
15:51:40 -06'00'

Poder Generalísimo
Victor Solano Cárdenas
Almacenes el Colono S.A.

Página 13 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apareamiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	07/01/2011 08:11:56	Fecha de Renovación	26/02/2025 15:39:35
Cédula de Identificación	3102519722	Nombre de Proveedor	SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Constitución	29/01/2008	Fecha de Vencimiento	29/01/2058
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Mediana
Código Postal	20203		
Dirección física y Apartado Postal	100 metros norte de la entrada al centro pastoral San Juan, San Ramon, Alajuela		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	CUOTAS
Valor Nominal por Acción	4.600.000 COLONES		
	100% Jose Daniel Mora Santamaria		

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3102519722	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Toda			
Período de Búsqueda	21/07/2024 - 21/07/2025			

10 resultados

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados [1 de 1 páginas]

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
4	SUPLIDORA SANTAMARIA R ESPONSABILIDAD LIMITADA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Página 14 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 21/07/2025 14:51:09

Información			
Identificación	310241972002	Estado Tributario	PACIFICADO
Nombre y/o Razón Social	DUPLODORA SANTAMARIA RESPONSABLES LIMITADA	Domicilio Fiscal	440-STRATO
Nombre Comercial	-	Es Moroso	NO
Administración	Ajuda	Es Limpio	NO
Sistema	ATV	Fecha de Inscripción	16/03/2010
Tiene Información IPI	SI	Fecha de Desinscripción	-
		Fecha de Actualización	20/01/2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	742102	A	23/09/2003	
ACCESORIAMIENTO Y FIRMACIÓN DE DESPACHOS, CANCELAMIENTO (EXCEPTO LIMPIEZA DE TAVOLAS SEPTICOS)	900001	A	11/03/2012	
EXTRACCIÓN DE FLORES, ARCILLA Y ARCILLA	181001	A	01/12/2010	
FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS DE MATERIAS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	177101	A	16/02/2021	
PSICOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA	631002	A	02/08/2023	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de Información
JOSE DANIEL MORA SANTAMARIA	200010085	SI	Dirección General de Inspección

Obligaciones Tributarias

Método	Designación	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Ventas)	12/02/2010		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	15/03/2010		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
180	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/01/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método de Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónica)	02/02/2012	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Otro
2025	2	0.04345	31/12/2025	01/05/2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Otro	Cuenta Patrimonial
2025	0.01702	30/06/2025	01/06/2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines informativos y la Administración Tributaria no podrá emitir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma manual, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°208

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Yo, José Daniel Mora Santamaría, portador de la cédula 205910585 en mi calidad de representante legal de la empresa SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA, con cédula jurídica 3-102-519722, declaro bajo fe de juramento que:

- SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA es un proveedor nacional.
- SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA se encuentra al día de sus obligaciones obrero patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), conforme a lo estipulado en el artículo 32 inciso c) puntos ii y iii del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- SUPLIDORA SANTAMARÍA LTDA se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
- No me alcanza ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 28 incisos a), b) c), d), e) f), g), h) i), j) k) y 29 incisos a), b) y c) de la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.
- He completado la información requerida en la solicitud de registro del proveedor o subcontratista provista por el sistema.
- Que a mí representada no le alcanza ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley General de Contratación Pública, con las instituciones usuarias de SICOP y que dicha declaración se encuentra actualizada en el expediente electrónico de la citada plataforma.
- La información contenida en la declaración jurada, presentada en el registro que al efecto llevo la Dirección de Contratación Pública, se mantiene invariable.
- Declaro que, a la fecha de apertura del concurso, me encuentro habilitado, no he sido sancionado con inhabilitación para contratar con la Administración Pública.
- Respecto a la naturaleza y propiedad de las acciones:
Que el capital es la suma de CUARENTA MILLONES DE COLONES, representado por diez cuotas de cuatro millones de colones cada una totalmente suscritas y pagadas por el socio José Daniel Mora Santamaría, calidades dichas supra quien es propietario del cien por ciento del capital social. Al día de hoy no se ha realizado cosión alguna y que todas las cuotas se encuentran libres de gravámenes

El beneficiario final:

José Daniel Mora Santamaría, cédula 2-591-585

JOSÉ DANIEL MORA SANTAMARÍA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF 02-0041-0005
Fecha de expedición: 26/07/2025 03:31:20 p.m.
ESTO ES una representación gráfica con sereno,
verifique la validez de la firma

Suplidora Santamaría Ltda.
Cédula Jurídica: 3-102-519722
8849 1800 / 8321 8267
Fax: 2445 6953
jdrosantamaría@gmail.com



San Ramón de Alajuela, Costa Rica 20/07/2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

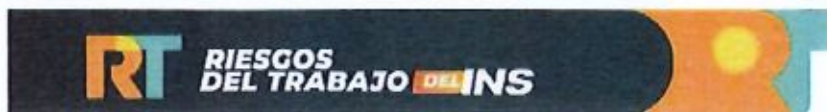
PAGINA N°210

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONTRATANCIA DE PÉSTA VIGENTE
CONTRATATIVO 11536773-38792022-0057

A solicitud del interesado se emite el día 24/03/2025 a las 3:27 PM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 1983730 vigente con los siguientes datos básicos:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado	GUILLERMO VITAL DE LA CRUZ AY G 50	N° Identificación	101299222
Lugar de los trabajos	TODOS EL PAIS	Provincia	NARIÑO
Cantón	SAN RAFAEL	Distrito	SAN RAFAEL
Labores Aseguradas: ACTIVIDADES DE PASADERO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO COMÚN			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago	Trimestral	Tipo de póliza	N° General
Fecha emisión	17/03/2025	Monto Asegurado	\$1.800.000
Vigencia de la póliza	Desde: 17/03/2025 Hasta: 26/02/2026	Vigencia del último Recibo Pagado	Desde: 17/03/2025 Hasta: 26/02/2025
Estado de la póliza	Vigente	Tarifa vigente	5,12%

A la fecha esta póliza cuenta con los siguientes datos por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		0

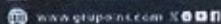
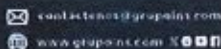
Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		0

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22



Página 1 de 2

Página 18 | 32



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°211

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: MWCCS VONCO VILLALBAOS CAMACHO Fecha de Creación: 24/01/2025 Sucursal San Ramón

Correo Principal: jlorenzana@grupoinc.com
Cc: daf@grupoinc.com, jlorenzana@grupoinc.com, jlorenzana@grupoinc.com

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada herramienta ofrece la muestra de firma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.bccr.fi.cr/validador/Firma-Para-Validar/ContratacionPublica/1715784/validar>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos en PDF de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
<https://www.bccr.fi.cr/validador/Firma-Para-Validar/ContratacionPublica/1715784/validar>



Página 2 de 2

Página 19 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

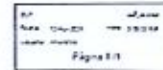


Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES

Teléfono: 2155-9421 sitio web: www.sanramon.gov.co



GIS: 0301310512

CERTIFICADO DE PATENTE COMERCIAL: 3236

DISTRITO: SAN JUAN

San Ramón: 12/04/2024

Datos del Patentado(a)

Patentado(a): SUPLIDORA SANTAMARIA LTDA

Cédula o identificación: 3102519722

Datos del Inmueble

Propietario del inmueble: SUPLIDORA SANTAMARIA LTDA	Cédula o id: 3102519722	Plan: 02.1315526-2009	No Fincas: 453453
---	-----------------------------------	---------------------------------	-----------------------------

Dirección del local: 25 MTS NOROCCIDENTE Y 150 MTS ESTE DE LA OPTICA ROSAN

Tipo de actividad: AN SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre del negocio: SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de vencimiento del Ministerio de Salud o SENASA: 09/07/2027

Fecha de vencimiento del Certificado Municipal: 09/07/2027

Observaciones: AMPLIACION DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL OFERTA ADMINISTRATIVA LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y EXTERMINIO DE PLAGA, FABRICACION DE ARTICULOS DEPORTE, REPARACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, RECOLECCION DE DESHECHOS PELIGROSOS PELIGROSOS, ACTIVIDAD DE

COLOQUESE EN LUGAR
VISIBLE

MARCIA VIVIANA
MENDEZ
FERNANDEZ (FIRMA)
11.21.10-09.00

Firmado digitalmente por
MARCIA VIVIANA MENDEZ
FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.04.12
11.21.10-09.00

COLOQUESE EN LUGAR
VISIBLE

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°213

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025*



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1029471-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-102-519722

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 574 ASIENTO: 65507 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 07/02/2008
DOMICILIO: PROVINCIA 02 ALAJUELA, CANTÓN 02 SAN RAMÓN, SAN JUAN 100 METROS AL NORTE DE SOL Y VERDE
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS FINES (SÍNTESIS): COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES AUTORIZADAS POR EL REGLAMENTO A LA LEY DE SERVICIOS PRIVADOS, COMERCIO, INDUSTRIA, GANADERÍA, AGRICULTURA Y MINERÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMPRAR Y VENDER, ARRENDAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES, FIDEICOMISOS, OTORGAR GARANTÍAS Y FIANZAS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 29/01/2008 VENCIMIENTO: 29/01/2058
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4051012044568
FECHA LEGALIZACIÓN: 06/08/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17/02/2021 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: CUOTAS
CANTIDAD TÍTULOS: 10 MONTO: 4,000,000.00 TOTAL: 40,000,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PROROGAS: EL GERENTE DURARÁN EN SU CARGO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACIÓN

GERENTE TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, PODRÁ DELEGAR SU PODER EN TODO O EN PARTE CONCEDER PODERES JUDICIALES, PODERES GENERALÍSIMOS, PODERES GENERALES Y PODERES ESPECIALES, DE TODO TIPO

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/02/2008 CARGO: GERENTE
OCUPADO POR: JOSE DANIEL MORA SANTAMARIA CÉDULA DE IDENTIDAD: 2-0591-0635
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 29/01/2008 VENCIMIENTO: 29/01/2058

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 07/02/2008 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: MANUEL MARIA ARROYO HIDALGO CÉDULA DE IDENTIDAD: 2-0249-0455
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 29/01/2008 VENCIMIENTO: 29/01/2058
DIRECCIÓN: SAN RAMÓN COSTADO NORTE DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE
CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2010-100519-1-1 FECHA: 25/03/2010
TIPO DE PODER: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRITO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MÁS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

Página 21 | 32



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD

No. PSF-SR 493-2022

REGIÓN RECTORA DE SALUD: OCCIDENTE
ÁREA RECTORA DE SALUD: SAN RAMON

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N°5395) y el Reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE 39472-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a:

SUPLIDORA SANTAMARIA LIMITADA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL: SUPLIDORA SANTAMARIA SRL
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE DANIEL MORA SANTAMARIA
CEDULA JURÍDICA: 3102519722 CÉDULA DE IDENTIDAD: 205910585

TIPO DE ACTIVIDAD: FABRICACION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, REPARACION DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, RECOLECCION DE DESECHOS PELIGROSOS, ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACION Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS, FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIO, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, VENTA DE EQUIPO URBANO PLAY, GROUND, BANCAS, MESAS, BASUREROS, FUENTES DE AGUA, MAQUINAS DE EJERCICIO Y VENTA DE PALMA SINTETICA.

DIRECCIÓN: ALAJUELA SAN RAMON SAN JUAN
PROVINCIA CANTÓN DISTRITO

OTRAS SEÑAS: 25 METROS NORTE Y 150 METROS ESTE DE LA OPTICA ROSAN, SAN JUAN, SAN RAMON

CÓDIGOS CIU: 3230-3311-3812-3900-2023-4751-4641-8121,4923,9,4690,0,4690,0
TIPO DE RIESGO: A, B Y C

DADO EN LA CIUDAD DE SAN RAMON A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2023

El presente permiso es válido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento, o las infracciones que cometan a la legislación ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 4 AÑOS; 3 MESES; 4 SEMANAS; 1 DIA
DEBE SER RENOVADO EL 29 DE JULIO DEL 2027

Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSCO-DARS-SR-1160-2022 Y MSDARS-SR-305-2023

DRA SENDY ROJAS ARIAS
FUNCIONARIA DESIGNADA
AREA RECTORA DE SALUD SAN RAMON

SENDY MARIA ROJAS ARIAS
(FIRMA)

FIRMA digitalmente por SENDY MARIA ROJAS ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2023/03/31 12:52:17 -06:00

SELLO





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°215

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	15/11/2023 13:34:19	Fecha de Renovación	29/11/2024 13:03:49
Cédula de Identificación	3102884819	Nombre de Proveedor	3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Constitución	31/08/2023	Fecha de Vencimiento	31/08/2123
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequeña
Código Postal	20208		
Dirección Física y Apartado Postal	125m oeste y 35m norte del cruce de Angeles, Calle las Junlas, Angeles, San Ramón, Alajuela		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	100	Tipo de acción	CUOTAS
Valor Nominal por Acción	1 000 COLONES		
La empresa tiene dos representantes cada uno conserva el 50% de las acciones de la empresa			

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	3102884819	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	21/07/2024 - 21/07/2025			
10 resultados				Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Página 23 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
CÉDULA JURÍDICA 2-100-042003
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DIGEPYME-SIEC-CONST-941955

Gustavo Adolfo Jiménez Hernández
Analista de Departamento de Registro

Firmado digitalmente por:
GUSTAVO ADOLFO JIMÉNEZ
HERNÁNDEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 22/11/2023
14:55:57

DIRECCIÓN DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DIGEPYME)

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

HACE CONSTAR QUE:

Con vista en los registros del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) y de conformidad con el artículo 3, inciso ni) de la ley No. 6054, la empresa con el nombre de 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula número 3102884819, clasificada como Micro, del sector Servicios, con Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) 3830-Recuperación de materiales correspondiente a su actividad principal, se encuentra registrada y al día en su condición PYME, la cual vence el día 15 de noviembre de 2027

La empresa declarada dedicarse a: Recuperación de materiales valorizables (plástico) para la fabricación de productos.

ES CONFORME. Se extiende la presente a solicitud del interesado para efectos administrativos y para que la empresa pueda obtener los beneficios derivados de la Ley No. 8262, la cual no exime, ante otras instancias, el cumplimiento de los requisitos que estas señalen.

Emitida digitalmente en San José, a las 2:38 PM horas, del 22 de noviembre de 2023

Destinatario email: info@ipsrecycle.com

Dirección Oficentro ACERBANAGIO Llorenta de Tísas, Avenida 45
Dirección electrónica: www.mec.go.cr Fax:
Apartado Postal: 10 216-1000 San José, Costa Rica



Página 24 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°217

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONDICIONES PARTICULARES
CONSECUTIVO 17633295-39081249-1287

A solicitud del interesado se emite el día 07/04/2025 a las 6:32 AM las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 5505098 vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 5505098	Sucursal: Sucursal Virtual
Fecha emisión: 04/04/2025	Moneda: Colones
Vigencia: Desde: 04/04/2025 Hasta: 31/03/2026	Último Recibo Pagado: Desde: 04/04/2025 Hasta: 03/03/2025
Código de agente: 1100140	Nombre de agente: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Forma de pago: Trimestral	Tipo de póliza: RT-General

Detalle de Agentes Múltiples	
Código de Agente	Nombre
1100140	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: 3-102-094819-50 CIUDAD DE RESPONABILIDAD LTDA	Cédula: 310384819
N° Teléfono: 22875000	N° Fax:
Apto Postal:	Email: info@grupoinc.com
Dirección: CALLE LAS JUNTAS	

Datos del Riego Asegurado	
Nombre del asegurado: 3-102-094819-50 CIUDAD DE RESPONABILIDAD LTDA	Cédula: 310384819
Lugar de los trabajos: Calle las Juntas de la entrada vehicular	Ubicación del patrón: Provincia: ALAJUJA
Cantón: SAN RAMÓN	Distrito: SAN JUAN
Dirección por señas: Calle las Juntas de la entrada vehicular	Cantidad de Trabajadores asegurados:
Actividad Económica: OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.E.P.	Código Actividad Económica: 51609

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	€ 2 919 904
TARIFA	7,20%
PRIMA NETA	€ 503 728
IMP. VENTAS	€ 0
TOTAL PAGADO:	€ 503 728



Página 1 de 4

Página 25 | 32



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

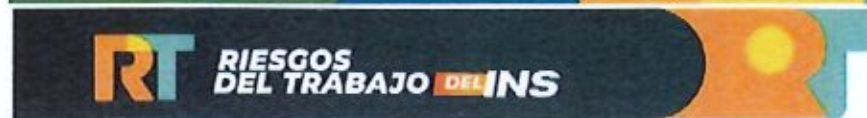
PAGINA N°218

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Coberturas	
Médicos	En dinero
• Asistencia médica quirúrgica	• Subsidio por incapacidad temporal
• Hospitalaria	• Rentas por incapacidad permanente
• Farmacéutica	• Rentas por muerte del trabajador
• Rehabilitación	• Gastos de traslado
• Prótesis y aparatos médicos	• Gastos de funeral
• Readaptación, readmisión y rehabilitación laboral	• Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Este contrato cubre a los trabajadores del Tomador del seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del mismo, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo Vigentes, los cuales constituyen parte integral de este contrato.

Comentarios de Pólizas



Página 2 de 4

Página 26 | 32



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Modos y Formas de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3467).
- WhatsApp KAL: 7797-4100
- Correo para consultas sobre seguros: consultas@grupoinss.com
- Suplementos o quejas: quejas@grupoinss.com o al 800-DEFENSORA (800-33-33-67-42)
- Sede Virtual: portalvirtual.inss.gob.cr

También puede comunicarse con su información de seguros en cualquier Sucursal del Instituto.

Consultas WhatsApp KAL



Acréscito a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoinss.com/temas/seguros/condiciones-generales/>

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

La documentación contractual y esta técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESSE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8553, según registro del 27 de noviembre de 2023.

HRA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 6000000-1992-22

Hecho por: Emisión Web Fecha de Emisión: 07/04/2025 Sede: N/A

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y sala de asistencia técnica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio del Central Directa perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.centraldirecta.bcrf.cr/portal/Firmas/PasValidadorDocumentosPublicos/CD-SPA/4/3830>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°9454. La impresión de este documento lo invalida de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoinss.com/validacionde documentos/temas/validaciondocumentos.aspx>

2287-6000
800 TELEINS
(835-3467)

contactenos@grupoinss.com
www.grupoinss.com



Página 3 de 4

Página 27 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-560026-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-102-884819

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO 2023 ASIENTO: 590425 / FOLIO INSCRIPCIÓN / IRASADO: 01/09/2023
DOMICILIO: PROVINCIA 02 ALAJUELA, CANTÓN 02 SAN RAMÓN DISTRITO SAN JUAN CALLE LAS JUNTAS DE LA ENTRADA
DOSIENTOS METROS AL SUR Y VEINTICINCO DESTE PORTON BLANCO DE BOGGA
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): SU OBJETO PRINCIPAL LO SERÁ EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE PRODUCTOS
PLÁSTICOS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 31/08/2023 VENCIMIENTO: 31/08/2123
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062001310403
FECHA LEGALIZACIÓN: 01/09/2023

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LOS DOS GERENTES NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACIÓN

CORRESPONDERÁ A LOS GERENTES, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA CONFORME AL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL, PUDIENDO ACTUAR DE FORMA CONJUNTA O SEPARADAMENTE EXCEPTO PARA VENDER, COMPROMETER, HIPOTECAR, PRENDAR BENS DE LA SOCIEDAD, PARA ESTOS ACTOS DEBERÁN ACTUAR DE FORMA CONJUNTA LOS DOS GERENTES. LOS GERENTES PODRÁN CONFIRMAR Y REVOCAR TODA CLASE DE PODERES PARA LA ATENCIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA O ASPECTOS ESPECIALES DE SU GIRO Y TALES APODERADOS TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES QUE SE DETERMINEN AL NOMBRARSE. LOS GERENTES PODRÁN SUSTITUIR O DELEGAR SUS PODERES EN TODO O EN PARTE, RESERVÁNDOSE O NO SU EJERCICIO. REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES O DELEGACIONES Y EFECTUAR OTRAS NUEVAS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/09/2023 CARGO: GERENTE
OCUPADO POR: OTTO JOSE ANDRE BARRANTES CEDULA DE IDENTIDAD: 7 0528 0523
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 31/08/2023 VENCIMIENTO: 31/08/2123
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/09/2023 CARGO: GERENTE
OCUPADO POR: ALVARO ENRIQUE AGUILAR MONTVOYA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0889-0263
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 31/08/2023 VENCIMIENTO: 31/08/2123

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FULCRO DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 46.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 6 INCISO D) DE LA LEY DE CLEROS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488 J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SERVIRÁ COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL. NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

ENTENIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 06 HORAS 19 MINUTOS Y 08 SEGUNDOS, DEL 07 DE ABRIL DE 2025, PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y CUMPLENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

Página 28 | 32



Sitio Web: municipalpoecoci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



	MINISTERIO DE SALUD. Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Central Occidente Dirección Área Rectoría De Salud: San Ramón
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. PSF-SR-623-2023	
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5359 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:	
3102884819 SRL Nombre del establecimiento.	
Actividad(es) principal(es):	CENTRO DE ACOPIO, TRANSPORTE Y EXPORTACION DE MATERIALES VALORIZABLES
Código(s) CAECR:	3830.0 Tipo Riesgo: A
Actividades accesorias:	ARROJO VENTA DE EQUIPO URBANO PLAYGROUND, BANCAS, MESAS, BASUREROS, FUENTES DE AGUA, MAQUINAS DE EJERCICIOS
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores):	8
Dirección:	Alajuela San Ramón Ángelos Provincia Cantón Distrito 135 M OESTE Y 35 M NORTE DEL CRUCE DE ANGELES, CALLE LAS JUNTAS, SAN RAMON Circuito Señal
Nombre del permisionario (persona física o razón social):	3102884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de identificación:	CÉDULA JURÍDICA No. de identificación: 3102884819
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen o la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Las alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. DPMSCO-DARS-SR-PES-2681-2024.	
Dado en la ciudad de San Ramón a los 18 días de septiembre del 2024	
Tiene validez de: 3 años 9 meses 11 días, debe ser renovado el 29 de junio del 2028	
Dra. Ana Yancy Méndez Barrientos Nombre Directora del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.	 Firma
ORIGINAL: Intercedido	CC: Expediente del ASG





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 25/07/2025 8:45:43

Información			
Identificación:	110707461023	Estado Tributario:	ACTIVO
Nombre y/o Razón Social:	N-003-084819 SOCIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Domilio Fiscal:	RESTRICCIÓN
Nombre Comercial:	IPR MEXICOLA	Es Morosa:	NO
Administración:	Alcalde	Es Omisa:	NO
Sistema:	AUT	Fecha de Inscripción:	01/02/2023
¿Tiene información IPR:	SI	Fecha de Desinscripción:	
		Fecha de Actualización:	02/11/2023

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ASesoramiento EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION	741402	A	01/11/2023	
RECICLAJE DE PAPEL Y PLASTICO Y MATERIALES RELACIONADOS	372003	A	01/11/2023	
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA TERRESTRE	602001	A	01/11/2023	
PERSONA JURIDICA LEGALMENTE CONSTITUIDAS	900113	I	03/01/2023	31/10/2023

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Representa como	Fecha de Información
ALVARO ENRIQUE AGUIAR MONTOYA	100100203	SI	Registro Público Nacional
OTTO JOSE ANDRE BARRANTES	200100009	SI	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Medida	Descripción	Fecha de Inicio- Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	01/11/2023	CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/11/2023	CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2023	CONTRIBUYENTE	A	No Tasa

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	02/11/2023	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retenido	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2023	S	0.65110	31/12/2023	01/01/2024			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retenido	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Parciales
2023	0.91700	30/09/2023	03/09/2023				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°223

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA

Yo, Otto José André Barrantes, mayor, Abogado, casado, portador de la cédula de identidad número 2-0528-0522, vecino de San Ramón de Alajuela, actuando en mi calidad de Representante Judicial y Extrajudicial de la empresa TRES- CIENTO DOS- OCHO OCHO CUATRO OCHO UNO NUEVE S.R.L., cédula jurídica 3-102-884819, bajo la fe de juramento, declaro lo siguiente:

- i. Que cumpla con todos los requisitos de participación establecidos en los artículos 18 y 29 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986, incluyendo:
 - o Estar al día en el pago de impuestos ante la Dirección General de Tributación.
 - o Estar al día en las obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
 - o No haber sido objeto de sentencia firme que imponga inhabilitación para contratar con el Estado.
- ii. Que la empresa no se encuentra dentro de ninguna de las prohibiciones señaladas en los artículos 20, 21, 22 y 22 bis de la Ley N.º 9986, por lo que se encuentra legalmente habilitada para contratar con la Administración Pública.
- iii. Que la información brindada es verdadera y que asumo plena responsabilidad legal por esta declaración, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico costarricense.

Se extiende la presente en San José, Costa Rica, a los 29 días del mes de abril del año 2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°224

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

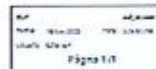


Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES

Teléfono: 2456 9421 sitio web: www.sanramon.go.cr



GIS: 0803105200

CERTIFICADO DE PATENTE COMERCIAL: 6969

DISTRITO: ANGELES

San Ramón: 15/11/2023

Datos del Patentado(a)

Patentado(a): 3102851819 SOCIEDAD ANONIMA

Cédula o identificación: 3102851819

Datos del Inmueble

Propietario del inmueble: MILTON EUGENIO DE JESUS CAMPOS RODRIGUEZ Cédula o ID: 204140392 Plano: A-1257120-2008 Hoja Finca: 444072

Dirección del local: ANGELES, RH 702 CRUCE CALLE LAS JUNTAS, 77 M NORTE

Tipo de actividad: DB - RECICLAJE

Nombre del negocio: IPS RECICLAR

Fecha de vencimiento del Ministerio de Salud o SENASA: 29/06/2028

Fecha de vencimiento del Certificado Municipal: 29/04/2028

Observaciones: PSF-SR-423-2023/TRAMITE-2342-2023/NOV 23 TCH

COLOQUESE EN LUGAR
VISIBLE

MARCIA VIVIANA
MENDEZ
FERNANDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARCIA VIVIANA MENDEZ
FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.11.23
10:15:31 -05:00

COLOQUESE EN LUGAR
VISIBLE

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS COMERCIALES

Las empresas **ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, **SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.07.29
10:30:09 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Coordinador de Contratación Pública.

Municipalidad de Pococi.

Página 32 | 32



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°225

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 28 de julio del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000034-0032000702, (Proyecto: Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida 1 Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025.

Posición de oferta	Número de la oferta Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000034-003 2000702-Partida 1-Oferta 4 ALMACENES EL C. OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	2.412.825 (CRC) 02/07/2025 17:58	4.750,404 5	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000034-003 2000702-Partida 1-Oferta 2 DEPOSITO SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	99,95	2.438.738,49 (CRC) 02/07/2025 10:03	4.801,422 1	Continúa para estudio de oferta

Página 1 | 21



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



2025LD-000034-003 2000702-Partida 1- Oferta 1				2.465.668,75 [CRC]	4.854,439	Continúa para estudio de oferta
3 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CA RIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	97,09	01/07/2025 15:23	13	
2025LD-000034-003 2000702-Partida 1- Oferta 3				3.838.485 [CRC]	7.557,263	Continúa para estudio de oferta
4 INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	61,6	02/07/2025 15:29	2	

4 resultados

Partida 2 Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles, PI 2025.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio [USD]	Estado de la oferta
s	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000034-003 2000702-Partida 2- Oferta 3 ALMACENES EL C OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	81.355 [CRC] 02/07/2025 17:37	160,173	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000034-003 2000702-Partida 2- Oferta 5 SPLIDORA SANT AMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	2,27	3.500.000 [CRC] 02/07/2025 23:32	6.890,849	Continúa para estudio de oferta
3	2025LD-000034-003 2000702-Partida 2- Oferta 4 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	2,04	3.900.000 [CRC] 02/07/2025 18:34	7.678,375	Continúa para estudio de oferta
4	2025LD-000034-003 2000702-Partida 2- Oferta 2 COMERCIALIZADO RABRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	1,08	4.025.000 [CRC] 01/07/2025 15:50	7.924,476	Continúa para estudio de oferta
5	2025LD-000034-003 2000702-Partida 2- Oferta 1 DISTRIBUIDORA O CHENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	1,8	4.418.000 [CRC] 01/07/2025 10:46	8.898,22	Continúa para estudio de oferta

5 resultados

Página 2 | 21



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°227

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Partida 3 Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000034-003 2000702-Partida 3-Oferta 1 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base	95	710.000 (CRC) 02/07/2025 18:50	1.397,859	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Partida 4 Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025.

Estado de la apertura	Desierta/Infructuosa	Consulta detallada de la declaración Desierta/Infructuosa
-----------------------	----------------------	---

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
Los datos consultados no existen.							

0 resultados

Partida 5 Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025.

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000034-003 2000702-Partida 5-Oferta 2 ALMACENES EL C OLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	195.000 (CRC) 02/07/2025 17:43	383,019	Continúa para estudio de oferta
2	2025LD-000034-003 2000702-Partida 5-Oferta 1 SUPLIDORA DE EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	23,25	1.770 (USD) 02/07/2025 14:03	1.770	Continúa para estudio de oferta

2 resultados





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.gov.co



Análisis de ofertas recibas

La Ing. Guisselle Aguilar Barquero, Asistente del Area de Servicios Públicos realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Proceso de Subsanación

Una vez revisada la documentación cargada en la plataforma SICOP referente al proceso de contratación que se sigue, se ha solicitado a los siguientes 4 oferentes distintas subsanaciones, a fin de contar con toda la documentación técnica y legal para la eventual adjudicación.

Número de procedimiento	2025LD-000034-0012000702	Número de SICOP	2025002516 - CO -	
Título del Pliego de condiciones	Parque Infantil Barro Sima, Quibios, PT 2025			
Tipo de solicitud	Tarifa			
10 resultados	Consultar			
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud (Número de documento)	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
075013	2025LD-000034-0012000702	Razonabilidad de precio de ofertas (0212025012003005)	ANTHONY FERNANDO PRENDA S RODRIGUEZ	23/07/2025 15:10
055205	2025LD-000034-0012000702	Solicitud de Subsanación/Aclaración (0212025012003074)	OTTO JOSE ANDRE BARRANTE S	03/07/2025 10:16
055203	2025LD-000034-0012000702	Solicitud de Subsanación / Aclaración (0212025012003073)	Josa Daniel Mora Sotomayor	03/07/2025 10:14
055201	2025LD-000034-0012000702	Solicitud de Subsanación/Aclaración (0212025012003072)	VICTOR NOR AND CARDENAS	03/07/2025 10:10

4 resultados | 1 de 1 páginas

(4 resultados) 1 de 1 páginas

Una vez vencido el plazo se continua con el análisis de las subsanaciones recibidas.

. Archivo adjunto

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	Razonabilidad de precio de ofertas	Subsane almacen Mejor precio Parque Sima.pdf (358.6 KB)

. Encargado relacionado

No. de secuencia	Encargado	Número de teléfono	Correo electrónico	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de la verificación
1	ANTHONY FERNANDO PRENDA S RODRIGUEZ	2767 7015	sicop@mejorprecior.com	29/07/2025 23:59	24/07/2025 06:59	Retenido





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento	
1	No	Solicitud de Subsanación/Aclaración	Subsane Parque Simul.pdf (1.61 MB)	
[Encargado relacionado]				
Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de verificación
1	OTTO JOSE ANDRE BARRANTE S	14/07/2025 23:59	15/07/2025 06:57	Resuelto

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento	
1	No	Solicitud de Subsanación /Aclaración	Subsane Parque Simul.pdf (1.61 MB)	
[Encargado relacionado]				
Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de verificación
1	Jorge Daniel Mahe Saizemalla	14/07/2025 23:59	14/07/2025 12:02	RESUELTO

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento	
1	No	Solicitud de Subsanación / Aclaración	Subsane Parque Simul.pdf (1.61 MB)	
[Encargado relacionado]				
Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entrega	Fecha/hora de respuesta	Estado de verificación
1	VICTOR SOLANO CARDENAS	14/07/2025 23:59	14/07/2025 17:21	Resuelto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°230

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi

Contratación Pública

Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



RESOLUCIÓN SOBRE LAS SUBSANACIONES

Partida 1.

Almacén el Mejor Precio de Cariari S.A responde mediante desglose de estructura de costos que demuestran contar con la capacidad de afrontar la oferta sin perjuicio alguno sobre los materiales requeridos como se detalla a continuación.

Abrazo al Mayor Precio de Carlos S. A.
Presupuesto detallado del gerente
Procedimiento 2025LD-000034-003000702
Municipalidad del Cantón de Píscos

Structura de prețuri	Monte de oferte	Procentaj %
Costo de manodopera	2 095 918,95	85%
Utilități	216 506,89	8%
Salarii operatorii	719 702,81	3%
Salarii și indemnizații	89 115,35	3%
Total Bruto	2 865 647,00	100%
Impozit pe OPI	-	-
Total neto	2 865 647,00	-

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipalidaddepococi.go.cr



Gastos operativos	Detalle	Monto
Combustible (30.9 km) Entrega	16.43 litros	11 560.68
Salario	Montacargata	11 336.79
Combustible montacargas	4 litros	2 712.91
Salario	Choferista	11 878.74
Viáticos	Desayuno y almuerzo	11 812.15
Salario	Conductor vehículo	11 878.74
Total		71 970.01

Gastos administrativos	Detalle	Monto
Salario	Elabora la oferta	11 336.79
Salario	Revisó y emitió la oferta	11 001.28
Comisiones	Por venta (0.5%)	12 128.34
Suministros de oficina	Varios	2 225.00
Servicios públicos	Agua, luz, internet, tel.	3 173.00
Software y licencias	MAP y Office	3 979.94
Total		49 913.35





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Almacén el Colono S.A: Responde de que cuenta con la capacidad de afrontar la oferta sin perjuicio alguno sobre los materiales requeridos como se detalla a continuación.

Almacenes El Colono S.A.
Cedula Jurada: 8-101-032669
Guápiles, Pococi, Limón, Costa Rica



Tel: 2713-10-00 ext. 509
Correo: RonaldQuiros@almaceneselcolono.com
Fecha: 05 de julio del 2015
Destinatario: Municipalidad de Pococi
Asunto: Procedimiento 2015LD-000031-0032000762
Descripción: Perjuicio Infracción Sanción Sanción PI 2015
Atención: Proveduría Institucional

Estimados Señores

Quiero suscribir Víctor Solano Cárdenas, con cédula de identidad 7 0015 0018, mayor, vecino de Guápiles, Pococi, Limón, con facultades de apoderado para este acto de la empresa denominada **ALMACENES EL COLONO S.A.** y sabiendo de los lineamientos vigentes a la Ley de Contratación Pública y entendiendo de las sanciones con que la ley castiga los delitos de Perjuicio y Falso Testimonio manifiesto lo siguiente bajo fe de juramento.

Prezio Ruinosa

Según estatutos de sucursal y la amparada al artículo 106 de la Ley de Contratación Pública. En sus cláusulas a) y b) sobre precios ruinosos de la línea ofertada en la licitación POCOCI 2015 LD 000031-0032000762 que en caso de que no representada quede adjudicada referente a la contratación antes mencionada, no habría ningún problema de cumplir con nuestros obligados contratados ya que los precios ofertados son correctos y no son ruinosos ni el material es de mala calidad, lo justifica el precio que se oferta se basa en que somos una empresa con más de 40 años en el mercado nacional y además contamos con 57 sucursales a nivel nacional en todo el país, razón por la cual nuestros precios son los más bajos del mercado por parte de nuestro proveedor, debido al volumen de compra para el abastecimiento de nuestro Stock de inventario.

De una eventual adjudicación, podemos entregar y cumplir todos los extremos de la contratación.

Atentamente,


VICTOR SOLANO
CÁRDENAS (GIRMA)
20/07/14 17:00:14
40.00
Poder Generalísimo
Victor Solano Cárdenas
Almacenes El Colono S.A.

Página 1 de 1

Página 8 | 21



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Parlida 2.

Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada. Se le solicita la ficha técnica con imágenes que muestren tanto el material como los colores del producto ofertado, lo anterior con el fin de conocer qué tipo de juego infantil están cotizando de acuerdo con el registro del SICOP, se adjunta lo aportado por el oferente.

Play Tropical

52 PLAY INNOVACIONES



Generalidades

Edad: 3 años a 12 años
Capacidad Máxima: 20 niños
Dimensiones: 9 x 7 x 2.0 m
Área de uso: 9 x 10 m

Componentes

1. Puntos de sujeción tipo palanquilla 114 mm de Ø 3 mm
2. Viterformas 2x
3. Tubopán simple en plástico LLDPE
4. Tubopán doble en plástico LLDPE
5. Tubopán espiral en plástico LLDPE
6. Paredes de seguridad para tubopanes
7. Escalera de acceso
8. Detachos de seguridad tipo petate de 33 mm de Ø 3 mm y 1.5 mm de grosor
9. Techos plásticos de aluminio
10. Bases de sujeción 2x
11. Columna central tipo palanquilla de 39 mm Ø 3 mm
12. Malla protectora plástica
13. Escalera interna





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°234

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



3-102-884819 Sociedad de Responsabilidad Limitada, se le solicita el subsane mediante aportar la ficha técnica con imágenes que muestren tanto el material como los colores del producto ofertado, lo anterior con el fin de conocer qué tipo de juego infantil están cotizando de acuerdo con el registro del SICOP. Se adjunta lo aportado por el oferente.



FICHA TÉCNICA de producto



PLAYGROUND DE 42
METROS CUADRADOS

Entregas con fines Reciclos

Categoría: Plástico Reciclado
Origen: Nacional
Línea: mobiliario urbano

Más detalles

IPS Recycle es una empresa de innovación en la transformación de desechos de plástico, está ubicada en San Juan de San Ramón de Abajo, elaboramos productos a base de plástico reciclado y gran reciclado.

CARACTERÍSTICAS

- Producto elaborado con plástico 100% reciclado.
- No absorbe humedad.
- No se pudre ni se oxida.
- No absorbe agentes fitosanitarios ni plagas.
- No contiene sustancias químicas.
- Libre de mantenimiento.
- Se puede usar en exteriores e interiores.

Especificaciones técnicas

Material	Plástico Reciclado
Forma	Rectangular
Color	Verde, Azul, Rojo, Negro, Gris, Blanco
Peso	150 kg
Longitud	4 m
Ancho	2 m
Alto	1.2 m
Garantía	3 años
Estado de conservación	3 años

info@ipsrecycle.com
Tel / WhatsApp: (706) 6270-6325
www.ipsrecycle.com

Página 10 | 21



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°235

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5.

Almacenes El Colono Sociedad Anónima, se le solicita el subsane mediante aportar la ficha técnica del producto ofertado en el SICOP. Se adjunta lo aportado por el oferente.



Descripción Lámpara solar Led 200W L-200

Lámpara solar Led 200W. Destaca de una iluminación eficiente y de calidad en tu hogar con nuestra Lámpara Solar de Alumbrado Residencial.

Con una potencia de 200W y 3.000 lúmenes, esta lámpara cuenta con un sensor de movimiento y control remoto para un mayor control y comodidad.

Elaborada con materiales de alta calidad como el ALU, puede ser instalada tanto en postes como en paredes, iluminando hasta 7 metros de ancho y de frente desde una altura de 5 metros. Además, su luz blanca es perfecta para cualquier espacio exterior en tu hogar.

"Descubre la eficiencia y el poder ilimitado de nuestra lámpara solar LED de 200W.

Diseñada para iluminar tu espacio exterior con una intensidad impresionante, esta lámpara te proporcionará una iluminación brillante y confiable durante toda la noche. Con su panel solar de alta calidad y su batería de larga duración, nuestra lámpara solar LED de 200W es capaz de almacenar suficiente energía durante el día para iluminar tu patio, jardín, camino o cualquier área exterior durante horas después del anochecer. Además, de su resistencia excepcional, esta lámpara solar LED de alta potencia también es altamente eficiente y respetuosa con el medio ambiente.

Gracias a su tecnología de vanguardia, aprovecha al máximo la energía solar, reduciendo tu consumo de electricidad convencional y disminuyendo tu huella de carbono.

Página 11 | 21



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Con una construcción robusta y resistente a la intemperie, esta lámpara solar LED de 200W está diseñada para soportar las condiciones más adversas, incluyendo lluvia, nieve y calor extremo.

Su instalación es rápida y sencilla, lo que te permite disfrutar de una iluminación potente sin complicaciones.

No comprometas la calidad ni la eficiencia en la iluminación de tus espacios exteriores.

Elige nuestra lámpara solar LED de 200W y experimenta una iluminación potente, confiable y ecológica en todo momento.

¡Aprovecha la energía del sol y dales vida a tus noches!

Ventajas de instalar una lámpara solar:

- **Ahorro energético:** La lámpara solar LED de 200W aprovecha la energía del sol, lo que te permite reducir significativamente tu consumo de electricidad convencional y, por ende, ahorrar en tus facturas de energía a largo plazo.
- **Energía renovable y respetuosa con el medio ambiente:** Al utilizar energía solar, esta lámpara no emite gases contaminantes ni contribuye al cambio climático. Es una opción sostenible que reduce tu huella de carbono y ayuda a preservar el medio ambiente.
- **Iluminación potente y confiable:** Con una potencia de 200W, esta lámpara solar LED proporciona una iluminación brillante y de alta intensidad, iluminando eficientemente tu espacio exterior durante toda la noche. No tendrás que preocuparte por la falta de luz cuando lo necesites.
- **Autonomía y batería de larga duración:** Gracias a su panel solar de alta calidad y a su batería de larga duración, esta lámpara puede almacenar suficiente energía durante el día para iluminar tu espacio exterior durante horas después del anochecer, incluso en días nublados.
- **Resistente a la intemperie:** Diseñada para soportar las condiciones más adversas, esta lámpara solar LED es resistente al agua, la lluvia, la nieve y el calor extremo. Su construcción robusta garantiza un rendimiento duradero y confiable en cualquier entorno.
- **Instalación sencilla y sin cables:** No se requiere cableado complicado ni conexión a la red eléctrica. La instalación de esta lámpara solar LED de 200W es rápida, sencilla y libre de problemas. Solo necesitas encontrar el lugar adecuado y asegurarte de que reciba suficiente luz solar.
- **Versatilidad y aplicaciones amplias:** Esta lámpara solar LED es perfecta para iluminar una amplia gama de espacios exteriores, como patios, jardines, caminos, parques, estacionamientos y más. Aporta seguridad, comodidad y estilo a cualquier área que desees resaltar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°237

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



- Al elegir instalar esta lámpara solar LED de 200W, obtendrás una solución de iluminación potente, eficiente y amigable con el medio ambiente, que te permitirá disfrutar de tus espacios exteriores con total tranquilidad.

Características de la lámpara solar 200w:

- Panel Solar con una eficiencia de conversión fotoeléctrica del 21%, resistente a la carga de nieve y viento, y con una vida útil de 20 años.
- LED Microprocesador EPSTAR de alto brillo y larga vida útil.
- Sensor de movimiento tipo Radar con un rango de detección de 6-8 metros.
- Batería de Lipo ciclo profundo con más de 2000 ciclos, sin efecto memoria, carga altamente eficiente en cualquier momento, alta resistencia a la temperatura y baja tasa de auto descarga (- 3% mensual).
- Carcasa de plástico de alta resistencia, adaptable a cualquier circunstancia.

Especificaciones técnicas:

- Potencia nominal de 200W y 3000 Lúmenes.
- Panel Solar de 16W.
- Batería LifePo4 de 3.2V y 15.000mAh.
- Tiempo de carga de 6-8 horas.
- Tiempo de iluminación de 2-3 noches.
- Temperatura de trabajo entre 0°C y +65°C.
- Sensor de movimiento tipo Radar con un rango de detección de 6-8 metros.
- Altura de instalación recomendada de 5 metros, con capacidad para iluminar un ancho de 7 metros y un frente de 7 metros.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°238

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Razonamiento de Análisis

Partida 1 Parque Infantil Barrio Sinaj, Guápiles, PI 2025.

- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **DEPOSITO SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple**, no se ajusta en la totalidad de las líneas requeridas en las especificaciones del pliego.
- **ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Partida 2 Parque Infantil Barrio Sinaj, Guápiles, PI 2025.

- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **no cumple**, el precio ofertado es ruinoso para el objeto de compra de acuerdo con el recurso económico estipulado en las especificaciones del pliego.
- **SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Página 14 | 21



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°239

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- **COMERCIALIZADORA BREAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Partida 3 Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025.

- **3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Partida 4 Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025.

- Desierta/Infructuosa.

Partida 5 Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025.

- **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.
- **SUPLIDORA DE EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°240

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 98% y 2% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Partida 1

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	98,00	2,00	100,00
ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	Q2 412 825,00	98,00	0,00	98,00
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARARI SOCIEDAD ANONIMA	Q2 465 666,75	95,90	2,00	97,90
INVERSIONES LA RUECA SOCIEDAD ANONIMA	Q3 838 485,00	61,60	0,00	61,60

Partida 2

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	98,00	2,00	100,00
SUPLENORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA	Q3 500 000,00	98,00	0,00	98,00
3-102-854519 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Q3 900 000,00	87,95	0,00	87,95
COMERCIALIZADORA BREGAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Q4 025 000,00	85,22	0,00	85,22
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SOCIEDAD ANONIMA	Q4 418 000,00	77,64	0,00	77,64

Partida 3

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Máximos	Monto Ofertado	98,00	2,00	100,00
3-102-854519 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Q710 000,00	98,00	0,00	98,00

Página 16 | 21



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°241

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5

Valoración Económica				
Empresas oferentes	Monto Ofertado	Precio	Empresa local	Total
Puntajes Maximos	Monto Ofertado	98.00	2.00	100.00
ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	2195 000.00	98.00	0.00	98.00
SUPLIDORA DE EQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA	2902 700.00	21.17	0.00	21.17

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA y 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sus precios son razonables.

Una vez aplicado los factores de evaluación y el análisis de razonabilidad del precio, la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, recomienda contratar a las empresas: ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA para la partida 1-5, SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA para la partida 2 y 3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para la partida 3, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°242

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de las empresas:

Partida 1

ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **€3.841.495,00** (tres millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de **materiales de construcción** para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 1.

Partida 2

SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA por un monto de **€3.500.000,00** (tres millones quinientos mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de un **Playground** para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025".

Partida 3

ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **€2.555.000,00** (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de **juego de jardín y banca de concreto** para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinal, Guápiles. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 2.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 5

ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **€650.000,00** (seiscientos cincuenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de luminarias para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinai, Guápiles. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 3.

Anexo 1

Se solicita al oferente, **ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA** un ajuste en la partida 1 (líneas 1,2,4,5,6,7,9,10,14,15,16,17,18,19,20) aumentando las cantidades según se indica en el cuadro adjunto (aumenta cuadro verde), según el precio ofertado.

ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA								
Linea	Detalle	Unidad	Cantidad elección	Precio elección	Total	Cantidad	Precio v	Total
1	BLOQUE DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 (L)	un	115	\$200.00	\$23.000.00	200	\$45.00	\$9.000.00
2	CEMENTO PORTLAND GRIS MACO CONTENIDO 50 kg	sacos	120	\$6.150.00	\$7.380.00	200	\$5.215.00	\$1.043.000.00
3	TUBO DE CONCRETO (HORMIGON) CON AROS DE REFUERZO EN CAMBIA, DIAMETRO 407 mm (16 Pulg)	un	14	\$1.547.00	\$21.658.00	14	\$1.790.00	\$25.060.00
4	PIEDRA BASE (ALVIZ) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38.10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	49	\$7.450.00	\$364.550.00	60	\$12.400.00	\$744.000.00
5	PIEDRA CUADRA, LIBRE DE CONTAMINANTES Y MATERIAS ORGANICAS, PESANTACIÓN m3	un	36	\$10.000.00	\$360.000.00	80	\$10.400.00	\$832.000.00
6	PERFIL (PULG) CUADRADO, PISO GALVANIZADO, MEDIDAS 1.5 mm ESPESOR X 25.4 mm X 50.8 mm ANCHO X 6	un	79	\$4.570.00	\$360.930.00	90	\$1.740.00	\$156.600.00
7	CONCRETO A 10/13 DIAMETRO 100 mm, POR kg Marco	kg	15	\$4.450.00	\$66.750.00	20	\$4.000.00	\$80.000.00
8	VARA DE ACERO (VARILLA) (DIFORMADA) # 3 DE 1.25 MM	un	79	\$1.300.00	\$103.700.00	70	\$1.300.00	\$91.000.00
9	ALAMBRE DE ACERO NEGRO, PARA CONSTRUCCIÓN # 16	kg	10	\$9.000.00	\$90.000.00	15	\$5.000.00	\$75.000.00
10	CLAVO CON CARBIA, DE ACERO DE 65.50 mm, PUNTA FORMA DE DIAMANTE CENTRADA PARA MADRERA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD	kg	5	\$220.00	\$1.100.00	7	\$150.00	\$1.050.00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



11	CANTIDAD DE ACERO, TPO ARCO, TAMAÑO MEDIANO DE 63 mm, NIVEL DE SEGURIDAD 7, NIVEL DE CORROSIÓN EXTERIO Y USO MARINO, GANCHO DE ACERO	un	2	\$193.600	\$78.920,00	2	\$4.353,00	\$127.910,00
12	ALDEBA, TPO PLATINA, MATERIAL DE PLATINA UNILEIRO GALVANIZADO, LARGO 127 mm, ANCHO DE 25,4 mm	un	2	\$1.127,00	\$225.400,00	2	\$1.040,00	\$208.000,00
13	BOCA PORTE (CERRADURA) DE ACERO TPO FUSO PERMANENTE DE 25,4 mm DE ANCHO X 171,45 mm DE LARGO	un	2	\$1.637,00	\$3.274.000,00	2	\$1.715,00	\$3.430.000,00
14	BSAGRA M(L)CA SOLIDABLE (CUBILOS PLATINA) DE 63,2 mm	un	4	\$401,00	\$1.604.000,00	5	\$3.400,00	\$17.000.000,00
15	DELUENTE 340 ML DE 3782	galón	1	\$4.854,00	\$4.854.000,00	4	\$4.720,00	\$18.880.000,00
16	PINTURA ANTI CORROSIVA A BASE DE RESINA ALCODICA, CROMADO DE BRIC, ACABADO METALIZADO, PORCUBIAR DE SOLIDOS POR FLESO 50% Y 30%-60% POR VOLUMEN	galón	2	\$5.180,00	\$10.360.000,00	3	\$12.400,00	\$37.200.000,00
17	PINTURA EN ACUE, ANTI CORROSIVA, SOLIDOS POR FLESO 50% SOLIDOS POR VOLUMEN 35-40% PREPARACIONES DE	galón	2	\$17.257,00	\$34.514.000,00	5	\$14.300,00	\$71.500.000,00
18	MADERA ASERRADA (ASIA) TPO FORMALETA DE 1 X 12 UN 4 VARAS Marcotracional Modelo 1X12X3.36	varas	25	\$1.229,00	\$30.725.000,00	50	\$1.035,00	\$51.750.000,00
19	MADERA ASERRADA (SOLIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3380 MM	varas	75	\$341,00	\$25.575.000,00	100	\$200,00	\$20.000.000,00
20	MADERA ASERRADA (SOLIDURA) SIN CERRILLAR DE 30,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3380 mm (LARGO) (4 varas)	varas	40	\$745,00	\$29.800.000,00	100	\$570,00	\$57.000.000,00

Anexo 2

Se solicita al oferente, **3-102-884819 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** un ajuste en la partida 3 (líneas 22 y 23) aumentando las cantidades según se indica en el cuadro adjunto (aumenta cuadro verde), según el precio ofertado.

22	ALTO DE JARDIN, MESA DE CONCRETO RECTANGULAR CON BANCA, EXMENDONES MESA LARGO 92 cm, ANCHO 77 cm, ALTO 82 cm, ASBROS LARGO 80 cm, ANCHO 38 cm	unidades	2	\$104.250,00	\$208.500,00	9	\$193.000,00	\$1.737.000,00
23	BANCA DE CONCRETO, GROSOR DEL SOBRES 8 cm, CON VARILLA INTERNA DE 1,18 cm, COLOR GRIS, ESTILO CLÁSICO, MENDONES DEL PISO AL SOBRES DE 45 cm, ANCHO DEL SOBRES 40 cm, LARGO DEL SOBRES 151 cm, DOS PATAS DE CONCRETO	unidades	4	\$114.655,00	\$458.620,00	10	\$40.000,00	\$400.000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°245

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-0561 Ext. 122
ronald.quirós@municipalpoecoci.go.cr



Anexo 3

Se solicita al oferente, **ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA** un ajuste en la partida 5 (línea 25) aumentando las cantidades según se indica en el cuadro adjunto (aumenta cuadro verde), según el precio ofertado.

1	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
2	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
3	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
4	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
5	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
6	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
7	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
8	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
9	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1
10	EMPRESA DE BOLSAS Y BOLSAS DE POCOCÍ	1	1	1	1	1	1

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.

Página 21 | 21

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Oficio de DAMCM-0080k que suscribe el señor alcalde, mediante la presente me permito remitir para acuerdo de pago la documentación correspondiente a la licitación reducida número 2025LD-00034-0032000702 denominado Proyecto denominado Parque Infantil Barrio Sinaí.

Se adjudica de la siguiente manera según recomendación del departamento de compras públicas, quien solicita autorizar al señor alcalde a pagar a favor de las siguientes empresas: Almacenes El Colono, Sociedad Anónima, un monto de



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°246

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

₡3.841.495 correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles P1 2025.

Se adjudicaron cantidades acá a solicitud de la ingeniera Aguilar Barquero en la partida dos, adjudicar a la empresa suplidora Santa María Responsabilidad Limitada por un monto de ₡3,500,000 correspondiente a la compra de un playground.

Y la partida número tres a la empresa Almacenes El Colono por un monto de ₡2.555.000 correspondiente a la compra de un juego de jardín y banca de concreto para el proyecto Parque Infantil Barrio Sinaí.

En esa línea también se hizo un reajuste en las cantidades y la partida cinco también almacenes el colono por un monto de ₡650.000 correspondiente a la compra de luminarias para el proyecto Parque Infantil barrio Sinaí Guápiles, los que estén de acuerdo en adjudicar la licitación antes mencionada, a favor levantar la mano, nueve votos a favor para que siga un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de las empresas: **Partida 1:** ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡3.841.495,00 (tres millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de materiales de construcción para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 1. **Partida 2:** a la empresa. SUPLIDORA SANTAMARIA RESPONSABILIDAD LIMITADA por un monto de ₡3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de un Playground para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI 2025". **Partida 3:** a la empresa ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡2.555.000,00 (dos millones quinientos cincuenta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de juego de jardín y banca de concreto para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI 2025". A solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 2. **Partida 4:** Se declara Desierta/Infructuosa. **Partida 5:** a la empresa ALMACEN EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡650.000,00 (seiscientos cincuenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de luminarias para el proyecto "Parque Infantil Barrio Sinaí, Guápiles. PI 2025". A



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°247

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

solicitud de la Ing. Guisselle Aguilar Barquero, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según anexo 3. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1469

Se conoce comentario suscrita por el señor Juan Mauricio Mora Cruz, presidente Municipal, dice:

Asunto: Análisis de los Oficios DAMCM-078-2025 y DAMCM-079-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, nos quedan dos oficios, de los cuales quiero hacer una consulta, por lo que voy a ir a un breve receso, 5 minutos no más y retomamos la sesión.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:06 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 20:32.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Retomamos la sesión, compañeros. Este, lo que valoramos eh fuera de la de la sesión en receso es este convocar a la señora auditora una mesa de trabajo para analizar los oficios de DAMCM-079-2025 y de DAMCM-078-2025, ambos oficios suscritos por el señor alcalde. La fecha propuesta es este viernes primero de agosto, ¿verdad?, a las 9:00 de la mañana. Okay. Estaríamos aprovechando algunos otros temas que tenemos ahí también pendientes con ella. Entonces, ahí los llevaremos a la mesa.

El acuerdo sí saldría específicamente para estos dos oficios, por lo que les ruego levantar la mano los que estén de acuerdo. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Convocar a la señora Auditora a una mesa de trabajo para el viernes 01 de agosto de 2025 a las 9:00 am en el salón de sesiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°248

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

para analizar los oficios DAMCM-078-2025 y DAMCM-079-2025, suscritos por el señor alcalde. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos Varios

ACUERDO N° 1470

Se conoce comentario del regidor Jordan Chaves Chaves, correo electrónico: jch736@gmail.com, dice:

Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria a la empresa CHEC o de la UNOF para ver la problemática de la ruta 32 con la comunidad de Bovinos.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Compañeros, por ahí la comunidad de Toro Amarillo en el sector de Bovinos ha estado bastante preocupado y externando algunos inconvenientes con la evacuación de las aguas que está haciendo la empresa CHEC, en conversaciones con el señor Alcalde en la mañana, creemos que lo más conveniente es convocarlos a que vengan acá al Concejo, en especial que la Municipalidad hace poco había hecho unos trabajos ahí y a lo que se pueda observar están dañando todo ese trabajo también.

Inclusive los vecinos están denunciando que le están deteriorando hasta lo que son las cercas y que ellos observan que lo que se va a hacer más bien lo que va a hacer es inundar cierta parte de Bovinos hacia el sector de Bovinos dos que le llaman ellos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°249

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces me gustaría que tomemos un acuerdo para convocar a los representantes de CHEC a que se presenten al Concejo y poder evacuar esas dudas y que también ellos nos presenten algún tipo de solución, los de CHEC o la empresa que esté a cargo, los representantes que estén haciendo esa obra

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, el acuerdo sería convocar a representantes de la empresa CHEC para ver problemática de la ruta 32 que puede estar inundando el sector de Bovinos, ¿así o quiere adicionarle algo más?, es que este tipo de solicitudes tienen que ser muy específicas, muy concretas, fechas, horas, tema.

¿Qué fecha?, mejor sí, una sesión, la primera extraordinaria, los convocamos la primera extraordinaria del mes de agosto, entonces, ingenieros de la empresa CHEC o sus representantes, de la UNOF para ver la problemática de la ruta 32 que puede estar afectando la comunidad de Bovinos y serían convocados para la primera extraordinaria que celebremos en el mes de agosto, los que estén de acuerdo, sírvase levantar la mano.

Bueno, valoraríamos otros barrios que se ven afectados ahí también, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoque a la primer Sesión Municipal Extraordinaria del mes de agosto (fecha por definir) a los ingenieros de la empresa CHEC o sus representantes y de la UNOF por la problemática de la ruta 32 que puede estar afectando con inundaciones a la comunidad de Bovinos. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1471

Se conoce comentario del regidor suplente Jeffry Rojas Serrano, correo electrónico: Jeffry.rojasserrano@gmail.com, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°250

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Asunto: Solicitud de carta de intención al INDER para los proyectos culturales.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

A raíz de una solicitud que me hace don Marcos Carazo, donde solicito mediante un oficio para solicitarle, valga la redundancia al INDER una carta de intención donde indique la aceptación para presentar ambos proyectos culturales, llámese el edificio de biblioteca, museo, centro de oficinas y la casa cultural de la Rita, con el fin de darle continuidad al proyecto.

Entonces, si está bien a través de don Manuel y compañeros, si está bien a través del Concejo hacerle llegar esa solicitud al INDER de que nos presenten esa carta de intención o refuérceme con qué solicitud debería de hacerse para que estemos todos tranquilos con esos proyectos.

La intención para continuar para o para arrancar prácticamente, porque en este momento las dos, por ejemplo, la casa cultural ya tiene un arquitecto, pero el edificio de acá no, entonces, hay que solicitarle un arquitecto si es a través de la federación o a través del Colegio de Ingenieros, pero ya no tenemos o queremos tener la certeza porque yo sí la tengo de que INDER nos está brindando esos presupuestos, pero es necesario a través de un de un documento.

Sínd. Paula Sandí Hidalgo

Hola, buenas noches a todos, compañeros regidores, síndicos, señor presidente, señor alcalde, okay, tal vez para ver si le comprendí bien la idea, ya hay una intención de proyecto y lo que se quiere es darle continuidad, pero bien, no considero necesario que salga desde el Concejo.

Eso cualquier regidor, cualquier síndico puede acercarse a la oficina de Cariari y solicitar un formulario para proyecto, ese formulario no es especial, se le da a todas las intenciones de proyectos o ideas de proyectos y en esa intención de proyectos se va a encontrar varios apartados, como son como 10 apartados en los que se va formulando el proyecto, va, digamos contando exactamente cómo se quiere con el presupuesto y demás, todo lo que en sí engloba el proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°251

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Y en efecto, si se va a ocupar un ingeniero que se encargue de poder redactarlo porque hay especificaciones muy técnicas como temas de presupuesto, temas de personal, hasta el mantenimiento de la propia obra, entonces ahí sí, como les digo, no es necesario como que salga del Concejo, puede apersonarse cualquier persona y solicitar el formulario y con eso estamos. Se lo pueden traer acá y una vez que tengan el formulario hecho, se lo llevan a la oficina para que la oficina lo empiece a tramitar.

No importa si el proyecto está avanzado o es una idea inicial, siempre el proceso para los proyectos va a ser el mismo, hay que pasar por un formulario de formulación, valga la redundancia, de hecho, la compañera Xinia ahora estaba presentando uno que tiene con el distrito de La Rita y lo podrías ver de cómo se cómo se va conformando en sí.

Se lo expliqué un poco a la compañera y si necesita qué dicha que lo mencionaste ahora que hay un arquitecto porque si van a necesitar de un ingeniero que les ayude con eso.

Reg. Luis Méndez Araya

Es con respecto al mismo tema, Paula, más bien agradecerle mucho por esa buena idea que estás dando y que ha acertado que estés en INDER, una excelente funcionaria se ha ganado INDER, pero estando vos ahí podrías, pregunto, ayudarle al compañero y sacar ese formulario y facilitárselo, gracias.

Sínd. Paula Sandí Hidalgo, Distrito de Guápiles

Sí, gracias, don Luis, bueno, de mi parte no hay ningún problema, igual, o sea, como funcionaria, como persona lo puedo solicitar, es un documento, es un instrumento que es público, se los puedo facilitar igual los compañeros en algún momento quieren verlo.

Es importante también que sea de conocimiento de un técnico o de la persona de fomento a la producción o infraestructura que tenga designado la Oficina Territorial de Cariari para que les explique un poco el proceso de cómo se lleva a cabo un proyecto con INDER, al final todas las intenciones siempre son recibidas, pero lo que busca INDER es agarrar todas esas ideas y empezar a unificarlas y hacer una ruta de trabajo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°252

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces, no hay ningún problema, compañeros, yo se los puedo facilitar, cual se lo puedo pasar a la compañera Magaly, que se los muestra a ustedes para que vean más o menos cómo se formula un proyecto con INDER, de hecho hay varias categorías y ustedes van a ver en qué califica el proyecto o el ingeniero que ustedes designen en qué califica el proyecto.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Bueno, el problema es que al final todos los formularios es un saludo a la bandera y lo digo hay que hacer convenios y podemos al final podemos traer 10 proyectos ahí y al final puede ser que solo uno, pero esto es puro un saludo a la bandera porque no hay los recursos, o sea, por eso necesitamos una carta de intenciones para saber a dónde vamos, porque al final lo que dice Jeffry está bien, porque al final y usted trae aquí un montón de formularios, todo el mundo va a llenar formularios.

Y al final es mentira que nos van a dar recursos para los proyectos y vamos a gastar tiempo en los ingenieros, o sea, en qué, o sea, si es uno solo uno, vamos a uno, pero tienen que traer el documento y una vez y decir si es tal, sí, vamos a comprometernos y aquí para adelante ustedes ponen esto, ponemos esto y vamos con el proyecto porque al final formularios se consiguen.

Es como cuando llenan aquí los Concejos de distrito, ustedes ahí que la gente les pide, ustedes llenan un montón, pero al final y los recursos no, entonces, si vamos a algo concreto, vamos a algo concreto, o sea, ahí y si al final es cierto que tenemos los recursos para hacer la casa de la cultura o la casa de la Rita, pero hagámoslo realidad para enfocar las baterías en eso, porque el problema es que no podemos poner ingenieros a hacer algo y al final se viene abajo porque no va a salir nada y gastamos el tiempo.

Entonces, a mí me parece que lo primero es concentrarlo solo en un proyecto y presentar ese proyecto y que gastemos las baterías en el proyecto, pero necesitamos la contraparte de INDER que nos diga sí está bien y no solo INDER, también está el Consejo Territorial, si no pasa por el consejo territorial, podría ser que lo presente y al final del Consejo dice que no están de acuerdo y hasta ahí se llegó el proyecto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°253

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Entonces todo tenemos que caminarlo, pero si 1000 proyectos al final no van a sacar ni uno, entonces enfoquémonos solo en uno y un proyecto, bueno, ahorita están los proyectos que me parecen los de la casa de la cultura de la Rita y el del centro y desgastémonos en eso.

Si ya nos hacen bienvenido, ojalá fuera se pudieran hacer realidad los proyectos, pero a estas alturas ya es un año que ya se terminó, se acabó la plata, el otro año ya es otro gobierno que viene y habría que ver quién corresponde tener la presidencia de la República, entonces, ya ahí murió pajarillo.

Sínd. Paula Sandí Hidalgo, Distrito de Guápiles

Sí, gracias, tal vez para explicar un poquito de eso, don Manuel, no voy a decir que no tiene razón, claro, de ahí uno puede hacer una machetera de proyectos y ya me ha pasado como funcionaria, he visto casos de casos de regidores de otros Concejos donde simplemente entregan formularios y todos los distritos quieren el mismo proyecto sin justificación alguna.

Pasa esto, todo proyecto de INDER, tanto el fondo de tierras como el fondo desarrollo y desarrollo sería aquí lo que estaríamos buscando, tiene que pasar por un proceso de factibilidad, ¿qué pasa si INDER manda la carta de intención y realmente el proyecto no cumple con la factibilidad?, entonces, ¿por qué es importante que se genere el formulario?, porque para INDER también cómo va a comprometerse con algo que todavía no sabe, cómo está realmente formulado.

Al final es un todos queremos dar, todos que tenemos que aportar para poder recibir esos recursos de INDER, INDER no es que está poniendo la limitante, sino que pide ese compromiso de parte de la Municipalidad, aquí esto es una necesidad para nosotros y nosotros podemos con esto. El hecho de que la Muni llene el formulario y ponga, por decir algo, que la Municipalidad solo puede aportar \$1.000.000 eso no está limitando a que se pueda dar el proyecto.

Al final es un tema de que INDER se siente y diga, esto es con lo que cuento de parte de la Municipalidad, con esos otros entes también cuento con esto. le damos camino al proyecto porque ya vimos el formulario, ya vimos toda la presentación del proyecto y podemos ver la factibilidad que tiene.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°254

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Digo un monto por dar un ejemplo, pero por eso es la importancia de que todas las entidades, cualquier ministerio, cualquier instituto, cualquier organización o ADI siempre pase por esa intención de proyecto, por ese formulario.

Claro que se lleva un proceso larguísimo de más estudios y que hay que hacer una inversión de ingeniero. Pues sí, la hacen todas las instituciones públicas, las hacen las mismas instituciones de desarrollo con recursos o sin recursos, buscan la manera de poder llevar a un ingeniero que les ayude a montar ese proyecto.

Pero si el proyecto realmente tiene la factibilidad, es bueno y va apoyado por la Muni y va a ser apoyado por el pueblo porque es realmente una necesidad, créame que INDER lo va a apoyar y créame que INDER va a destinar los recursos, pero no nos podemos brincar eso de presentarle, vender ese formulario, porque cómo van a mandar una carta de intención sin saber qué es lo que están realmente comprometiéndose, lo digo sin afán de ofender los proyectos, compañeros, porque al final es un tema de que comprendan esta parte de institucionalidad que he ido viviendo y entendiendo, entonces, sin afán de ofender a ningún proyecto, que todos merecen respeto, se los se los comunico para que entiendan tal vez la parte de INDER.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, Paula, quedó muy claro, muchísimas gracias, Paula a ver, es que la carta de intención sí es necesaria, pero lleva toda la razón Paula, o sea, hay estudios de prefactibilidad que tienen que hacerse previos porque yo no creo que el INDER vaya a querer firmar una carta de intención sin saber si cuentan con los recursos o no, o sea, van a comprometer recursos, aunque tengo entendido de que sí hay recursos todavía que pueden asignar para ejecutar el próximo año. Incluso dependiendo del proyecto que se presente, entonces, bueno, yo le diría que se asesore un poquito mejor y lo retomamos el próximo miércoles.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Vamos a ver esto nació en el marco de una reunión que sostuvieron federación, administración y presidencia del Concejo y ustedes son los que saben qué es lo que quieren, yo nada más vengo como vocero, o sea, con todo respeto, don Manuel, yo estoy entendiendo si ocupamos la certeza de que los fondos existen.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°255

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Si, es esa es la carta que ocupamos porque en una reunión aquí que hay compañeros regidores ahí don Alonso Mora, director regional y doña Catherine Barrantes, me parece que el apellido, dijeron, claro que sí, de fondos de desarrollo podemos generar eso, hasta 300 millones.

Yo dije así, hay sí hay fondos, ahora bien, ¿qué es lo que necesitamos para estar más tranquilos?, porque yo entiendo la postura de lo que interpone doña Paula, pero entonces tenemos que ocupar un ingeniero para que desarrolle el formulario, porque para que para yo llenar el formulario como me lo están indicando, sepa que no gano, no gano, tiene que ser bien presentado, entonces, ¿qué es el primero?, ¿el huevo o la gallina?

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Yo fui a la casa de don William y estuvo el presidente anterior ejecutivo le ofreció el asfaltado allá en Palmitas a Cantagallo y ¿dónde está el proyecto?, o sea, que al final se comprometieron, también tenemos reuniones que está trabajando para un mercado aquí para los agricultores y eso vale plata, son millones, pero el problema es que si no tenemos ahí si hay compromisos y si no tenemos algo claro, yo no puedo llegar y decirle a la federación, mire voy a poner a este ingeniero para que haga esto y si no tenemos nada y después a quién va a joder Grace a mí por haber mandado una nota.

Entonces, o sea, si no tenemos un respaldo, al final puedo agarrar documentos y le doy a todo el mundo presente aquí proyectos tome y al final no hago nada y solo están comprometidos, o sea, solo en los proyectos estados ofrecidos hay más de 4,000 millones que los comprometió el INDER y aparte de estos otros.

Entonces, al final necesitamos algo para trabajar, algo claro que tenemos un compromiso de que sí se van a incluir los recursos, o sea, que el recursos con un extraordinario, en ordinario no queremos, ya está hecho, es un extraordinario puede decir un extraordinario y se valora los recursos, pero sí vamos con el proyecto, estamos de acuerdo en empezar a trabajarlo los dos.

Entonces, ya ese respaldo y usted pone a los ingenieros, pero ejemplo a Marcos y yo le digo présteme a Marcos para que Marcos haga eso y después al final está ya la auditoría dice, pero ¿dónde está el respaldo para que usted ponga hacer algo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°256

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Nota de secretaría: El regidor suplente Jeffry Rojas Serrano habla fuera de micrófono.

Así no, en el pasado nos sentábamos y decía se hacía un borrador del convenio se llevaba al Concejo, el Concejo se lo pasaba al ingeniero, el ingeniero hacía un análisis técnico, ya va con el compromiso y al final, la junta directiva para que aprobaran el convenio y se pasaba por la comisión que está ahí, que ellos si ellos le dan el visto bueno ya pasaba, pero hay otros que se quedaron ahí porque no le dan el visto.

Nota de secretaría: El regidor suplente Jeffry Rojas Serrano habla fuera de micrófono.

Bueno, no, pero es lo que necesitamos es un compromiso de que sea un extraordinario se van a inyectar los recursos, pero que nos concentremos solo en uno porque el problema que un montón y pedimos un montón y al final ninguno y al final no vamos a hacer nada.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, sí pero o sea, llevamos como media hora discutiendo esto cuando es tan simple, consúltelo con el director regional o con la directora acá de la oficina de Cariari y listo, o sea, Paula nos acaba de indicar cómo es que procede este, o sea, cómo debería de proceder, pero creo que con otros proyectos se ha hecho también diferente y eso depende del tipo de proyecto.

Entonces, eh consúltelo nuevamente y listo, el proyecto va, el proyecto es un muy buen proyecto, yo lo apoyo, estoy 100% este comprometido con ese proyecto, pero si debemos tener algo firmado entre las partes para poder comprometernos otros recursos, como dice este Manuel, o sea, no podemos tirar ahí un arquitecto ingeniero a que dé pasos de ciego, pero en todo caso no creo que sea un documento que sea muy difícil de tramitar o de gestionar.

No lo creo, quisiera creer, por eso yo pensé que era nada más solicitar esa carta de intención de parte una carta de intención, bueno si usted quiere que la solicitemos, la solicitamos, ¿cómo se llama el proyecto?





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°257

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Nota de secretaría: El regidor suplente Jeffry Rojas Serrano habla fuera de micrófono.

Yo sí quisiera, como les digo, como presidente de este Concejo, yo quiero mucha formalidad en todo y de todos se ve un poco informal que de forma verbal, sin tener detalles del proyecto o adjuntando las minutas de las reuniones que han sostenido los funcionarios que usted diga, se venga a solicitar ahí nada más una carta de intención para, o sea, no lo veo prudente.

Entonces, le pido lo mínimo, adjuntemos las minutas de las mesas de trabajo que se han hecho, el nombre completo del proyecto, los compromisos que se han adquirido ahí, los avances que llevan del proyecto y tomamos el acuerdo correspondiente, yo no tendría ningún problema, pero con mucha formalidad, adelante, regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, por el Concejo Municipal pasaron 4 minutas donde lo vio la Comisión de Turismo y lo vio la Comisión de Cultura, está en la minuta número dos, en la minuta número tres, donde ustedes han estado hasta presente hablando con el señor Alonso Mora.

Yo estuve en la minuta número tres, que fue donde dijeron y estuvieron hablando de estos proyectos, bueno, que se le adjunten las minutas, yo avalo la propuesta del regidor, don Jeffry, donde nosotros pidamos la carta de intención con base a esas minutas que ya están conocidas aquí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, o sea, la próxima semana puede traer las minutas y un documento formal de solicitud, lo puede aportar, si listo, regidor Vives, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Señor presidente, es que yo hice una propuesta, usted no puede minimizar mi propuesta donde yo avalé la propuesta del señor regidor suplente, eso no lo puede hacer así, otras veces lo he dejado pasar, pero no puede y que me lo diga el señor don Ovidio, sí, es cierto, o sea, se ha dejado en muchas ocasiones cuando





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°258

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

hacemos propuestas, porque sí existen las propuestas, más cuando estamos en la discusión de un asunto.

Hice la propuesta y avalé lo del señor regidor suplente, corresponde a su persona, con todo el respeto, de someter la votación si están de acuerdo o no están de acuerdo, eso es lo único que corresponde y los señores regidores verán si la votan o no la votan, simplemente eso, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, me sorprenden contradicciones y diferentes posturas en este Concejo, pero está bien, regidora, lo voy a hacer, pero hay contradicciones en sus posturas, en cosas que a veces presenta y en otras donde se contradice, pero adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Entonces, me gustaría que me diga cuáles son las posturas, porque yo puedo tener criterios y le voy a ser franca un día puedo pensar algo, puedo tener mi criterio y mi criterio se respeta al igual que yo respeto su criterio, señor presidente, o sea, ahora sí quiero que usted me justifique cuáles son mis posturas que a usted no le parece, porque es mi derecho al igual que todos aquí lo que yo estoy diciendo.

Y entonces yo me estaría apartando de no apoyar al señor regidor para la propuesta, pero si quiero que usted me aclare las posturas, porque yo tengo derecho también a votar como yo quiera y en el momento que a mí se me esté cuestionando mi voto en este Concejo, se está viendo como coacción a qué voto y qué no voto y que no esté de acuerdo con algunas cosas en el tema de lo que Jeffry hace en la comisión de turismo, si es lo que usted quiere sacarme adelante.

Una cosa es que no esté de acuerdo con algunos criterios y otra cosa es que no esté de acuerdo en apoyar proyectos más que son unos de los que se han venido trabajando, mis disculpas si me equivoco entonces, pero si quiero que me lo aclare, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.



Sí, bueno, usted pone palabras en mi boca que yo no dije, pero no voy a seguir con la discusión se las puedo presentar por escrito en la próxima sesión, con todo gusto, yo inicié este proyecto creo con el regidor Rojas, o sea, yo no estoy en contra del proyecto, ni mucho menos, ni en contra de ese proyecto, ni en contra de ninguno, pero sí he pedido formalidad que usted ha apoyado en ocasiones que se han presentado mociones de forma verbal, sin tener detalle de lo que se está presentando.

Entonces ahorita no tenemos detalles, está bien, lo someto a votación, que el acuerdo lo rece el regidor Rojas y tomamos el acuerdo porque yo no tengo mayor detalle ni tampoco me han pasado absolutamente nada por escrito para rezar un acuerdo que sea entendible, que sea fundamentado.

Ahorita no lo tengo, si el regidor lo rojas lo reza, lo someto a votación, no hay ningún problema, adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

No, la regidora Patricia tiene razón y tiene razón porque el regidor suplente Jeffry hizo la exposición de la moción y aquí muchos, si no me equivoco, en la sesión pasada algunos de los suplentes proyectaron y algunos compañeros propietarios le avalaron las mociones, entonces, si nadie les puede avalar a los suplentes, entonces al final no va a poder votar nada porque no va a poder presentar nada ni los síndicos.

Para eso el código dice que debe ser un regidor propietario, si avala lo que está solicitando un suplente y tienen que someter a votación, o sea, ahí lo más lógico es que lo sometan y si se gana, se pierde, pero tiene que someterlo, al final puede ser que se vote y ya se cumplió con el requisito.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Otra vez creo están tergiversando lo que aquí se está planteando, primero, nadie está en contra del proyecto, el regidor Rojas es mi suplente, es mi suplente, lo apoyo en todo lo que él presente, es la forma nada más, pero bueno, no sé la no entiendo la actitud, no la puedo entender.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°260

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

No voy a seguir discutiéndola, para discutir si necesitan dos y yo no me presto para eso, el proyecto es un muy buen proyecto, ya se han reunido en varias ocasiones el INDER está de acuerdo, yo estoy de acuerdo, el señor alcalde está de acuerdo porque nos reunimos y valoramos el proyecto y dijimos, lo vamos a apoyar estando el señor alcalde presente y mi persona también.

Entonces, bueno, no sé qué es lo que quieren buscar, pero bueno, aquí diferencias no van a ver, no van a haber por parte de ninguno de los compañeros, por lo menos de parte mía no la va a haber, adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, el señor presidente en algún momento me ha devuelto alguna moción porque decían por ahí regidores presidentes anteriores han usado un término que dice que falta carnita, por ejemplo, da gusto, da gusto escuchar una moción presentada por la regidora Sandra Umaña.

Usted siéntele una moción presentada por ella tiene muchas justificaciones, tiene los fundamentos teóricos, los fundamentos legales, los antecedentes, casi que es una tesis, entonces eso le da una seguridad y las decisiones deben ser razonadas.

Me parece que el llamado del señor presidente es justamente sobre eso, porque yo puedo venir aquí con una muy buena idea, pero con todo respeto lo digo, puede ser que algún regidor esté distraído, puede ser que andaba en el baño, muchas cosas, mientras que si tengo un texto que podemos pasar, que podemos revisar, la idea es que el Concejo, con todo respeto lo digo, no se vuelva una pulpería, sino que el Concejo tenga una visión muy profesional a la hora de presentar sus proyectos, una visión muy justificada representar sus mociones.

Es básicamente eso, yo pienso que aquí no está desmeritando el trabajo de nadie, yo creo que efectivamente, como dice la señora regidora, cualquier regidor puede avalar un pero sí, entonces si la señora regidora lo avala, pues lo sometemos a votación, pero es básicamente, me parece que el espíritu del discurso, señor presidente, es como profesionalizar, tecnificar las propuestas que traen aquí porque las personas que nos ven, las personas que nos eligieron, no vayan a pensar que estamos haciendo cosas de manera antojadiza, sino que estamos realmente justificados, pero me parece que es espíritu de lo que el señor presidente nos plantea.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°261

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, sí, un momentito, regidora, primero voy a solicitarles entonces la alteración del orden del día porque la propuesta nunca fue de presentar una moción y la moción el artículo 6 que es mociones ya lo pasamos hace media hora, entonces, bueno, yo les recalco y les aplaudo al señor alcalde y a la señora Aguilar que estén apoyando la propuesta del regidor Rojas, se los aplaudo, ojalá sea así de aquí en adelante en todas las propuestas que el compañero Rojas proponga y no solo él, cualquier otro regidor.

Pero entonces si usted gusta, regidor Aguilar, someto a votación la alteración del orden del día para regresar a mociones y presentar la moción que usted quiere que presente regidor Rojas, adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Si el regidor Rojas quiere quitar la propuesta, porque no es una moción y el código lo dice, señor presidente, ¿cómo usted no va a saber que es una propuesta y que es una moción?, no, no, yo nunca dije moción, avalo la propuesta, dije, entonces, que lo diga Jeffry, si no quiere, yo retiro el apoyo y listo y que consten actas, lo que dije ahora, que consten actas, ¿por qué?, porque dije propuesta, nunca dije una moción.

Y si dije moción es que también los regidores suplentes y los síndicos, propietarios y suplentes también pueden presentar propuestas y una propuesta sale, no es como una moción que usted la trae justificada para tal cosa, una propuesta puede salir de un debate o de una deliberación que nosotros estamos teniendo aquí y mis disculpas si no saben reconocer qué es eso.

Entonces, señor regidor, si usted lo quiere quitar así como lo dijo, fuera de micrófono, yo también lo retiro y sabe ¿por qué lo digo?, es una barbaridad, porque el regidor don Ovidio hace poco en una sesión se quedaba viéndome a mí y a muchos cuando él hizo una propuesta y nadie la avaló, nadie la avaló y yo se lo dije ahí afuera a él, yo no tengo por qué avalársela, pero yo estoy en esa comisión, entonces, tranquilos, si es tanto el disgusto, yo simplemente retiro el aval hacia la propuesta del señor regidor y listo y se acabó el asunto y que Jeffry diga también entonces que la retira y la trae bien presentada después, gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°262

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Adelante, regidor.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Yo lo que quiero agradecer es eso precisamente a todos, yo no quiero que esto se alargue la discusión, yo entiendo, le agradezco, doña Patricia, le agradezco porque usted me la avala y entiendo a don Juan, tiene toda la razón, o sea, si lo vamos a presentar, lo que pasa es que yo estoy entendiendo, solo para terminar con esto, yo estoy entendiendo que yo traigo aquí una idea que me están formulando.

Ahora lo enriquecemos, doña Patricia la enriquece de una forma, don Carlos Retana la enriquece de otra forma, usted el señor presidente la enriquece de otra forma y la secretaria saca ese, quisiera pensar que saca ese producto, pero si hay que traerlo con la redacción y todo eso, hay que hacerlo bien hecho, estoy totalmente de acuerdo, ahí la retiro.

-----UL-----

ACUERDO N° 1472

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, correo electrónico: vovidioc@yahoo.com, dice:

Asunto: Recomendación hacer de la propuesta para los proyectos culturales de Pococí.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Lo mío es rápido, presidente y compañeros, agradecerle a la compañera regidora que tuvo el gran espíritu de querer apoyar la propuesta que hizo don Rojas Serrano y ojalá que este tema, presidente, con todo el respeto, ojalá se pueda compartir un espacio en asuntos varios y tomar este punto para lo que es asuntos varios, pero uno desahogarse, compartir, recomendar, decirles pues algunas cosas que muchas veces quizás fuera de cámaras quizás no nos prestamos atención, pero este ejercicio que estamos haciendo acá y ustedes están haciendo es el espíritu





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°263

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

de poder debatir, de poder enriquecer con un poquito de cada cosa y obviamente yo lo tengo claro desde que entré a este Concejo Municipal.

Son nueve curules, son nueve votos, cinco es mayoría, yo lo tengo claro desde que entré acá y obviamente habrán momentos que propuestas, opciones, acuerdos no se saquen en su 100%, pero yo creo que lo más importante es poder aprender todos los días y compartir y apoyarnos los unos a los otros.

Sí, quiero decirle que sí, yo la semana pasada o la antepasada yo salí un poco incómodo porque yo he hecho algunas o doy ideas o propuestas y no me las han avalado y no he querido usar el poquito conocimiento que tengo, porque yo creo que un día de estos les dije a un compañero, no sé si fue a Jordan o a otros, el día que yo presente algo y yo vea que es algo serio y me lo voten en contra, depende de lo que sea recurro al sala cuarta y seré el primer regidor en este país en recurrir contra el mismo Concejo, cuando yo sé que tengo la validez y el derecho de poderlo hacer.

Quiero solicitarle al señor Serrano Rojas o Rojas Serrano, con este proyecto que él tiene y los compañeros de la construcción de la Casa de la Cultura y este otro tema aquí de Guápiles, hagamos gestiones ante la embajada de Japón, no solamente INDER ayuda, he dicho anteriormente hay varias instituciones del gobierno y fuera del gobierno que pueden ayudarnos si nosotros gestionamos.

Aquí han habido asociaciones de desarrollo comunal en toda la provincia y en Pococí, que le hemos sacado presupuestos, proyectos a varias embajadas, todo es de saber cómo canalizar, yo hace como 4 años más o menos invite al señor Alcalde, gestioné ante la embajada de Corea del Sur una ayuda para las mujeres emprendedoras del sector de primavera, sin saber que iba a vivir dentro de poco tiempo en primavera e invité al señor alcalde para que fuera testigo de una ayuda que se le hizo.

No se hizo tanto alboroto, no se pidió tantas cartas ni se llenó tantos formularios, vean qué cosas, muchas veces las cosas simples, las más sencillas y humildes saben más rico y a muchas instituciones les gusta eso, muchas veces la formalidad incomoda algunas instituciones, aunque sabemos que obviamente los papelitos hablan y hay que llenar siempre algunos documentos, pero Jeffry, si usted gusta, nos ponemos atrás, sacamos una cita con la embajada de Japón aquí en Costa





Rica, le presentamos el proyecto, no va a ir con las manos vacías tampoco, hay que presentar las cosas como son.

Y quién quita un quite que nos aprueben ese proyecto y no solamente, vuelvo y repito, no solamente el INDER u otras instituciones, las embajadas ayudan, ayudó hace unos años a la ADI de la Unión de Guápiles con la construcción de lo que tienen del gimnasio, casi no sé si fueron \$100,000 o \$10,000 en ese entonces, como parte me gustaría, don Jeffry, si usted tiene a bien, empezamos a hacer esa gestión mañana mismo y quién quita, el próximo año estaríamos recibiendo el desembolso o para el siguiente año, Dios mediante.

-----UL-----

ACUERDO N° 1473

Se conoce comentario por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, correo electrónico: vovidioc@yahoo.com, dice:

Asunto: Solicitud al señor Alcalde de una vagoneta municipal para transportar material.

Solicitarle al señor Alcalde de parte de la ADI de primavera están por hacer una actividad próximamente, creo que ahora el 21 o 22 de agosto en el área comunal y se está complicando el acceso, la entrada como 60 o 70 m que se está complicando para la gente y para los vehículos.

Entonces, nos están pidiendo que por favor intercedamos ante usted, porque es un asunto netamente administrativo, de que usted nos pueda facilitar una vagoneta de las que se usan para la parte municipal para ver si la ADI estaría comprando dos viajes o 24 m de material en uno de los tajos de San Gerardo y lo que ocuparíamos es el transporte nada más.

Eso para poder arreglar la entrada, porque dentro de poco tiempo viene una construcción de un gimnasio que fue aprobado por DINADECO hace poco por 91 millones de colones y obviamente va ocupar que esa entrada esté en perfectas condiciones aparte de las actividades que vienen próximamente.

Entonces, se lo dejo como para que usted ojalá nos colabore con el ingeniero de autorizar que nos puedan prestar una vagoneta para que jalen dos viajes que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°265

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

serían 24 m cúbicos de material este grueso desde San Gerardo hacia el sector de la primavera, por ese lado sería y muchísimas gracias.

UL

ACUERDO N° 1474

Se conoce comentario por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, correo electrónico: juan.mora@municipococi.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de viáticos y transporte para el regidor Luis Méndez para asistir a reunión a DINADECO e INDER.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Primero solicitarles la utilización para el transporte y viáticos del regidor Méndez, quien el lunes, estaría visitando DINADECO e INDER, si no me equivoco, dos reuniones que tiene en esas dos instituciones, está solicitando el vehículo y la autorización de viáticos para que se pueda desplazar a esas dos instituciones, lo someto a votación, ¿a qué hora, regidor?, 8:00 de la mañana que lo recojan en su casa porque no puede ser antes, los que estén de acuerdo, a favor, levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba viáticos y transporte para el regidor Luis Méndez Araya para que asista a una reunión a DINADECO e INDER. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1475

Se conoce comentario por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, correo electrónico: juan.mora@municipococi.go.cr, dice:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°266

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

Y el otro tema, aprovechando al regidor Rojas, quería consultarle qué pasó con la moción que usted presentó, donde hay un indiscutible interés público porque se pone en riesgo la salud de niños y adultos mayores, moción que este tuvo cuatro votos en contra y cinco a favor y que está en la comisión de asuntos jurídicos, adelante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí, gracias, como usted lo está determinando, hoy llegó el correo de jurídicos, si Dios quiere, mañana lo vemos, es muy importante esta reunión, tenemos el procedimiento o reglamento para las calles públicas, que eso lo tenemos encima y vamos a ver precisamente eso.

Yo igual por cada cosa que uno trae aquí y para uno tiene mucha importancia, entonces yo igual ocupo el respaldo para esa callecita. mañana, pasado mañana, pero igualmente uno viene aquí con una gran ilusión, sépanlo y yo estoy contentísimo porque estoy aprendiendo y cada día cada día me fortalezco más, pero vamos a ver, este ahorita tengo que trasladarlo de jurídicos de nuevo aquel Concejo, que es lo que aparentemente conlleva.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, muchas gracias por la información, seguimos en asuntos varios, adelante, señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

En cuanto a esa la propuesta y ahorita las emergencias que pasaron ahí y los chóferes son testigos, hay más de 80 incidentes, entonces, de puentes que se fueron al suelo, inundaciones que hay como esas, yo les dije la vez pasada, hay que programarse y no es fácil resolverse, o sea, ahí estamos tratando arreglar y yendo poco a poco, pero el problema es que tienen que tener paciencia porque el problema es que venir aquí, presentar una moción y decir, deleguemos esto. Yo soy consciente que hay que arreglar, pero también en todo el cantón hay igual inundaciones, tenemos por todos lados y hay que resolverles a la gente poco a poco, entonces, al final si decimos es todos están en riesgo, los habitantes del





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°267

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

cantón y principalmente la gente de la parte baja que no tiene cómo salir los agricultores ahí, los puentes se fueron.

Ahí están los chóferes que son testigos fueron con los inspectores y los ingenieros que han estado haciendo el inventario, visitando cada una de las comunidades, quedó el cantón en la parte baja, quedó totalmente un desastre y estamos viendo cómo los volvemos, pero no es fácil y porque también necesitamos recursos y pero los recursos que tenemos porque la comisión como no hay una declaratoria de emergencia no nos da recursos, entonces tenemos que resolverlo con los poquitos recursos que tenemos y yo lo que pido es paciencia, o sea, todo está programado, pero tenemos que ir resolviendo conforme a los problemas que están.

Y entonces me parece y el problema de alcantarilla, bueno, hemos estado habilitando en esta semana, han habilitado como 10 o 12 pasos ahí que se fueron en cascadillas y pero nos falta como 70 más entonces es paciencia para ver qué es lo más urgente para poder y poder ayudarles a todos.

Todos se merecen ayuda, lo que pasa es que si tuviéramos todos los recursos y todas las cosas para hacerlo inmediatamente y podríamos hacerlo, pero yo sé que todos tienen una necesidad y en el momento que podamos vamos a poder resolver poco a poco, eso sí hay que tener paciencia para poder ayudarles.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí. del del 2022 creo que viene esa necesidad, adelante.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Sí, precisamente eso es, vea, desde el señor pide ayuda para esa calle, se manda un ingeniero, el ingeniero hasta ahorita nadie sabe qué respondió porque se solicitó precisamente que respondió, se los habitantes de ahí el piden el ministerio, el ministerio lo manda a la municipalidad, me entregan el caso a mí, yo voy a ser reiterativo, me toca.

Han ido tres ingenieros, cuatro chóferes, siete regidores, el alcalde municipal, el presidente, solo la señora secretaria no ha podido llevar, entonces yo creo, o sea, ¿cómo es el procedimiento?, ¿cómo se hace esto?, que es lo que yo estoy aprendiendo, cómo se hace todo esto para para llegar a concluir con la





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°268

ACTA N°47 Ordinaria.

30-07-2025

necesidad, porque yo no sé si tengo cuáles regidores me alcen la mano, cuáles regidores no han ido, doña Patricia, voy a llevar a doña Patricia para que vea la situación en la que están ahí y yo con todo respeto, toda la razón y pasa de todo y hay que ir poco a poco.

Nota de secretaría: El señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, habla fuera de micrófono.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera

No hacemos las cajas de registro vamos a tener problemas, sí, alcantarillas puede ser que podamos mover una vez, pero hay que programar con la maquinaria para ver y que no estemos en los puentes de abajo, que no estemos ocupando y las que tenemos y apenas terminen se pueden ir pasando y sacando, pero el problema es lo otro que usted me dijo que la comunidad podía aportar las cajas de registro. Entonces tenemos que coordinar, hacer articulación porque al final para ver si lo podemos sacar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, regidor, aprovechemos la apertura del señor alcalde y aprovechemos las alcantarillas que prácticamente sí está dispuesto a aportar, yo creo que con eso sería un gran avance para el proyecto y lo que habíamos acordado anteriormente con el tema de las cajas de registro.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

